



Donación Orlando Iover

ANTOLOGIA DE ANDRES BELLO

Títulos de la
BIBLIOTECA POPULAR VENEZOLANA

SERIE ROJA: Novelas y Cuentos.

- 1.—Las Memorias de Mamá Blanca.—Teresa de la Parra.
- 4.—Tío Tigre y Tío Conejo.—Antonio Arribí.
- 7.—Centacara.—Fórmula Gallegos.
- 9.—Peregrina.—Manuel Díaz Rodríguez.
- 11.—Leyendas del Caroní.—Celestino Peraza.
- 13.—Memorias de un Vividor.—F. Torta García.
- 15.—Las Llanuras Coloradas.—Arturo Ustar Pietri.
- 17.—Las Sabanas de Barinas.—Capitán Vowell.
- 18.—El Mestizo José Vargas.—Guillermo Meneses.
- 22.—Cubagua. - Orinoco.—Enrique Bernardo Núñez.
- 25.—Por los llanos de Apure.—F. Calzadilla Valdés.

SERIE AZUL: Historia y Biografía.

- 2.—Mocedades de Bolívar.—R. Blanco Fombona.
- 6.—José Félix Rivas.—J. V. González.
- 8.—Sucre.—Juan Oropesa.
- 12.—Hombres de Ideas en América.—Augusto Mijares.
- 19.—Al Margen de la Epopeya.—Eloy G. González.
- 21.—El Regente Heredia.—María Briceño Iragorry.
- 24.—Vargas, el Altaco de la Angustia.—Andrés Eloy
- 28.—Historia de Margarita.—Francisco Javier Yánez.

SERIE MARRÓN: Antologías y Selecciones.

- 3.—Cuentistas Modernos.—Julién Padrón.
- 6.—Cancionero Popular.—José E. Machado.
- 10.—Añoranzas de Venezuela.—Pedro Grases.
- 14.—Poetas Parnesianos y Modernistas.—Lois León.
- 16.—Crónica de Caracas.—Aristides Rojas.
- 20.—Poesías y Traducciones.—J. A. Pérez Bonalde.
- 23.—Folklore Venezolano.—R. Olivares Figueroa.
- 25.—Muestrario de Historiadores Colombianos de Venezuela.—Joaquín Gabaldón Márquez.
- 27.—El Paso Errante.—Pedro Emilio Cell.
- 29.—Antología de Andrés Bello.—Pedro Grases.

BIBLIOTECA POPULAR VENEZOLANA

1500 Pts

LyF

29

V 869.

6446

e.3

ANTOLOGIA DE ANDRES BELLO

Selección, Prólogo y notas de Pedro Grases

OBSEQUIO DE LA DIRECCION
DE CULTURA Y BELLAS ARTES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EDICIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DIRECCION DE CULTURA

Caracas - Venezuela

INTRODUCCION

Para encuadrar una selección de escritos de cualquier autor fallecido es siempre útil, y aun diría indispensable, trazar una referencia al tiempo, a la época, durante la cual transcurrió la vida del escritor; a los días —tierra, años y hombres— para los que pensó la obra que nos haya legado.

Andrés Bello (1781-1865) vivió las tres últimas décadas de la colonia española en Venezuela, y algo más del primer medio siglo de vida independiente hispanoamericana. De éste, los veinte primeros años corresponden al periodo de lucha por la independencia nacional, cuyo desarrollo, vicisitudes y triunfo, observó Bello desde Londres. Los últimos treinta y tantos años de su vida, pasados en Chile, son los de fijación de la existencia política y cultural de los nuevos Estados de Hispanoamérica. En líneas generales fué éste el tiempo de Bello: Colonia (en Caracas, 1781-1810); Guerras de Independencia (en Londres, 1810-1829); gobierno y edificación de las nacionalidades hispanoamericanas (en Chile, 1830-1865). El pensamiento y la obra de Bello están determinados por tales circunstancias, a las cuales debemos siempre referir lo que produjo, para llegar a entender el alcance de la obra bellista.

Si a esta condicionalidad externa le añadimos la consideración de las ideas y propósitos, de los conocimientos y carácter de Bello, es decir, su peculiaridad individual, podremos valorar la significación de lo que Bello llevó a cabo. Para un hombre de poderosa mentalidad, la vida colonial debía ofrecer escasa perspectiva en cuanto a la actuación pública. No así en lo que atañe al estudio. Bello, como los hombres más notorios de su generación, se dedicó con avidez al conocimiento de la naturaleza y al estudio del pensamiento humano, a las letras. El trópico brindaría continuos descubrimientos a un espíritu regido por inquietudes. Es comprensible que la visita de Humboldt a Tierra Firme en los primeros mil ochocientos, por ejemplo, fuera una llamada extraordinaria a concentrar la atención en la maravillosa vida tropical. Andrés Bello llevó para siempre impreso en el alma el paisaje de su tierra, que habría de darle el tema fundamental de sus más grandes poemas, escritos en Londres, del mismo modo que las carreteras de Caracas le habían dado el motivo de naturaleza en sus primeras composiciones. Al lado de la feracísima vida tropical, el estudio del saber humano suministraba sabroso alimento para la satisfacción de una persona como Bello, para quien no fueron en su juventud los latines y la ciencia escolástica las únicas dedicaciones: estudió el castellano, pese de ese tiempo arrancan sus investigaciones iniciales y quizás —entre otras—, la más profunda (*El esquista ideológico de los tiempos de la conjuración castellana*); aprendió lenguas vivas: francés e inglés; ciencias médicas; geografía, de la que fué maestro de Bolívar; matemáticas; filosofía; historia, de la que se muestra en *Resumen de la Historia de Venezuela*; y tantas otras disciplinas que podían llenar la aspiración a formarse en un medio seguramente restringido, pero de ninguna manera negado a las humanas preocupaciones. Los excelentes maestros de Bello, Montenegro y Quesada, podían ver con cierto recelo algunas inclinaciones de la juventud ca-

INTRODUCCION

raqueña, pero sin duda no intentarían detener el natural impulso hacia una más amplia cultura.

Son conocidos los testimonios de viajeros a Tierra Firme —europeos en su gran mayoría—, a quienes sorprendía la notable altura de civilización de una ciudad colonial como Caracas, no muy favorecida precisamente por la acción oficial de España. Cabe añadir, como testimonio de calidad, la confesión del propio Bello al llegar a Chile. En carta dirigida a José Fernández Madrid, el 20 de agosto de 1829, escribe: "Al fin hemos llegado a Santiago, después de una larga navegación, en general feliz y agradable. El país hasta ahora me gusta, aunque lo encuentro algo inferior a su reputación, sobre todo, en cuanto a bellezas naturales. Echo menos nuestra rica y pintoresca vegetación, nuestros variados cultivos, y aun algo de la civilización intelectual de Caracas en la época dichosa que precedió a la revolución". Bello alude al núcleo de coetáneos, de cuyas actividades literarias nos han quedado suficientes pruebas, aunque por desventura la lucha independista haya hecho perder la casi totalidad de textos y documentos.

La Caracas colonial pudo dar un hombre como Bello, quien situado en Londres entre destacadas personalidades españolas e hispanoamericanas tuvo bastante capacidad y saber para desempeñar un papel de primer orden. No era gratuita la consideración y el respeto hacia Bello por parte de talentos como Blanen White, Gallardo, Salvá, Mora, Mendivil, entre los españoles; Fernández Madrid, García del Río, Irisarri, Olmedo, Egaña, Pinto, entre los hispanoamericanos; Holland, James Mill, Hamilton, entre los ingleses. En Caracas Bello había logrado asentar sólidamente las bases de su saber, de su carácter y de su finísima acuidad mental.

Los pocos escritos que se conservan de la juventud de Bello manifiestan los rasgos generales de la formación chancista de las escuelas coloniales. Virgilio y Horacio son los maestros espirituales de los jóvenes universita-

rios; con ellos los clásicos castellanos; y, además de los textos de estudio generales de su tiempo, los pocos libros que podían adquirirse por vías perseguidas. Conservamos de Bello algunos poemas primerizos y el texto en prosa —si las pruebas adducidas son suficientes— del Resumen de *La Historia de Venezuela*. Hay noticias de trabajos gramaticales de Bello y se sabeido que fué el redactor de la *Gaceta de Caracas*, aunque sea difícil identificar sus escritos. Sabemos de la destacada presencia de Bello en las tertulias literarias caraqueñas, con sus poesías originales y traducidos, que le granjearon la denominación de *Círculo del Andenico*. En resumen, la figura de Bello, joven, en Cárdenas al cambiar de siglo, del XVIII al XIX, si nos aparte como entusiasta colaborador de cuanta empresa cultural se acuerda. Se vislumbra en él un humanista en pleno, cuando en 1810 sale para Londres en misión oficial del nuevo gobierno venezolano.

En Londres los infortunios no abatieron ni desalentaron su orientación ni sus legítimas ambiciones. Al contrario; al cambiar de perspectiva la contemplación del mundo, aumenta en amplitud su campo de estudio y profundiza más cada análisis, cada conocimiento. Durante los dieciocho años londinenses vemos como la tímida personalidad que se dibujaba en sus anteriores actividades en medio de la sociedad colonial caraqueña, se siente más segura y se nos aparece lista y preparada para condonar dignísimamente con los nombres más eminentes del mundo hispánico: Blanco White le pide consejos; Gallardo le consulta puntos intrincados de historia literaria, al mismo tiempo que solicita su colaboración para editar obras clásicas españolas; Salvá lo estima como mentalidad superior; y él mismo, el propio Bello, se lanza a empresas de vasta resonancia en vista al Continente Americano, iniciativas que esa seguridad no habría emprendido sin la alteración que la metrópoli inglesa representaba respecto a la vida de Cárdenas. Las revistas encyclopédicas (*Biblioteca Americana*, *Reportero Americana*), que

INTRODUCCION

dirige desde Londres hacia los países hispanohablantes; sus investigaciones; su labor de crítico; y sus obras políticas (*Allocución a la posada, Silra o la Agricultura de la Zona Térrida*), son pruebas eloquentes. Con todo y que para Andrés Bello Londres no haya sido lugar de grato recuerdo, dadas las vivas angustias que tuvo que soportar, los años de permanencia en la capital inglesa explican no obstante la prodigiosa evolución del pensamiento de un hombre educado en una sociedad colonial, transformado en gestor y propulsor de la más brillante y fecunda doctrina de civilización para el continente hispanoamericano. No era tan sólo disponer de riquísimo fondo de sabiduría humana, fuera de su alcance mientras vivió en Caracas, ni el trato de otros hombres —emigrados españoles; diplomáticos hispanoamericanos; literatos, filósofos y políticos ingleses. Había algo más. De los veintinueve a los cuarenta y ocho años de edad, en Londres, Bello maduró sus ideas y sus proyectos con otra estimativa y contemplación de la humanidad, situado en "Tierra de Libertad" mientras Europa se debatía contra la amenaza napoleónica, la resolvía y se organizaba en mundo conservador en la Santa Alianza. Todo ello, al mismo tiempo que Hispanoamérica completaba la Independencia política y se dispone cada República a ordenar la vida social, política y culturalmente.

Es fácil imaginarse —en virtud de tales consideraciones— cuál ha tenido que ser la evolución de una mentalidad como la de Bello. ¡Con qué fruición, con qué estimulante regocijo tenía que considerar su propio trabajo destinado a las nuevas Repúblicas de habla castellana en América! Ahí está el nervio y la esencia de la obra de Bello, y en la propia fortaleza de tal pensamiento nos explicamos su grandiosidad. Salvo en algunos muy explicable momentos de desaliento, Bello vive en Londres en plena vibración creadora, preparándose con harcosa tenacidad, continuamente, para Hispanoamérica, que había de necesitar de la acción de sus hijos para el

P E D R O G R A S E S

peces que deberían seleccionarse. En las notas al final del volumen, identifico los textos e indico la bibliografía pertinente. (*)

Como poeta aparecen en esta Antología tres poemas juveniles; las dos grandes *Silvas* publicadas en Londres; y cuatro poemas publicados en Chile. Con ello creo que se da idea de Bello, poeta original, adaptador y traductor de obras escritas en otras lenguas.

Como prosista figuran selecciones de escritos bajo el rubro de Maestro, Filósofo, Historiador, Gramático, Legislador, Internacionalista, Crítico y Periodista.

Ojalá que la presente Antología presente la rica labor de Bello en sus rasgos más destacados.

Pedro GRASES.

Cambridge, Mass.

Junio de 1947.

TEXTOS

I
POESIA

EL ANAUCO

Irrite la codicia
por rumbo ignorados
a la sonante Tétis
i bramadores austros;
el pino que habitaba
del Bétis fortificado
las márgenes amenas
vestidas de amaranto,
impunemente admire
los deliciosos campos
del Gárgano caudaloso,
de arcoíta coronado.
Tú, verde i apacible
ribera del Anauco,
para mí más alegra
que los bosques idílicos
i las vegas hermosas
de la plácida Páfos,
resonarás continuo
con mis humildes cantos
i cuando ya mi sombra
sobre el funesto barco
visite del Erebo
los valles solitarios,

ANDRES BELLO

en tus embriagadas selvas
¡ retirados otros
errará cual un día,
tal vez abandonando
la silenciosa marjor
de los estíjlos lagos.
La turba dolorida
de los pueblos cercanos
evocará mis manos
con lastimero llanto;
¡ ante la triste tumba,
de funeralca ramo
vestida, ¡ dolorosa
con perfumes indianos,
dirá llorando Filia:
"Aqui descanza Fabio."
¡ Mil veces venturoso!
Pero, tó, desdichado,
por bárbaras naciones
Más del clima patrio
difiérentemente vaciles
al peso de los años.

~~que no se cumple~~
los cañes sanguinarios
que espacienta Caribia
en sus rudos peñazos;
ni aplaque tus centros
con ayres lastimados
la pérflida consorte
caída de otros braços.

E G L O G A

Imitación de Virjilio

Tirela, habitador del Tajo umbrio,
con el mas vivo fuego a Clori amaba;
a Clori, que, con rústico desvío,
las tiernas ansias del pastor pagaba.
La verde márgen del ameno río,
talvez, buscando alivio, visitaba;
si a la distante causa de sus males,
desesperado goviaba quejas tales:

“No huye tanto, pastora, el corderillo
del tigre astroz, como de mí te alejas,
ni tanto tanto al bultre el pajarillo,
ni tanto al voraz lobo las ovejas.
La fe no estimas de un amor sencillo,
ni siquiera, inhumana, oyes mis quejas;
por ti olvido las rústicas labores,
por ti fábola sol de los pastores.

"Al cabo, al cabo, Clori, tu obstinada
ingratitud me causará la muerte:
mi historia en esos árboles grabada
dirá entonces que muero por quererte:
tantos de quienes eres adorada
leerán con pavor mi triste suerte:
nadia entonces querrá decirte amores,
i executarán tu nombre los pastores.

"Ya la sombra del bosque entrelazado
los animales solitarios apetecen;
bajo el césped que tapiza el prado,
los pintados lagartos se guardan.
Si afecta las dehesas el ganado,
al la villa los pájaros guarnecen,
yo solo, por seguir mi gran esquivo,
sufriré el rigor del alto cañón estivo.

"Tú mi amor me consideras insensata,
i no falta pastora en este aldea
que, si al nudo en que jimo, un doce desata,
con Tirsis venturosa no se crea.
¡No me fuera mejor, di, ninfa ingrata,
mis obsequios rendir a Galatea,
o admitir los halagos de Tirrena,
aunque roagüa tú, i ella morena!

"¡Acaso, hermosa Clori, la nevada
blancura de tu tazón te encorberba?
El color, como rosa delicada,
a la menor injuria se amortecía.
La pálida violeta es apreciada,
i lenguidez el jazmín tal vez fallece,
sin que del ramo, que adornaba uña,
las ninfas le desprendan con su mano.

ANTOLOGIA

"Mi amor i tu belleza maldecía,
tendido una ocasión sobre la arena,
i Tirrena, que escaso me veía,
—¡oh Vénus, dijo, de injusticias llena;
lójos de unir las almas, dices impia,
las divide i separa tu cadena!...
De Clori sufras tú las esquivetas,
i yo te adoro a ti que me aborreces.

"¡Ah! No sé por qué crezca amor tan fino
puede ser a tus ojos tan odiosa;
cualquier pastor, cuando el rabel afina,
escucha mis tonadas envidiosas.
¡No cubre estas praderas de continuo
mi cláudico rebaño numeroso!
¡Acaso en julio, o en el crudo invierno,
me falta fruto sazonado i tierno?

"Ni tampoco es horrible mi figura,
si no me engaño al verme retratado
en el cristal de esa corriente pura;
i a fe que a ese pastor afortunado
que supo dominar alma tan dura,
si a competir conmigo fuese osado,
en justicia, talle i bizarria,
siendo tu misma jueza, le excedería.

"Ven a vivir conmigo, ninfa hermosa;
¡ven! entre las Driadas, que te ofrecen
en canastas la esencia de la rosa,
i para ti los cumbos enriquecen
Para ti sola guardo la abundosa
copia de frutas que en mi huerto crecen;
para ti sola el verde asolea pinto
con el clavel, la violeta i el jacinto.

"Acuérdate del tiempo en que salías,
cuando niña, venir a mi cercado,
i las tiernas manzanas me pedías
sobre cubiertas del vello delicado.
Desde la tierra entonces no podías
alcanzar el racimo colorado;
i después que tus medios apurabas,
~~■~~ sonrojo sostenía innúrrada.

"Entonces era yo maestro caudillo,
mi tercer lustro apenas comenzado,
sobresaliendo en el pueril corrillo,
como en la alfombra del ameno prado
descubría entre las yerbas el tomillo.
Desde entonces Amor, Amor malvado,
me astoraba traidor la flecha impla
que me atormenta i hiere noche i dia.

"¡Ah! Tú no sabes, Clori, qué escarnimiento
guarda Jove al mortal ingrato i duro:
ha destinado solo a su tormento
en el lóbrego Averno un antro oscuro:
en su carne sebada, un buitre hambriento
le despedaza con el pico impuro,
i el corazón viviente devorado
padece a cada instante renovado.

"Mas, ¡el de mil que en vano, en vano envío
a la infamia mi doliente acento.
¿Qué delirio, qué sueño es este mío?
Prender quise la sombra, atar el viento,
seguir el humo i detener el río.
I mientras lo imposible loco intento,
tengo en casa la vid medio podada,
i en el bosque la grei abandonada.

A N T O L O G I A

"1 Qué fruto saco de ~~desde el cielo~~
esta continua lóbubre querella?
Ni encender puedo un corazón de hielo,
ni torcer el infijo de mi ~~mentira~~.
Si Clori desestima mi desvelo,
sabré premiarle otra pastora bella.
Ya baja el sol al occidente frío;
vuelve, vuelve al redil, ganado mío".

A LA VICTORIA DE BAILEN

Rompe el león soberbio la cadena
con que ataría poneá la felonía,
i sacude con noble bizarria
sobre el robusto cuello la melena:

La espuma del furor gus labios llena,
i a los rujidos que indignado envía,
el tigre tiembla en la caverna umbría,
i todo el bosque atónito resuena.

El león despertó; temblad, traidores!
lo que vejés ergistais, fus descanso;
las juveniles fuerzas guarda estéras.

Potseguid, alevosos cazadores,
i la tímida Hebre, al ciervo manso;
¡no insultéis al monarca de las fieras!

ALOCUCION A LA POESIA.

Fragmentos de un poema titulado "América"

Divina Poesía,
tú de la soledad habitadora,
a consultar tus cantos enseñada
con el silencio de la salva umbría,
tú a quien la verde gruta fué morada,
i el eco de los montes compaña:
tiempo es que dejas ya la culta Europa,
que tu nativa rustiques desama,
i dirijas el vuelo adonde te abre
el mundo de Colón su grande escena.
También propicio allí respeta el cielo
la siempre verde ramá
con qué al valor entroncas:
también allí la florecida vega,
el bosque ambarinado, el verde río,
colores mil a tus pinceles brindan;
i Cáfiro revuelta entre las rosas;
i fulgidas estrellitas
tachonas la carreta de la noche;
i el rei del cielo entre cortinas bellas
de nacaradas nubes se levanta;
i la avesilla en no aprendidos tonos
con dulce plor endechas de amor canta.

¿Qué a ti, silvestre ninfa, con las pompas
 de dorados alegorías reales?
 ¿A tributar también irás en ellos,
 en medio de la turba cortesana
 el torpe inciencio de servil lisonja?
 No tal te vieron tus más bellos días,
 cuando en la infancia de la jante humana,
 maestra de los pueblos i los reyes,
 cantaste al mundo las primeras leyes.
 No te detenga, oh diosa,
 esta rejón de luz i de miseria,
 en donde tu ambiciosa
 rival Filosofía,
 que la virtud a cálculo somete,
 de los mortales te ha usurpado el culto:
 donde la cetrada bidea amenaza
 traer de nuevo al peinamiento esclavo
 la antigua noche de barbarie i crimen:
 donde la libertad vano delirio,
 de la servilidad, grandezza al fusto,
 la corrupción cultura se apellida.
 Descuelga de la encantá carecomida
 tu dulce lira de oro, con que un tiempo,
 los prados i las flores, el susurro
 de la floresta opaca, el apacible
 murmurar del arroyo transparente,
 las gráciles atractivas
 de Nature inocente,
 a los hombres cantaste embelesados;
 i sobre el vasto Atlántico tendiendo
 las vagorosas alas, a otro cielo,
 a otro mundo, a otra jante te encaminois,
 de vista aun su primitivo traje
 la tierra, al hombre sometida apénas;
 i las riquezas de los climas todos
 América, del sol jóven esposa,
 del antiguo oceano hija postrera,
 en su seno férzal cría i esmera.

¡Qué morada te aguarda? ¡qué alta cumbre,
qué prado ameno, qué repuesto bosque
haría tu domicilio? ¡en qué felice
playa, estampada tu sandalia de oro,
será primero? ¡dónde el claro río
que de Albián los héroes vió humillados,
los azules pendones reverbera
de Buenos Aires, i orgulloso arrastra
de cien potentes aguas los tributos
al atónito mar? o ¡dónde emboca
yo doble cuma el Ávila (1) entre nubes
i la ciudad renace de Losada? (2)

O mas te sonreirán, Musa, los valles
de Chile afortunado, que enriquecen
rúbias cosechas, i silaves frutos;
de la inocencia i el candor ingenuo
i la hospitalidad del mundo antiguo
con el valor i el patriotismo habitan?

¡O la ciudad (3) que el Águila posada
sobre el nopal mostró al azteca (4) errante
i al suelo de inexhagostas venas rico,
que casi bartaron laavarienta Europa?
Ya de la mar del Sur la bella reina,
a cuyas hijas dió la gracia en doce
Naturalezas, habitación te brinda
bajo su blando cielo, que no turban
llovizas jamás, ni embravecidos vienen.
¡O la elevada Quito
haría tu albergue, que, entre canas cumbres
sentada, oye bramar las tempestades
bajo sus piés, i etéreas auras bebe
a tu celeste inspiración propicias?

(1) Montaña que se eleva en el centro de Venezuela.

(2) Pueblo que se eleva en el centro de Venezuela.

(3) Ciudad que se eleva en el centro de Venezuela.

(4) Nación americana, fundadora de Méjico. (Buenos).

Mas oye do tronando se abre paso
 entre murallas de peinada roca,
 i envuelto en blanca nube de vapores,
 de vacilantes iris matizada,
 los valles va a buscar del Magdalena
 con salto sudor el Bogotá espumoso.
 Allí memorias de tempranos días
 tu lira aguardan; cuando, en ocio dulce
 i nativa inocencia venturosos,
 sustento fácil dió a sus moradores,
 primera prole de su fértil seno,
 Cundinamarca; antes que el corvo errado
 viciase el suelo, ni extranjera nave
 las apartadas costas visitara.
 Aun no aguzado la arablefón había
 el hierro astros; aun no dejencrado,
 buscaba el hombre bajo oscuros techos
 el albergue, que grutas i florestas
 saludable le daban i seguro,
 sin que sañor la tierra conociese,
 los campos valla, ni los pueblos murio.
 La libertad sin leyes florecía,
 todo era paz, contento i alegría;
 cuando de dichas tantas envidiosa
 Huila bella, (1) de las aguas diosa,
 hinchando el Bogotá, sumerge el valle.
 De la gente infeliz parte pequeña
 asilo halló en los montes:
 el abismo voraz sepulta el resto.

Tú cantarás cómo indignó el funesto
 estrago de su casi extinta raza
 a Nenqueteba, hijo del sol; que rompe
 con su etero divino la entrecasta
 montaña, i a las ondas abre calle:

el Bogotá, que inmenso lago un día
de cumbre a cumbre dilató su imperio,
de las ya estrechas márgenes, que agita
con vana furia, la prisión desdén,
i por la brecha hirviendo se despeña.
Tú cantarás cómo a las nuevas juntas
Nenqueteba piadoso leyes i artes
i culto dió; después que a la maligna
niña mudó en sombra de la noche,
i de la luna por la vez primera
guró el Olimpo su arjentado coche.

Ve, pues, ve a celebrar las maravillas
del ecuador: canta el vistoso cielo
que de los astros todos los hermosos
coros alegran; donde a un tiempo el vasto
Dragón del norte su dorada espira
desvuelve en torno al luminar inmóvil,
que el rumbo al marinero sudaz señala,
i la paloma cándida de Arauco
en las australes ondas moja el ala.
Si tus colores los más ricos mueles,
i tomas el mejor de tus pinceles,
podrás los climas retratar, que entero
el vigor guardan yéntal primero
con que la voz omnipotente, oída
del fondo caos, hinchó la tierra, apénas
sobre su informe faz aparecida,
i de verdura la cubrió i de vida.
Selvas eternas, ¿quién al vulgo inmenso
que vuestros verdes laberintos puebla,
i en varias formas i estatura i galas
hacer parece alarde de sí mismo,
poner presumiré nombre o guarismo?
En densa muchedumbre
ceibas, acacias, mirtos se entretajen,
bejucos, vídes, gramas:

las ramas a las ramas,
pugnando por gozar de las felices
auras i de la luz, perpetua guerra
hacen, i a las raíces
angosto vitio el seno de la tierra.

| Oh quién contigo, amable Poesía,
del Cauca a las orillas me llevara,
i el blando aliento respirar me diera
de la siempre lomana primavera
que allí su reino estableció i su corral
| Oh si ya de ciudades ensueños
exento, por las marjenes amenzadas
del Aragua moviles
el tardo incerto paseo;
o reclinado acaso
bajo una fresca palma en la llanura,
viese arder en la bóveda azulada
tus cuatro lambres bellas,
oh Cruz del Sur, que las nocturnas horas
mides al caminante
por la espaciosa soledad errante;
o del cuco las lúminosas huellas
viese cortar el aire tenabroso,
i dal lejano tambo a mis oídos
viniere el son del yaraví amoroso! (1)

Tiempo vendrá, cuando de ti inspirado
algún Marfo americano, oh diosa!
también las miesen, los rebajos cante,
el rico sueño al hombre avasallado,
i las dádivas mil con que la zona
de Febo amada al labrador corona:
dónde clínida miel llevan las cañas,
i animado carmín la tuna cría,
donde trema la algodón su nieve

(1) Tercera triste del Perú, 1 de los Ninos de Colombia. (Belló).

i el ananas estrena su ambrosia;
 de sus racimos la variada copia
 riende el palmar, da azucarados globos
 el zapotillo, su manzana ofrece
 la verde palta, da el añil su tinta,
 bajo su dulce carga desfallece
 el banano, el café el aroma acendra
 de sus albos jazmines, i el cacao
 cueja en urnas de púrpura su almendra.

Mas ah! ¿prefieres de la guerra impia
 los horrores decir, i al son del parche
 que los maternos pechos estremece,
 pintar las hoestes que furiosas corren
 a destrucción, i el suelo hinchan de luto?
 ¡Oh si ofreciesas méjico fértil tema
 a bálicos cantares, patria mía!
 ¿Qué ciudad, qué campiña no ha inundado
 la sangre de tus hijos i la fibra?
 ¿Qué páramo no dió en humanos miembros
 pasto al cóndor? ¿Qué rústicos hogares
 salvar su oscuridad pudo a las furias
 de la civil discordia embravecida?
 Pero no en Roma obró prodigo tanto
 el amor de la patria, no en la austera
 Esparta, no en Numancia jenerosa;
 ni de la historia da páginas algunas,
 Musa, mas altos hechos a te canto.
 ¿A qué provincia el premio de alegranza,
 o a qué varón tributarás primero?

Grata celebra Chile el de Camero,
 que, vencedor de cien sangrientas lides,
 muriendo el suelo consagró de Tales;
 i la memoria eternizar deseas
 de aquellos granaderos de a caballo
 que mandó en Chacabuco Necochea.

¡Pero de Malpo la cumplida sola
cuán larga lista, oh Musa, no te ofres,
para que en tus cantares se repita,
de campeones cuya frente adorna
el verde honor que nunca se marchita!
Donde ganó tan claro nombre Buñuelo,
que con sus caballeros denodados
rompió del enemigo las fileras;
¡y donde el regimiento de Coquimbo
tantos héroes coató como soldados.

* * * * *

¡De Buenos Aires la gallarda jenta
no ver que al premio del valor te pida?
Capital cuando, que las fuerzas inide
con aquel monstruo que la cara esconde
sobre las nubes i a los hombres huella;
Moreno, que abogó con digno acento
de los oprimidos pueblos la querella;
¡tú que de Suipacha en las llanuras
diaste a tu causa agüero de venturas,
Balcarce; ¡tú, Belgrano, i otros ciento
que la tierra natal de glorias rica
hiciestela con la espada o con la pluma,
si el justo galardón se os adjudica,
no temereis que el tiempo lo consuma.

* * * * *

Ni sepultada quedará en olvido
la Paz que tantos claros hijos llora,
ni Santacruz, ni ménos Chuquisaca,
ni Cochabamba, que de patrio celo
ejemplos memorables atesora,
ni Potosí de minas no tan rica
como de nobles pechos, ni Arequipa
que de Vizcarro con razón se alaba,
ni a la que el Rimac las murallas lava,
que de los reyes fué, ya de sí propia,
ni la ciudad que dió a los Incas cuna,

leyes al ser, i que si aun jima esclava,
virtud no le faltó, sino fortuna.
Pero la libertad, bajo los golpes
que la ensangrientan, cada vez más brava,
más indomable, nuevos cuellos hiergue,
que al despotismo harán soltar la clava.
No largo tiempo usurpará el imperio
del sol la hispana jente advenediza,
ni al ver su trono en tanto vulupcio
de Manco Cápac jemirán los manes.
De Angulo i Pumacagua la ceniza
nuevos i más felices capitanes
vengarán, i a los hados de su pueblo
abrirán vencedores el camino.
Hold, días de afán, días de luto,
i considerad los tiempos que adivina.

* * * * *

Diosas de la memoria, himnos te pide
el imperio también de Motzuma,
que, rota la coyunda de Iturbide,
entre los pueblos libres se numera.
Mucho, nación bizarra mexicana,
de tu poder i de tu ejemplo espera
la libertad; ni su esperanza es vana,
si ajeno riesgo escarmientarte sabé;
i no en un mar te engolfas que sembrado
de los fragmentos yes de tanta nave.
Llegada al puerto venturoso, un día
los héroes cantarán a que se debe
del arresto primero la osadia;
que a veteranas filas rostro hicieron
con pobre, inculta, desnuida plebe,
excepto de valor, de todo escasa;
i el coloso de bronce acudieron,
a que tres siglos dahan firme base.
Si a brazo más feliz, no más robusto,
poderlo derrocar dieron los cielos,

de Hidalgo, no por eso, i de Morelos
 sellará la gloria olvido ingrato,
 ni el nombre callarán de Guanajuato
 los claros fastos de tu heroica lucha,
 ni de tanta ciudad, que, reducida
 a triste yermo, a un enemigo infame
 que, vencedor, sus pactos sólo olvida;
 que hace exterminio, i sumisión lo llama.

Despierta (oh Musa, tiempo es ya) despierta
 algún sublime fajenlo, que levante
 el vuelo a tan espléndido sujeto,
 i que de Popayán los hechos cante
 i de la no inferior Barquisimeto,
 i del pueblo (1) también, cuyos hogares
 a sus orillas mira el Manzanares;
 no el de ondas pobre i de verdura exhausto,
 que de la roja corte sufre el fausto,
 i de su servidumbre está orgulloso,
 mas el que de aguas bellas abundoso,
 como su Jepito lo es de bellas almas,
 del cielo, en su cristal sereno, plena
 el puro azul, corriendo entre las palmas
 de esta i aquella deliciosa quinta:
 que de Angostura las proezas cante,
 de libertad inexpugnable azul,
 donde la tempestad descladora
 vino a estrellarse; i con suave estilo
 de Bogotá los timbres diga al mundo,
 de Guayaquil, de Maracaibo (ahora
 agobiada de bárbara cadena)
 i de cuantas provincias Casca basta,
 Orinoco, Esmeralda, Magdalena,
 i cuantas bajo el nombre colombiano
 con fraternal unión se dan la mano.

Mira donde contrasta sin murallas
 mil perdidos ataques Barcelona.
 Es un convento el último refugio
 de la arrestada, aunque pequeña, tropa
 que la defiende: en torno al enemigo,
 cuantos conoce el fiero Marte, acopia
 medios de destrucción; ya por cien partes
 onde al batir de las tonantes bocas
 el débil mauro, i superior en armas
 a cada brecha una lejón se asolpa.
 Cuanto el valor i el patriotismo pueden,
 el patriotismo i el valor agotan;
 mas allí sin frato. Tú de aquella escena
 pintarás el horror, tú que a las sombras
 bellenz das, i al cuadro de la muerte
 sabes encadenar la mente absorta.
 Tú pintarás al vencedor furioso,
 que ni al anciano trémulo perdona,
 ni a la inocente edad, i en el regazo
 de la insultada madre al hijo inmola.
 Poco reserva a vil suplicio el hierro:
 su rabia ingana en los demás desfoga
 un enemigo que hacer siempre supo,
 mas que la llo, sangrienta la victoria,
 Tú pintarás de Chamberlen el triste,
 pero glorioso fin. La tierna esposa
 herido va a buscar; el débil cuerpo
 sobre el aoso ensangrentado apoya:
 estréchala a su seno. "Libertarme
 de un cadalso afrentoso puede sola
 la muerte (dice): este postrero abrazo
 me la hará dulce: adiós!" Cuando con pronta
 herida va a matarse, ella, atajando
 el brazo, alzado ya, "¡tó a la deshonra,
 tu a ignominiosa servidumbre, a insultos
 mas que la muerte horribles, me abandonas?
 Para sufrir la afrenta, falta (dice)
 valor en mí: para imitarte, sobra.

*Moramos ambos". Hieren
a un tiempo dos aceros
entre ambos pechos; abrazados moraren.*

Pero gal de Margarita qué otro nombre
deslucirá? donde hasta el sexo blando
con los varones las fatigas duras
i los peligros de la guerra parte:
dónde a los defensores de la patria
fueroso fué, para lidiar, las armas
al enemigo arrebatar lidiando:
dónde el caudillo, a quien arrojó Fernando
de su poder i de sus fuerzas todas
para que de venganzas lo saciara,
al inexperto campesino volgo
que sus falanges denodado ataca,
el campo deja en fuga ignominiosa?

Ni menor pres los tiempos venideros
a la virtud darán de Cartajena.
No la domó el valor: no al hambre ceda,
qué a sus guerreros clinto a clinto siega.
Nadic a partidos villes presta oídos:
cuantos en resto de vigor conservan,
lanzarse al mar, i la enemiga flota
en mal seguros lejos atraviesan.
Mas no el destierro su constancia abate,
ni a la desgracia la cerviz doblegan;
i si una orilla dejan, que profana
la usurpación, i las venganzas permanen,
ya a verla volverán bajo estandartes
que a coronar el patriotismo fuerzan
a la fortuna, i les darán los cielos
a indignas manos arrancar la presa.

Be known, poor boy, when I come,
Incessantly present with me,
When I return to you, I will
not quit the memory of the French Imperial
Armies, you, my children, will be
the most precious inheritance you have;
and notwithstanding the many difficulties
that may occur, at the final interview,
I shall make you all the information in my power.

(I wish that he has marked your big blade
in his inventory till his return; and if it
will give you pleasure, give him my regards.
Tuesday October 12th, we marched northward
after noon, on the direction of Cossackovitch's
village. (You will be aware that Antonovka
was given that name,
by Antonov, a merchant,
he brought presents and salutes etc.) The
Eskimos have fallen upon us again, and
several tribes appear, though they
say there are more, it was the same party
that accompanied us to the village of
Kamtschatka with 300 men, that probably
is greater still, and are following us again.
We were twelve or thirteen hours without
any shelter, just passed the village of
Kamtschatka, before we got into the village
of the Tatars, the Chukches, the Eskimos,
the Eschimos, and a number of others,

¹² This date was given by Dr. John de Glanville, who had been with the Russian army in Asia.

¹³ These, as Dr. John says, are the names of the tribes, given
to us by the natives. The first three, I suppose, are the
Tatars, the second and third, the Chukches, and the last
two, the Eskimos, and the others, are Indians, (Asia)

i si en tu suelo desgarrado al choque
de destructivos terremotos, pudo
tremolaras algún tiempo la bandera
de los tiranos, en tus nobles hijos
viviste inexpugnable, de los hombres
i de los elementos vencedora.
Renacerás, renacerás ahora:
florecerán la paz i la abundancia
en tus talados campos: los divinas
Musas te harán favorecida estancia,
i cubrirán de rosas tus ruinas.

II

¡Colombia! ¡qué montaña, qué ríbera,
qué playa inhospital, donde ántes solo
por el furor se vió de la pantera
o del calimón el suelo en sangre tinta:
cuál salva tan oscura, en tu recinto,
cuál queda ya tan solitaria cima,
que horror no ponga i grima,
de humanas oxamentas hei sembrada,
feo padrón del sanguinario instinto
que también contra el hombre al hombre anima!
Tu libertad ¡cuán caro
compraste! ¡cuánta tierra devastada!
¡cuánta familia en triste desamparo!
Mas el bien adquirido al precio excede,
¿El cuánto nombre claro

en tu suelo el tiempo de ——————

ANTOLOGIA

Con los de Codro i Carelo et de Ricaurte
vivirá, mientras hagas el humano
pecho latir la libertad, la gloria.
Vidio en sangrientas lides el Aragua
dar a su patria lustre, a España miedo:
el despotismo sus falencias dobla,
i aun no sucumba al número el derrotado.
A sorprender se acerca una columna,
el almacén que con Ricaurte guarda
excesa tropa: él, dando de los suyos
a la salud lo que a la propia niega,
aléjalo de él: con ledo rostro
su intento oculta. I ya de espeso polvo
se cubre el aire, i cerca se oye el trueno
del horco bronce, entre dolidos ayes
de inerme vulgo, que a los golpes cae
del vencedor: mas no, bá impunemente:
Ricaurte aguarda de una antorcha armada.
I cuando el preste que defiende mira,
de la contraria buelta rodeado,
que, abria de sangre, a fácil presa avanza;
cuando al punto fatal, no a la venganza,
(que indigna juzga), al alto sacrificio
con que honrar el cargo honroso anhela,
llegado ya, ¡Viva la patria! clama;
la antorcha aplica; el edificio vuela.

Ni tú de Rivas callarás la fama,
a quien vió victorioso Niquitao,
Hocénes, Ocumare, Vijirima,
i, dejando otros nombres, que no menos
dignos de los Venezolanos estima,
Uriza, que ilustraría pudo sola,
donde de berolca lanza atravesado
mordió la tierra el sanguinario Bóvaro,
monstruo de atrocidad mas que española.
¡Qué, si de Rivas a los altos hechos
die la fortuna! injusto premio al caballero!

¡Qué, si cautivo el español le insulta?
 ¡Si parcer en el suplicio le hace
 a vista de los suyos? ¡si su yerta
 cabeza expone en afrentoso palo?
 Dispensa a su placer la tiranía
 la muerte, no la gloria, que acompaña
 al héroe de la patria en sus cadenas,
 i su cadalso en luz divina baña.

A Así espiró también, de honor cubierto,
 entre víctimas mil, Baraya, a manos
 de tus vijes sátiłitos, Morillo,
 en el duro fallo a mitigar fué parte
 de la misera hermana el desamparo,
 que, luto arrastrando, acompañada
 de cien matronas, tu clemencia implora.
 "Muera (respondes) el traidor Baraya,
 i que a destierro su familia vaya".
 Baraya muere, mas su ejemplo vive.
 ¡Piensas que apagurás con sangre el fuego
 de libertad en tantas almas grandes?
 Del Cotopaxi ve a extinguir la hoguera
 que ceban las entrañas de los Andes.
 Mira correr la sangre de Rovira,
 a quien lamentan Mérida i Pamplona;
 i la de Freites derramada mira,
 el constante adulid de Barcelona:
 Ortiz, García de Toledo aspira;
 Granados, Amador, Castillo muere;
 yace Cabal, de Popayán llorado,
 llorado de las ciencias; fiesta bala
 el pocho de Camilo Tórres hiere;
 Gutiérrez el postrero aliento exhala;
 parece Pombo, que, en el banco infiusto,
 el porvenir glorioso de su patria
 con profético acento te revela:
 no la integra virtud salva a Toricelli;
 no la modestia, no el ingenio a Cálidas...

ANTOLOGIA

De todo está cubierta Venezuela,
Cundinamarca desolada junio,
Quito sus hijos más ilustres llora.
Pero genial es de tu crueldad el fruto?
¿A Colombia otra vez Fernando opresa?
¡Méjico a su virir postrada adora?
¡El antiguo tributo
de un hemisferio esclavo a España lleva?
¡Puebla la Inquisición sus calabozos
de americanos; o españolas cortes
dan a la servidumbre formas nuevas?
¿De la sustancia de cien pueblos, graves
la avara Cádiz va volver sus naves?
Colombia venes: libertad los vanos
cálculos de los déspotas engrana:
¡fecundos tus triunfos inhumanos,
mas que a ti de oro, son de oprobio a España.
Pudo a un Cortés, pudo a un Pizarro el mundo
la sangre perdonar que derramaron:
impertos con la espada conquistaron;
mas a ti ni aun la vana, la ilusoria
sombra, que llama gloria
el vulgo adorador de la fortuna,
adorna: aquella estímera victoria
que de inertas provincias te hizo dueño,
como la sólida fábrica de un sueño,
desvaneciése, ¡nada deja, nada
a tu nación, excepto la vergüenza
de los delitos con que fué comprada.
Quién te pone con Alba en paralelo,
¡oh cuánto yerro! En sangre bañó el suelo
de Batavia el ministro de Felipe;
pero si fué cruel! ¡sanguinario,
bajo no fué; no acostumbrando al vario
semblante de los tiempos su semblante,
ya desertor del uno,
ya del otro partido,
solo el de su interés siguió constante;

no alternativamente
fue soldado feroz, patriota falso;
no dió a la inquisición su espada un día,
i por la libertad bdió el siguiente;
ni traficante infame del cadalso,
hijo de los Indultos granjería.

Musa, cuando las artes españolas
a los futuros tiempos recordaron,
víctimas inmecadas a mulieres;
pueblos en sedades convertidos;
la hospitalaria mesa, los altares
con sangre fraternal enrojecidos;
de exánimes cabezas decoradas
las plazas; aun las tumbas ultrajadas;
doquiera que se envalen las espadas,
entronizado el tribunal de espanto,
que llama a cuentas al silencio, el llanto,
i el pensamiento a su presencia cita,
que premia al delator con la sustancia
de la familia roñera proscrita,
i a peso de oro, en nombre de Fernando,
veude el permiso de vivir temblando:
puedo ser que parezcan tus verdades
delirios de extravagada fantasía,
que se deleita en figurar horrores;
mas ;oh de Quito ensangrentadas pacas!
¡oh de Valencia abominable jura!
¡murié jamás que lleguen tus colores,
oh Musa, a realidad tan espantosa!
A la hostia consagrada, en religiosas
solemnidades expuesta, hace testigo
del alevoso pacto el jefe ibero; (1)
i entre devotas preces, que dirige
al cielo, autor de la concordia, el clero,

en nombre del presente Dios, en nombre
de su monarca i de su honor, a vista
de entrambos bandos i del pueblo entero,
a los que tiene puestos ya en la lista
de proscripción, fraternidad promete.

Celebrase en espléndido banquete
la paz; los brindis con risueña cara
recibe... i ya en silencio se prepara
el desarrollo de este drama infando:
al mismo sol que vió jurar las paixas,
Colombia, a tus patriotas vió espirando.

A ti también, Javier Ustáriz, cupo
miserio fin: atrayendo fuiste
de hierro otros a vista de tu esposa
que con su llanto anternecer no pudo
a tu verdugo, de piedad desnudo:
en la tuya i la sangre de sus hijos
a un tiempo la infeliz se vió bañada.
¡Oh Matuirio! ¡oh lúgubre jornada!
¡Oh día de aflicción a Venezuela,
que aun hoy, de tanta pérdida preciosa,
apenas con sus glorias se consuela!
Tú en tanto en la morada de los justos
sin duda el premio, amable Ustáriz, gozas
debido a tus fatigas, a tu celo
de bajos intereses desprendido;
alma incontaminada, noble, pura,
de elevados espíritus modelo,
sun en la edad oscura
en que el prerecio de honor se dispensaba
solo al que a precio vil su honor vendía,
i en que el rubor de la virtud, altivo
desden i rebollo se interpretaba.
La música, la dulce poesía
¿son tu delicia, ahora como un día?
¡O a más altos objetos da la mente,
i con los báculos, con las almas bellas

de la pasada edad i la presente,
 conversas, i al gran libro desarrollas
 de los destinos del linaje humano,
 i los futuros casos de la grande
 lucha de libertad, que empieza, leva,
 i su triunfo universal lejano?
 De mártires que dieron por la patria
 la vida, el santo coro te rodea:
 Régulo, Tráscia, Marco Bruto, Decio,
 cuantos inmortaliza Aténas libre,
 cuantos Reparte i el romano Tíber;
 los que el bátavo suelo i el helvecio
 muriendo consagraron, i el britano;
 Padilla, honor del nombre castellano;
 Caupolicán (1) i Gualcapero (2) altivo,
 i España caido; (3) con risueña frente
 Guatimozin te muestra el lecho ardiente;
 muéstrate Gual (4) la copa del veneno;
 Luina (5) el cruento azote;
 i tú, en el blanco seno,
 las rojas muestras de homicidas balga,
 heroica Policarpa, (6) le señales,
 tú que viste espesar al caro amante
 con firme pecho, i por ajena vida
 diste la tuya, en el albor temprano
 de juventud, a un bárbaro tirano.

(1) Hijo de jefe de Huichas, i apodado con su nombre Tíber.
 (2) Jefe de pueblos de los Andes meridionales, que en la batalla de Chupaca, i en la de Chivatá, defendió con su gente la independencia de Chile.
 (3) Jefe de los mapuches, que en la batalla de Chivatá defendió con su gente la independencia de Chile.
 (4) Jefe de los mapuches, que en la batalla de Chivatá defendió con su gente la independencia de Chile.
 (5) Jefe de los mapuches, que en la batalla de Chivatá defendió con su gente la independencia de Chile.
 (6) Jefe de los mapuches, que en la batalla de Chivatá defendió con su gente la independencia de Chile.

A N T O L O G I A

; Miranda! de tu nombre se gloria
también Colombia; defensor constante
de sus derechos; de las santas leyes,
de la severa disciplina amante.
Con reverencia ofrecio a tu ceniza
este humilde tributo, i la sagrada
rama a tu ejilio venerable elío,
patriota ilustre, que, proscrito, errante,
no olvidaste el cariño
del dulce hogar, que vió nacer tu cuna;
I ora blanca a los tráns de fortuna,
ora de sus favores halagado,
la Libertad americana hiciste
tu primer voto, i tu primer cuidado.
Oasste, solo, declarar la guerra
a los tiranos de tu tierra amada;
I desde las orillas de Inglaterra,
dieste aliento al clarín, que el largo sueño
dissipó de la América, arrullada
por la superstición. Al noble empeño
de sus patrias, no faltó tu espada;
I si, de contratiempos asaltado
que a humanos medios resistir no es dado
te fué el ceder forzoso, i en cadena
a mano percer de una perfidia,
tu espíritu no ha muerto, no; resuena,
resuena aun el eco de aquel grito
con que a lidiar llamaste; la gran lidiá
de que desarrollaste el estandarte,
triunfa ya, i en su triunfo tienes parte.

Tu nombre, Girardot, también la fama
hará sonar con inmortales cantos,
que del Santo Domingo en las orillas
dejas de tu valor indicios tantos.
¿Por qué con fin temprano el cielo alegre
cortó de tus hazañas la fortuna?

Calste, sí; mas vencedor calste;
 ¡ de la patria el pabellón triunfante,
 sombra te dijó al morir, enarbulado
 sobre las conquistadas baterías,
 de los usurpadores sepultura.
 Puerto Cabello vió acabar tus días,
 mas tu memoria nó, que eterna dura.

Ni menos estimada la de Rocio
 será en la más remota edad futura.
 Sabio lejislador la vió el senado,
 el pueblo, incorruptible magistrado,
 honesto ciudadano, amante esposo,
 amigo fiel, i de las prendas todas
 que honran la humanidad cabal deschado.
 Entre las olas de civil borrasca,
 si alma supo mantener serena;
 con rostro igual vió la sonrisa aleva
 de la fortuna, i arrastró cadena;
 ¡i cuando del baldón la copa amarga
 el cecario soez (1) pörfidamente
 le hizo agotar, la dignidad modesta
 de la virtud no abandonó su frente.
 Si de aquél raro que Gradio empapa
 de sangre i llanto está su sien desnuda,
 ¿cuál otro honor habrá que no le cuadre?
 De la naciente libertad, no solo
 fué defensor, sino maestro i padre.

No negaré su voz divina Apolo
 a tu virtud, ¡oh Pier!, su voz divina,
 que la memoria de alentados hechos
 redime al tiempo i a la Parea avara.
 Bien tus pruebas Maturín declara,
 i Compañía con Guiria i Barcelona,
 i del Juicio el memorable día,

ANTOLOGIA

i el campo de San Félix las pregona
que con denuedo tanto i bitarria
las enemigas filas disputaron,
pues aun postreadas por la muerte guardan
el órden triple en que a la lid marcharon.
¡Dichoso, si Fortuna tu carrera
cortado hubiera allí, si tanta gloria
algún fatal desliz no oscureciese!

Pero ¡adonde la vista se dirije
que monumentos no halle de heróismo
¡La retirada que Mac Gregor rige
diré, i aquel puñado de valientes,
que rompe osado por el centro mítico
del poder español, i a cada huella
deja un trofeo? ¡Contaré las glorias
que Anzútegui lidiando gana en ella,
o las que de Carúpano en los valles,
o en las campañas del Apure, han dado
tanto lustre a su nombre, o como experto
caudillo, o como intrépido soldado?
¡El batallón diré que, en la redida
función de Bomboná, las bayonetazas
en los pendientes preclípicos clava,
osa escuder por ellos la alta cima,
i de la fortaleza se hace dueño
que a las armas patricias desafia?
¡Diré de Vargas el combate insigne,
en que Rondon, de bocas mil, que muerto
vomitán sin cesar, el fuego arrostra,
el puente fuerza, sus guerreros guía
sobre erizados racos que aquel día
eyeron de hombres la primer pívada,
i al español sorprende, atara, puesta?
¡O citaré la célebre jornada
en que miró a Cedeño el anchuroso
Caure, i a sus bizarros compañeros,

llevados los caballos de la rienda,
 fuidos a la boca los aceros,
 i de las contrapuestas baterías
 hacer huir al español jasornado?
 Como en aquel jardín que han adornado
 naturaleza i arte a competencia,
 con vago resplandor la abeja activa
 la más suave i delicada esencia
 de las más olorosas flores liba;
 la demás turba dejá, aunque de galas
 brillante, i de suave aroma llena,
 i torna, fatigadas ya las alas
 de la dulce tarea, a la colmena;
 así el que osare con tan rico asunto
 medir las fuerzas, dudará qué nombre
 cante primero, qué virtud, qué hazaña;
 i a quien la lira en él i la voz pruebe,
 solo dado será dejar vencida
 de tanto empeño alguna parte breve.

¡Pues qué, si a los que vivos todavía
 la patria goza (i plegue a Dios que el día
 en que los llora viuda, tarde sea)
 no se arredore de elevar la idea?
 ¿Si audaz cantare al que la helada ciénaga
 superó de los Andes, i de Chile
 despedazó los hierros, i de Lima?

.
 ¡O al que de Cartajena el gran baluarte
 hizo que de Colombia otra vez fuera?
 ¡O al que en funciones mil pavor i espanto
 puso, con su marcial lejón llanero,
 al español; i a Marte lo pusiera?
 ¡O al héroe ilustre, que de laure tanto
 su frente adorna, antes de tiempo cansa,
 que en Cúcuta domó, i en San Mateo,

A N T O L O G I A

¡en el Areure la soberbia hispana;
a quien los campos que el Arguen riega
nombre darán, que para siempre dure,
¡los que el Cauca, ¡los que el ancho Apure;
que en Gámeza triunfó, ¡en Carabobo,
¡en Boyacá, donde un imperio entero
fué arrebatado al despotismo ibero?
Mas no a mi débil voz la larga suma
de sus victorias numerar compete:
a ingenio más feliz, más docta pluma,
su grata patria encargo tal corona:
pues como aquel osman (1) que siglos cuenta,
de las vecinas juntas venerado,
que vió en torno a su base corpulenta
el bosque muchas veces renovado,
¡vasto espacio cubre con la hojosa
copa, de mil inviernos victoriosa;
así tu gloria al cielo se sublima,
Libertador del pueblo colorchiano;
digna de que la lleven dulce zima
¡culto historia al tiempo más lejano.

— 10 —

Bella exuberante viviente en las montañas,
que alumbra fuerte al autor de Tiro;
Tú de los miedos la más temible.
Aviada, en el de la Justicia del infierno
El viento no sopla que la herida agarre (1)
para que déjate vivir.
del Amor que tú das, a la Soledad en tierra,
que, violento da muerte.
Llorar sin suspender tristeza ni risa,
alegría ni desesperación en cada instante.
Tú muerto de pensamiento
el ardiente ardor. (2)
Tú perturbado la cosa, que, en las fuentes,
La Soledad llora desconsolada a Llora.
Pero tus llamas la primera pálida. (3)
que muerte lleva. (4)
Tú sombra sombra con sombras,
en lloros para la pena; (5)
que tristes pasean la penitencia infeliz
y el infeliz deseo que el cielo leva
Una sombra de amor que muerte da pena.
Tres lloras para ti la Soledad pálida (6)
que exasperada de dolor llora,
maldijo de sus sarmientos trepidadores.

LA AGRICULTURA DE LA ZONA TORRIDA

Alto, Porma cosa,
que el sol entrometeo circunstancia
al trigo seco, i cuando él se asoma
de noche viene clima,
desconocido de su luna, encubriendo
Tú mejor al verano en primavera
de granadas espaldas, tú la terra
dese a la blanda redonda,
no de perejiles fruta, ni ríos, ni arroyos,
a los florecientes bellas.
Tallos rosados allíendo; i tú belleza en allíos
arrancas moli al viento;
i gruesas vainas son rosadas
partiendo la verdadera, donde el lluvia
que llora por llorar al llorar,
llores, el orgulloso llorar,
que inconfundible adoro almorzando llorar.

Tú das la mila barbas,
de mila milas se asombras,
que oyes desoladas el mundo que pasadas;
Mí, que urmas de sucesos, creyendo tu plenitud
que en la espumante licara rebosas;

- (1) Bismarck a este Clío que nació en el cielo, aplaudió.
 (2) Yo quería un compendio de Amor, i el amor presidente yo el de
muerte, yo el de la muerte.
 (3) Bismarck, aplaudió de maravilla, porque Amor yo que muerte
yo la muerte, yo la muerte.
 (4) Yo no sé qué es lo que pasa, yo no sé qué es lo que pasa, yo no sé qué es lo que pasa,
yo no sé qué es lo que pasa, yo no sé qué es lo que pasa, yo no sé qué es lo que pasa,
yo no sé qué es lo que pasa, yo no sé qué es lo que pasa, yo no sé qué es lo que pasa.
 (5) Este nombre se da en Venezuela a los Passiflora o Passifloras,
jénero abundísimo en especies, todas bellas, i algunas de
ellas son rosas, blancas.

nectáreos globos i franjadas flores;
i para ti el maiz, jefe altanero
de la espigada tribu, hinchá su grano;
i para ti el banano (1)
desmayas al peso de su dulce carga:
el banano, primero
de cuantos concedió bellos presentes
Providencia a las jentes
del ecuador feliz con mano larga.
No ya de humanas artes obligado

no es a la podadera, no al arado
deudor de su racimo:
escasa industria bástale, cual puede
hurtar a sus fatigas mano esclava:
crece veloz, i cuando exhausta acaba,
adulta prole en torno le sucede.

Mas ¡oh! si cual no cede
el tuyo, fértil zona, a suelo alguno,
i cómo de natura canero ha sido,
de tu indolente habitador lo fueras!
¡Oh! ¡si al falaz ruido
la dicha al fin supiese verdadera
anteponer, que del umbral le llama
del labrador sencillo,
lejos del necio i vago
falso, el mentido brillo,
el ocio pestilente ciudadano!

Perdida humanidad
aquelllos que fortuna hizo señores
de tan dichosa tierra i pingüe i varia,

al cuidado abandonan
i a la fe mercenaria
las patrias heredades,
i en el ciego tumulto se aprisionan
de miserias ciudades,
do la ambición proterva
sopla la llama de civiles bandos,
o al patriotismo la desdicha enerva,
do el lujo las costumbres atrovia,
i combaten los vicios
la incauta edad en poderosa liga!
No allí con varoniles ejercicios
se endurezca el mancebo a la fatiga;
mas la salud entrega en el abrazo
de pérflida hermosura,
qua pone en almoneda los favores,
mas pasatiempo estima
prender aise en casto seno el fuego
de ilícitos amores;
o embebido le hallará la aurora
en mesa infame de ruinosa juega.
En tanto a la lisonja seductora
del asiduo amador fácell oido
da la concorte; crece
en la materna escuela
de la disipación i el galanteo
la tierna virgen, i al daltio espuela
es ántes el ejemplo que el desen.
¡l será que se formen de ese modo
los ánimos heroicos denodados
que fundan i sustentan los estados.
De la algazara del festín beodo,
o de los coros de liviana danza,
la dura juventud saldrá, modesta,
orgullo de la patria, i esperanza?
¡Sabrá con firme pulso
de la severa lei reuir al freno,
brillar en torno aceros homicidas

en la dudosa lid verá sereno;
 o animoso hará frente al jenio altivo
 del engreido mando en la tribuna,
 aquel que ya en la cuna
 durmió al arrullo del cantar lascivo,
 que riza el pelo, i se unje, i se atavía
 con fomenil esmero,
 i en indolente ociosidad el dia,
 o en criminal luxuria pose entero?
 No así trató la triunfadora Roma
 las artes de la paz i de la guerra;
 antes fló las riendas del estado
 a la mano robusta
 que testó el sol i encalló el arado;
 i bajo el techo humoso campesino
 los hijos educó, que el conjurado
 mundo alcanzaron al valor latino.

¡Oh! ¡los que afortunados poseedores
 habeis nacido de la tierra hermosa,
 en que resalta hacer de sus favores,
 como para generos i altruistas,
 quiso Naturaleza bondaderna!
 romped el duro encanto
 que os tiene entre murallas prisioneros.
 El vulgo de las artas laborioso,
 el mercader que necesario al lujo
 al lujo necesita,
 los que anhelando van tras el sefuele
 del alto cargo i del honor ruinoso,
 la grei de aduladores parasita,
 gustosos pueblan ese infecto caos:
 el campo es vuestra herencia: en él gozao.
 ¿Amais la libertad? El campo habita,
 no allá donde el magnate
 entre armados sultanes se mueve,
 i de la media, universal señora,

va la razón al triunfal carro atada,
 i a la fortuna la insensata plebe,
 i al noble al aura popular adora.
 ¿O la virtud amio? ¡Ah, que el retiro,
 la solitaria calma
 en que, juer de si misma, pasa el alma
 a las acciones rectas,
 es de la vida la mejor maestra!
 ¿Buscain durables gozos,
 felicidad, cuanta es al hombre dada
 i a su terreno asiento, en qué vecina
 está la risa al llanto, i siempre, ¡ah! siempre
 donde halaga la flor, punza la espina?
 Id a gozar la suerte campesina;
 la regocijada paz, que ni rencores
 ni labrador, ni envidias acibaran;
 la causa que mullida le preparan
 el contento, el trabajo, el aire puro;
 i el sabor de los fáciles manjares,
 que dispensacion gula no la aceda;
 i el anillo seguro
 de sus patrios hogares
 que a la salud i al regocijo hospeda.
 El aura respirad de la montaña,
 que vuelve al cuerpo humano
 el perdido vigor, que a la enojosa
 vejez retarda el paso,
 i el rostro a la beldad tiñe de rosa.
 ¿Es allí menos blanda por ventura
 de ardor la llama, que templó el recato?
 ¿O menos aficiones la hermosura
 que de extranjero ornato
 i afeites impostores no se caña?
 ¿O el corazón escucha indiferente
 el lenguaje inocente
 que los afectos un diáfragma expresan,
 i a la intención ajusta la promesa?

ANDRÉS BELLO

No del espejo al importuno ensayo
la risa se compone, el piso, el jaspe;
ni falta allí carmín al rostro honesto
que la modestia i la salud colora,
ni la mirada que lanzó al soñayo
timido amor, la senda al alma ignora.
¿ Esperareis que forme
mas venturosos lazos himeneos,
do el interío batata,
tirano del deseo,
ajena mano i fe por nombre o plata,
que do conforme gusto, edad conforme,
i elección libre, i mutuo ardor los ata?

Allí también deberes
hei que llenar: cerrad, cerrad las bondades
heridas de la guerra: el fértil suelo,
espero ahora i bravo,
al desaceostumbrado yugo torné
del arte humana, i le tribute esclavo.
Del obstruido estanque i del molino,
rueven ya las aguas el carino;
el intrinegado bosque el bache rompe,
consuma el fuego; abrid en luengas calles
la oscuridad de su infructuosa pompa.
Abrigo den los valles
a la sedienta caña;
en la fresca montaña
a mis súbditos de su suave España;
allí la huerta
el cafetal; ampare
a la fronda baya, i la flor,
la sombra maternal de su bucare; (1)
aquí el verjel, allí la huerta ria...
,(En este verso de don Bello faltan)

ANTOLOGIA

Ya dólil a tu voz, agricultura,
nodriza de las jentes, la caterva
servil armada va de corvas hoces.
Mirela ya que invade la exposura
de la floresta opaca: oigo las voces,
siento el rumor confuso: el hierro suena,
los golpes el lejano
eco redobla; jime el celbo anciano,

Largo tiempo fatiga:
batido de cien hachas, se estremece,
estalla al fin, i rinde el ancha copa.
Huyó la flora; deja el caro nido,
deja la prole impluma
el ave, i otro bosque no sabido
de los humanes va a buscar doliente.

¿Qué miro? Alto torrente de cascadas lluvia

corre, i sobre las áridas ruinas
de la ciudad de salvo se doma-

El raudo incendio a gran distancia brama,
y el humo en negro remolino sube,
aglomerando nube sobre nube.

Ya, de lo que antes era
verde hermoso i frasca lozanía,
solo difuntos troncos;
solo cenizas quedan: monumento
de la dicha mortal, furia del viento.

... Mas el vulgo bravío
de las tupidas plantas montarazca,
sucede ya el fructífero plantío
en nuestra tierra de ordenadas haces.

Ya ramo a ramo alcanza,
¡ a los rebujos tallos herba el día:
ya la primera flor devuelve el aseño,
bello a la vista, alegra a la esperanza;
a la esperanza, que riendo en juba
del fatigado agricultor la frente.

i allá a lo lejos el opimo fruto,
 i la cosecha apallidora pinta,
 que lleva de los campos el tributo,
 colmado el caño, i con la falda en elata,
 i bajo el peso de los largos buenes
 con que al colono acude,
 hace crujir los vastos almacenes.

:Buen Dios! no en vano nade,
 mas a merced i a compasión te roguéva
 la jente agricultora
 del ecuador, que del desmayo triste
 con renovado aliento vuelve ahora,
 i tras tanta zozobra, angia, tumulto,
 tantos años de fiero
 devastación i militar insulto,
 aun mas que tu clemencia antigua implora.
 Su piadosa piedad, pero sincera,
 hallo a tus ojos gracia: no el risueño
 porvenir que las penas le alijara,
 cual de dorado sueño
 visión falsa, desvanecido lloro;
 intempestiva lluvia no maltrate
 el delicado embrión; el diente fúmpo
 de insecto roedor no lo devore;
 sañudo vendaval no lo arrebata,
 ni agote al árbol el materno jugo
 la calurosa sed de largo astio.
 I puca al fin te plugo,
 árbitro de la suerte soberano,
 que, suelto el cuello de extranjero yugo,
 ergúlcese al cielo el hombre americano,
 bendecida de ti se arralgue i medite
 su libertad; en el más hondo encierra
 de los abismos la malvada guerra,
 i al miedo de la espada asoladora
 al auspicioz cultívador no avredre
 del arte biechecora,

A N T O L O G I A

que las familias nutre i los estados;
la azorada inquietud deje las almas,
deja la triste herrumbre los arados.
Azar de nuestros padres malhadados
expresos la bárbara conquista.

¿Cuántas doquier la vista
no asombran erizadas gozadades,
de cultas espesas fueron, de ciudades?
De muertes, prescripciones,
suplicios, orfandades,

¿quién contará la pavorosa suma?

Sociedades duermen ya de sangre ibera
las sombras de Atahualpa i Motecuzoma.
¡Ah! desde el alto asiento,

en que escabel te son asados enros
que velan en pausando acatamiento
la faz ante la lumbre de tu frente,
(si merece por dicha una mirada
tuya la sin ventura humana gente),
el Ángel nos envía,

el Ángel de la paz, que al crudo ibero
haga olvidar la antigua tiranía,
i acatar reverente el que a los hombres
nagrado diste, imprescriptible fuero;
que alargar le haga al injuriado hermano,
(¡ensangrentada azaz!) la diestra inermel
i si la innata mansedumbre duerme,
la despierte en el pecho americano.

El corazón lezano
que una feliz escurridad dardela,
que en el azar sangriento del combate
alberozado late,
i codicioso de poder o fama,

baldón estime solo i vituperio
el prez que de la patria no recibe,
la libertad más dulce que el imperio,
i más hermosa que el laurel la oliva.

Ciudadano el soldado,
deponga de la guerra la librea:
~~el rango de general,~~
colgado al arco de la patria sea,
i sola adorne al mérito la gloria.
De su triunfo entonces, Patria mía,
verá la paz el suspirado día;
la paz, a cuya vista el mundo llena
alma serenidad i regocijo:
vuelve alentado el hombre a la faena,
alza el ancla la nave, a las amigas
costas descomendándose animoso,
enjálbrase el taller, hierva el cortijo,
i no basta la hoz a las espigas.

;Oh jóvenes naciones, que cañida
alzais sobre el atónito occidente
de tempranas laureles la cabeca!
honrad el campo, honrad la simple vida
del labrador, i su frugal llaneza.
Así tendrán en vos perpetuamente
la libertad morada,
i freno la ambición, i la lei temple.
Los jentes a la senda
de la inmortalidad, ardus i fragosos,
se animarán, citando vuestra ejemplo.
Lo emulará celoso
vuestra posteridad; i nuevos nombres
añadiendo la fama
a los que ahora aclama,
"hijos son estos, hijos
(pregonará a los hombres)
de los que vencedores superaron
de los Andes la cima:
de los que en Rucayá, los que en la arena
de Maipo, i en Junín, i en la campaña
gloriosa de Apurímac,
postrar supieron al león de España".

LA ORACION POR TODOS

Imitación de Victor Hugo

Ve a rezar, hija mía. Ya es la hora
de la conciencia i del pensar profundo:
cesó el trabajo afanador, i al mundo
la sombra va a colgar su pabellón.
Sacude el polvo el árbol del camino,
al soplo de la noche; i en el suelto
manto de la util neblina envuelto,
se ve temblar el viejo terreno.

¡Mira! su ruedo de cambiante nácar
el occidente mas i mas angosto;
i enciende sobre el cerro de la costa
el astro de la tarde su funeral.
Para la pobre cena aderezado,
brilla el albergue rústico; i la turda
vuelta del labrador la espesa aguarda
con su tierna familia en el umbral.

Brotó del seno de la azul esfera
uno tras otro fúlido diajante;
i ya apuradas de un carro vacilante
se oye a distancia el desigual rumor.
Todo se hunde en la sombra: el monte, el valle,
i la iglesia, i la choza, i la alquería;
i a los destellos últimos del día,
se orienta en el desierto el viajador.

Naturaleza toda jime: el viento
en la arboleda, el pájaro en el nido,
i la oveja en su trémulo balido,
i el arroyuelo en su correr fugaz.
El día es para el mal i los afanes.
¡He aquí la noche plácida i serena!
El hombre, tras la colita i la faena,
quiere descanso i oración i paz.

Sonó en la torre la señal: los niños
conversan con espíritus aliados;
i los ojos al cielo levantados,
invocan de rodillas al Señor.
Las manos juntas, i los píes desnudos,
fe en el pecho, alegría en el semblante,
con una misma voz, a un mismo instante,
al Padre Universalpiden amor;

i luego dormirán; i en leda tropa,
sobre su cuna volarán ensueños,
ensueños de oro, diáfano, risueños,
visiones que limitar no sabé el pincel.
i ya sobre la tierra frente pezan,
ya beben el aliento a las hermejas
bocas, cruce lo chepan las abejas
a la fresca azucena i al clavel.

ANTOLOGIA

Como, para dorotarse, bajo el ala
esconde su cabeza la avecilla,
tal la niñez en su oración sencilla
adormece en mente virjinal.
¡Oh dulce devoción que reza i ríe!
¡de natural pliedad primer aviso!
¡fragancia de la flor del paraíso!
¡preludio del concierto celestial!

I I

Ve a rezar, hija mía. I ante todo,
ruega a Dios por tu madre; por aquella
que te dió el sór, i la mitad mas bella
de su existencia ha vinculado en él;
que en su seno baçpedió tu jóven alma,
de una llama cálente desprendida;
i haciendo dos porciones de la vida,
tomó el azúcar i te dió la miel.

Ruega después por mí. Mas que tu madre
lo necesito yo... Sencilla, buena,
modesta como tú, sufre la pena,
i devora en silencio su dolor.
A muchos enemistad, a nadie envidia,
la vi tener en su fortuna escasa.
Como sobre el cristal la sombra, pase
sobre su alma el ejemplo corruptor.

No le son conocidos... ¡ni lo sean
a ti jamás!... los frívolos azares
de la vana fortuna, los pesares
ceñudos que anticipan la vejez;
de oculta oprobio el torcedor, la espina
que punza a la conciencia delincuente,
la honda fiebre del alma, que la frente
lilde con enfermiza palidez.

ANDRES BELLO

Mas yo la vida por mi mal conozco,
conozco el mundo, i sé su alegría;
i talvez de mi boca corra un día
lo que valen las dichas que nos da.
I sabré lo que guarda a los que rifan
riquezas i poder, la urna astatoria,
i que talvez la senda que a la gloria
guiar parece, a la miseria va.

Viviendo, su pureza empañá el alma,
i cada instante alguna culpa nueva
arrastra en la corriente que la lleva
con rápido descenso al ataúd.
La tentación seduce; el juicio engaña;
en los zarzales del camino, deja
alguna cosa cada cual: la oveja
su blanca lana, el hombre su virtud.

Ve, hija mía, a rezar por mí, ¡al cielo
pocas palabras dirigir te baste:
"Piedad, Señor, al hombre que eres;
eres Grandeza; eres Bondad; ¡perdón!"
I Díos te oirá; que cual del ara santa
sube el humo a la cúpula eminente,
sube del pecho cándido, inocente,
al trono del Eterno la oración.

Todo tiende a su fin: a la luz pura
del sol, la planta; el cervatillo atado,
a la libre montaña; el desterrado,
al carro suelto que lo vió nacer;
i la abejilla en el frondoso valle,
de los nuevos tomillos al aroma;
i la oración en alas de paloma
a la morada del Supremo Sér.

A N T O L O G I A

Cuando por mí se eleva a Dios tu ruega,
sol como el fatigado peregrino,
que su carga a la orilla del camino
deposita : se sienta a respirar;
porque de tu plegaria al dulce canto
alivia el peso a mi existencia amarga,
i quita de mis hombros esta carga,
que me agobia de culpa i de pesar.

Ruega por mí, i alcánsame que vea,
en esta noche de pavor, el vuelo
de un ángel compasivo, que del cielo
traga a mis ojos la perdida luz.
I pura finalmente, como el mármol
que se lava en el templo cada dia,
arde en sagrado fuego el alma mía,
como arde el incensario ante la cruz.

I I I

Ruega, hija, por tus hermanos,
los que contigo crecieron,
i un mismo seno exprimieron,
i un mismo techo abrigó.
Ni por los que te aman solo
el favor del cielo implores:
por justos i pecadores,
Cristo en la cruz espiró.

Ruega por el orgulloso
que ufano se pavonea,
i en su dorada librea,
funda incensata glories;
i por el mendigo humilde
que sufre el caño mesquino
de los que beben el vino
por que le dejaron la bex.

Por el que de torpes vicios
sumido en profundo cíeno,
hace callar el canto obsceno
de nocturno bacanal ;
i por la velada virgen
que en su solitario lecho
con la mano hiriendo el pecho,
recta el himno sepulcral.

Por el hombre sin entrañas,
en cuyo pecho no vibra
una simpática fibra
al pensar i a la aflicción ;
que no da sustento al hambre,
ni a la desnudez vestido,
ni da la mano al caído,
ni da a la injuria perdón.

Por el que en mirar se goza
su puñal de sangre roja,
buscando el rico despojo,
o la venganza crüel ;
i por el que en vil libelo
destroza una farma pura,
i en la aleve mordedura
escupe asquerosa hiel.

Por el que surca antracoso
la mar, de peligros llena ;
por el que arrastra cadáns,
~~i por el que arrastra cadáns,~~
por la razón que leyendo
en el gran libro, vijila ;
por la razón que vacila ;
por la que abruza el error.

Acuérdate, en fin, de todos
los que peinan i trabajan;
i de todos los que viajan
por esta vida mortal.

Acuérdate aun del malvado
que a Dios blasfemando irrita.
La oración es infinita:
nada agota su caudal.

I V

|Hija! reza también por los que cubre
la soporosa piedra de la tumba,
profunda siesta adonde se derrumba
la turba de los hombres mil a mil:
abitaculo en que se mezcla polvo a polvo,
i pueblo a pueblo; cual se ve a la hoja
de que al afioso bosque abril despoja,
mezclar las suyas otro i otro abril.

Arrodilla, arrodillate en la tierra
dónde segada en flor yace mi Lola,
coronada de anjélica aureola;
de belado duerme cuanto fué mortal;
dónde cautivas almas piden preces
que les restaudren a su séر primero,
i purguen las reliquias del grosero
veso, que les contuvo, terrenal.

|Hija! cuando tú duermes, te sonríes,
i viven apariciones peregrinas,
sacuden retocando tus cortinas:
travieso enjambre, alegre, volador.
|Hija! cuando la luciérnaga fluye
al mismo tiempo que la aurora hermosa
abre también sus párpados de rosa,
i da a la tierra el deseado albor.

;Pero esas pobres almas!... ¡al soplaras
que sueno duermen!... su almonada es fria;
duro su lecho; angélica armonia
no regocja nunca su prisión.
No en reposo el sopor que las abruma;
para su noche no hai albor temprano;
i la conciencia, velador gusano,
les roe inexorable el corazón.

Una plegaria, un solo acento tuyo,
hará que gocen pasajero alivio,
i que de luz celeste un rayo tibio
legre a su oscura estancia penetrar;
que el tormentador remordimiento
una tregua a sus victimas conceda,
i del aire, i el agua, i la arboleda,
cigüen el apacible susurrar.

Cuando en el campo con pavor secreto
la sombra vas, que de los cielos baja,
la nieve que las cumbres amortaiza,
i del oceano el tinte carmea;
en las quejas del aura i de la fuente
pno te parece que una voz retinea?
una doliente voz que dice: "Niña,
cuando tu recas, ¿rezarda por mi?"

Es la voz de las almas. A los muertos
que oraciones alegran, no escarnece
el rebelado arcángel, i florece
sobre su tumba perennial tapiz.
Mas ;ay! a los que yacen olvidados
sobre perpetuo horror, hierbas extrañas
ciegan su sepultura; a sus entrañas
árbol funesto enreda la raiz.

A N T O L O G I A

I yo también (no dista mucho el día)
budapest seré de la morada oscura,
i al roego invocaré de un alma pura,
que a mi largo penar consuelo dé.
I dulce entonces me será que vengas,
i para mí la eterna paz implores,
i en la desnuda losa esperanzas flores,
simple tributo de amorosa fe.

¿Perdonarás a mi enemiga estrella,
al desipadas fueron una a una
las que mecleron tu mullida cuna
esperanzas de alegre porvenir?
SI, le perdonarás; i mi memoria
te arrancará una lágrima, un suspiro
que llegue hasta mi lóbrego retiro,
i haga mi helado polvo rebullir.

— 18 —

LA COMETA.

Por la reijón del viento,
una bella Cometa se encumbra;
i uscang de mirarse a tanta altura
sobre el terreno asentío,
que habita el hombre i el servil juvento,
de esta manera entre si misma habla:

—¡Por qué la libertad i la soltura,
dada a toda volátil criatura
esta cuerda maldita,
tan sin razón me quita?
;Ah, qué feliz estado fuera el mío,
si espaciarme pudiese a mi albedrío
por esa esfera luminosa i vaga
del aire, imprescriptible patrimonio
de lo volante, en brazos de Favonio,
que amorozo me halaga;
i ya, la guisa del águila altanera,
el sol me rumontase, ya rastreara
jirafe, como suelto pájarillo,
de jardín en jardín, díe prado en prado,
entre el nardo, la rosa i el tomillo!

A N T O L O G I A

¡A qué el instinto volador me es dado
si he de vivir encadenada al suelo,
juguete de un imbécil tiranuelo,
que, según se le antoja,
o me tira la tienda, o me la afloja?
; Ploguiese a Dios viniera
una ráfaga fiera
que os hiciese pedazos
ignominiosos latos!—

Oyó el Tonante el temerario voto.
Viene bufando el Noto.
La cuerda silba, estalla... ; Adiós, Cometa!
La pobrecilla da una voltereta;
cabeza, ya a un lado,
ya al otro; i mal su grado,
entre las risotadas i clarores
de los espectadores,
que celebran su náisero destino,
de cabeza fué a dar en un espino.

De esta pandorga, tú, vulgo insensato,
muy...
cuando a la santa lei, que al viejo enfrâna,
llamas servil cadena;
i en licenciosa libertad, venturas
i glorias te figuras.

MISERERE

Traducción del Salmo 50

¡Piedad, piedad, Díos mío!
Según la muchedumbre
de tus clemencias, mi delitos borra.

De mis iniquidades
lávame más i más; mi depravado
corazón quede limpio
de la horrenda mancha del pecado.

Porque, Señor, conoces
toda la fealdad de mi delito,
i mi conciencia propia
me acusa, i contra mí levanta al grito.

Pequeño contra tí solo;
a tu vista obré el mal, para que brilla
tu justicia, i vencido
el que te juzga, temible i se arrodille.

A N T O L O G I A

Objeto de tus iras
naci, de iniquidades mancillado;
i en el materno seno,
cobró mi ser la sombra del pecado.

En la verdad te gozás,
i para mas rubor i afrenta rois,
tesoros me mostraste
de oculta celestial sabiduría.

Pero con el hisopo
me rociarás, i ni una mancha leve
tendré ya; lavarásme,
i quedaré más blanco que la nieve.

Sonarán tus acentos
de consuelo i de paz en mis oídos,
i celeste alegría
conmoverá mis huesos abatidos.

Aparta, pues, aparta
tu faz joh Díos! de mi maldad horrenda,
i en mi pecho no dejas
rastro de culpa que tu enojo encienda.

En mis entrañas eria
un corazón que con ardiente afecto
te busque; un alma pura,
enamorada de lo justo i recto.

De tu dulce presencia,
en que al lleroso pecador recibes,
no me arrojes alreda,
ni de tu santa inspiración me priveas.

Restitúrame en tu gracia,
que es del alma salud, vida i contento;
i al débil pecho infunde
de un ánimo real el noble aliento.

Hará que el hombre injusto
de su razón conozca el estravio,
lo mostrará tu senda,
i a tu lei santa volverá el impío.

Mas librame de sangre,
¡mi Dios! ¡mi Salvador! inmensa fuente
de piedad! i mi lengua
declará tu justicia eternamente.

Desatarás mis labios,
si tanto un pecador que llora alcanza,
i gozosa a las jentes
anunciará mi lengua tu alianza.

Que al victimas fueran
gratas a ti, las immolara luego;
pero no es sacrificio
que te deleita, el que consume el fuego.

Un corazón doliente
es la expiación que a tu justicia agrada:
la víctima que aceptas
es un alma contrita i humillada.

Vuelve a Sion tu benigno
rostro primero i tu piedad amante,
i sus muros la humilde
Jerusalen, Señor, al fin levante.

I de puras ofrendas
se enlmarán tus aras, i propicio
recibirás un dia
el grande inmaculado sacrificio.

EL PROSCRITO

Fragments de una leyenda

CANTO III

LA OBRA
Fragments

"Mille flammes qui dans l'après-midi encore loin d'éclater
Font un air de feu dans cette heure est l'aurore"
LAMARTINE.

¡Al campo! ¡Al campo! La ciudad ya no me.
En sus tristes paredes do refleja
la luz solar intensa, ardiente, roja,
no quiero ver, ni del balcón la reja,
dónde una flor egutiva se deshoja,
e inclinándose lenguida semeja
suspirar por la alegra compañía
de sus hermanas en la selva umbría.

; Al campo! digo yo como Tancredo;
cosa no en verdad al campo de batalla,
donde el truenar del bronce infunde miedo
i el zumbar de la bala i la metralla;
ni al campo donde el bárbaro devuelto
de un falso honor, tentónicas antiguallas,
dos pechos pone a dos contrarias puntas
por ofensas reales o presuntas;

Sino al campo que alegra fuente pura
con el rumor de su cristal páraro;
i de la selva a la hospital verdura,
de paz i holganza asilo verdadero;
do el aura entre los árboles murmura,
i la diuca revuela i el jilguero;
i de trámulos iris coronada
salta del monte al valle la cascada;

I a la colina que, al rayar la aurora,
la ciudad nebulosa me descubre,
mientras el suelo en derredor colorea
de azules lírios jenial octubre;
do fresco baño el río, i mujidora
vacía me ofrece su tendida ubre,
o algo envuelto en poncho campesino
a respirar el soplo matutino;

A la animada trilla, i al rodeo,
de fuerza i de valor muestra bizarra;
del pensamiento al vago devaneo
bajo el teido frondoso de la parra;
al bullicioso rancho, al vapuleo,
al canto alegre, a la locuaz guitarra,
cuando chocan caballos pecho a pecho,
i en los horcones se estremece el techo.

Pláceme ver en la llanura el guazo,
que, al hombro el poncho, rápido galopa;
o con cerrero pulso arroja el lazo
sobre la res que elije de la tropa.
Pláceme ver paciendo en el ribazo,
que una niebla gótica tal vez atropa,
la gris lanuda, i por los valles huecos
de su ronco balido oír los ecos.

Pláceme penetrar quebrada umbrosa,
i dando suelta al pensamiento mío,
fijar la vista en la corriente undosa
con que espacible se desliza el río,
a cuyo murmurar vigilón hermoso
evoca el aletea en dulce desvarío;
visión de alegres días que corrieron
sobre mi vida, i para siempre huyeron;

I se desvanecieron, cual la clara
de aéreo frío que en la azul esfera
deshace el viento, o cual la varia tinta
que, cuando el sol termina su carrera,
blanco yellón de vagas nubes pinta,
o cumbres de nevada cordillera.
I el soplo de la noche las destiñe,
i parda franja el horizonte ciñe.

Vélos otra vez aquellos días,
aquejlos campos, encantada estancia,
templo de las alegres fuentes; las
a que dió culto mi inocente infancia;
selvas que al sol no agosta, a que las frías
escarchas nunca embotan la fragancia;
cielo... ¡más claro acaso!... Nô, sombrío,
nebuloso talvez... Mas era el mío.

Naturaleza de una madre sola,
i da una sola patria... En vano, en vano
se adopta nueva tierra; no se enrola
el corazón más que una vez; la mano
ajenos estandartes enarbola;
te llama extraña gente ciudadano...
¿Qué importa?—; No prescriben los derechos
del patrio nido en los humanos pechos!

ANDRES BELLO

¡Al campo! ¡Al campo! Allí la peregrina
planta que, floreciendo en el desierto,
suspira por su valle o su colina,
simpatiza conmigo: el río, el cerro
me engaña un breve instante i me alocina;
i no me avisa ingrata voz que yerro,
ni disipando el llanero hechizo
osigo decir a nadie: *¡adu mediso!*

Pero volviendo al cuento comenzado,
digo que don Gregorio en tiempo breve
tanto convaleció, que trasladado
en a vecina chacra donde elevó
el tono de sus nervios relajado
la salubre impresión de un aire leve,
puro, que el grande pueblo a donde nació
se hallaba entonces sócio, como ahora.

II
PROSA

BELLO MAESTRO

Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de Chile, el dia 17 de setiembre de 1843

Exmo. Sr. Patrono de la Universidad:

El consejo de la universidad me ha encargado expresar a nombre del cuerpo nuestro profundo reconocimiento, por las distinciones i la confianza con que el supremo gobierno se ha dignado honrarnos. Debo también hacerme el intérprete del reconocimiento de la universidad por la expresión de benevolencia en que el señor ministro de instrucción pública se ha servido aludir a sus miembros. En cuanto a mí, sé demasiado que esas distinciones i esa confianza las debo mucho menos a mis aptitudes i fuerzas, que a mi antiguo celo (esta es la sola cualidad que puedo atribuirme sin presunción), a mi antiguo celo por la difusión de las luces i de los nobres principios, i a la dedicación laboriosa con que he seguido algunos ramos de estudio, no interrumpidos en ninguna época de mi vida, no dejados de la mano en medio de graves tareas. Siento el peso de esta confianza; conozco la extensión de las obligaciones que impone; comprendo la magnitud de los esfuerzos que exige. Res-

A N D R E S B E L L O

ponsabilidad en ésta, que abrumaría, si recayese sobre un solo individuo, una inteligencia de otro orden, i mucho mejor preparada que ha podido estarla la mía. Pero me alienta la cooperación de mis distinguidos colegas en el consejo i el cuerpo todo de la universidad.

La lei (afortunadamente para mí) ha querido que la dirección de los estudios fuese obra común del cuerpo. Con la asistencia del consejo, con la actividad ilustrada i patriótica de las diferentes facultades; bajo las aspiraciones del gobierno, bajo la influencia de la libertad, espíritu vital de las instituciones chilenas, me es lícito esperar que el caudal precioso de ciencia i talento, de que ya está en posesión la universidad, se aumentará, se difundirá velozmente, en beneficio de la religión, de la moral, de la libertad misma, i de los intereses materiales.

La universidad, señores, no sería digna de ocupar su lugar en nuestras instituciones sociales, si (como merecen algunas veces ocurrir de declaraciones antiguas) el cultivo de las ciencias i de las letras pudiese intuirse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político. La moral (que yo no separo de la religión) es la vida misma de la sociedad; la libertad es el estímulo que da un vigor sano i actividad fecunda a las instituciones sociales. Lo que entraña la pureza de la moral, lo que trae el arreglado, pero libre desarrollo de las facultades individuales i colectivas de la humanidad — digo más... lo que las ejerceite infructuosamente, no debe un gobernante sabio incorporarlo en la organización del estado. Pero en este siglo, en Chile, en esta reunión, que yo miro como un homenaje solemne a la importancia de la cultura intelectual; en esta reunión, que, por una coincidencia significativa, es la primera de las pompas que salodian al día glorioso de la patria, al aniversario de la libertad chilena, yo no me atrevo llamado a defender las ciencias i las letras contra los paralogismos del eloquente filósofo de Ginebra, ni con-

A N T O L O G I A

tra los recelos de espíritus arustadizos, que con los ojos fijos en los escollos que han hecho zozobrar al navegante presumptuoso, no querrian que la razón desplegase jamás las velas, i de buena gana la condenarian a una inercia eterna, más perniciosa que el abuso de las luces a los cauces mismos por que abogen. No para refutar lo que ha sido mil veces refutado, sino para manifestar la correspondencia que existe entre los sentimientos que acaba de expresar el señor ministro de Instrucción pública y los que animan a la universidad, se me permitirá que añada a los de su señoría algunas ideas generales sobre la influencia moral i política de las ciencias i de las letras, sobre el ministerio de los cuerpos literarios, i sobre los trabajos especiales a que me parecen destinadas nuestras facultades universitarias en el estado presente de la nación chilena.

Lo sabrá, señores: todas las verdades se tocan, desde las que formulan el rumbo de los mundos en el píñago del espacio; desde las que determinan las ajenias maravillosas de que dependen el movimiento i la vida en el universo de la materia; desde las que trazan la estructura del animal, de la planta, de la masa inorgánica que plasmamos; desde las que revelan los fenómenos íntimos del alma en el teatro misterioso de la conciencia, hasta las que expresan las acciones i reacciones de las fuerzas políticas; hasta las que alicantan las bases incombustibles de la moral; hasta las que determinan las condiciones precisas para el desenvolvimiento de los gérmenes industriales; hasta las que dirigen i fecundan las artes. Los adelantamientos en todas líneas se llaman unos a otros, se elaboran, se empujan. I cuando digo "los adelantamientos en todas líneas", comprendo sin duda los más importantes a la dicha del género humano, los adelantamientos en el orden moral i político. ¡A qué se debe este progreso de civilización, este anato de mejoras sociales, este sed de libertad? Si queremos saberlo, comparemos a la Europa y a nuestra afortunada América,

con los sombríos imperios del Asia, en que el despotismo hace pesar su cetro de hierro sobre cuellos encorvados de astemano por la ignorancia, o con las hordas africanas, en que el hombre, apenas superior a los brutos, es, como ellos un artículo de tráfico para sus propios hermanos. ¿Qué prendió en la Europa esclavizada las primeras centellas de libertad civil? ¿No fueron las letras? ¿No fue la herencia intelectual de Grecia i Roma, reclamada, después de una larga época de oscuridad, por el espíritu humano? Allí, allí tuvo principio este vasto movimiento político, que ha constituido sus títulos de ingenuidad a tantas razas esclavas; este movimiento, que se propaga en todos sentidos, acelerado continuamente por la prensa i por las letras; cuyas ondulaciones, aquí rápidas, allá lentas, en todas partes necesarias, fatales, allanarán por fin cuantas barreras se les opongan, i cubrirán la superficie del globo. Todas las verdades se tocan, i yo extiendo esta aserción al dogma religioso, a la verdad teológica. Calumnian, no sé si digo a la religión o a las letras, los que imaginan que pueda haber una antipatía secreta entre aquélla i éstas. Yo creo, por el contrario, que existe, que no puede menos de existir, una alianza estracha, entre la revelación positiva i esa otra revelación universal que habla a todos los hombres en el libro de la naturaleza. Si entendimientos extraviados han abusado de ese conocimiento para impugnar el dogma, ¿qué prueba doto, sino la condición de las cosas humanas? Si la raza humana es débil, si tropieza i cae, tanto más necesario es suministrarle alimentos sustanciosos i apoyos sólidos. Porque extinguir ésta curiosidad, ésta noble osadía del entendimiento, que le hace arrostrar los arcanos de la naturaleza, los enigmas del porvenir, no es posible, sin hacerlo, al mismo tiempo, incapaz de todo lo grande, insensible a todo lo que es bello, jeneroso, sublime, santo; sin emponzodar las fuentes de la moral; sin afear i envilecer la religión misma. He dicho que todas las verdades se tocan; i aun no creo haber dicho bastante. Todas las facultades humanas for-

man un sistema, en que no puede haber regularidad i armonía sin el concurso de cada una. No se puede paralizar una fibra (permítaseme decirlo así), una sola fibra del alma, sin que todas las otras enfermen.

Las ciencias i las letras, fuera de este valor social, fuera de esta importancia que podemos llamar instrumental, fuera del barniz de amenidad i elegancia que dan a las sociedades humanas, i que debemos contar también entre sus beneficios, tienen un mérito suyo, intrínseco, en cuanto aumentan los placeres i gozos del individuo que las cultiva i las ama; placeres exquisitos, a que no llega el delirio de los sentidos; gozos puros, en que el alma no se dice a si misma:

..... Medio de fonte leporum
surgit amari aliquid, quod in ipsa floribus angit.
(Lucrécio)

De en medio de la fuente del deleite
un no sé qué de amargo se levanta,
que entre el halago de las flores punza.

Las ciencias i la literatura llevan en sí la recompensa de los trabajos i vijilias que se les consagran. No hablo de la gloria que ilustra las grandes conquistas científicas, no hablo de la aureola de inmortalidad que corona las obras del genio. A poco se permitido esperarlas. Hablo de los placeres más o menos elevados, más o menos intensos, que son comunes a todos los rangos de la república de las letras. Para el entendimientista, como para las otras facultades humanas, la actividad es en sí misma un placer: placer que, como dice un filósofo escocés (1), sacude de nosotros aquella inercia a que de otro modo nos entregariamos en daño nuestro i de la sociedad. Cada senda que abre las ciencias al entendimiento cultivado, le muestra perspectivas encantadas;

cada nueva faz que se le descubre en el tipo ideal de la belleza, hace estremecer delicadamente el corazón humano, criado para admirarla i sentirla. El entendimiento cultivado oye en el retiro de la meditación las mil voces del coro de la naturaleza: mil visiones peregrinas revuelan en torno a la lámpara solitaria que alumbró sus vijilias. Para él solo, se desenvuelve en una escala inmena el orden de la naturaleza; para él solo, se atavis la creación de toda su magnificencia, de todas sus galas. Pero las letras i las ciencias, al mismo tiempo que dan un ejercicio delicioso al entendimiento i a la imaginación, elevan el carácter moral. Ellas debilitan el poderío de las seducciones sensuales; ellas desarma de la mayor parte de sus terrors a las vicisitudes de la fortuna. Ellas son (después de la humilde i contenta resignación del alma religiosa) el mejor preparativo para la hora de la desgracia. Ellas llevan el congojo al lecho del enfermo, al asilo del proscrito, al calabozo, al cadalso. Sócrates, en viaseras de beber la cicuta, ilumina su círculo con las más sublimes especulaciones que nos ha dejado la antigüedad jentilica sobre el porvenir de los destinos humanos. Dante compone en el destierro su "Divina Comedia". Lavocier pide a sus verdugos un plazo breve para terminar una investigación importante. Chénier, aguardando por instantes la muerte, escribe sus últimos versos, que deja incompletos para marchar al patíbulo:

Comme un dernier rayon, comme un dernier zéphyr
anime la fin d'un beau jour,
au pied de l'échafaud j'essaie ancor ma lyre.

Cual rayo postizo
que anima mi alma
el último instante
de un hermoso día,
al pie del cadalso
ensayo mi lira.

Tales son las ~~recomendaciones~~ de las letras; tales son sus ~~aventuras~~. En tal vez, más alejando de tan lejos a sus ~~desconocimientos~~ ~~conocimientos~~, ~~que~~ ~~yo~~ he podido participar de sus beneficios, saborearme con sus gozos. Adornaron de celajes alegres la mañana de mi vida, i conservan todavía algunos matices a el alma, como la flor que hermosea las ruinas. Ellas han hecho aún más por mí; ~~que~~ ~~me~~ ~~han~~ ~~hecho~~ ~~que~~ ~~mi~~ ~~mente~~ ~~se~~ ~~ha~~ ~~desarrollado~~ ~~i~~ ~~que~~ ~~ella~~ ~~me~~ ~~ha~~ ~~enseñado~~ mis pasos a este suelo de libertad i de paz, a esta patria adoptiva, que me ha dispensado una hospitalidad tan benéfica.

Hai otra punto de vista, en que tal vez lidaremos con preocupaciones especiales. Las universidades, las corporaciones literarias, ¿son un instrumento o ~~un~~ ~~medio~~ para la propagación de las ~~letras~~? ~~Estas~~ ~~están~~ ~~en~~ ~~que~~ ~~los~~ ~~hombres~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~interesaron~~ ~~en~~ ~~una~~ ~~cuestión~~ ~~que~~ ~~no~~ ~~por~~ ~~necesariamente~~ ~~la~~ ~~causal~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~sociedad~~ ~~i~~ ~~la~~ ~~economía~~ ~~sabían~~; ~~en~~ ~~una~~ ~~causal~~ ~~en~~ ~~que~~ ~~pobraban~~ ~~que~~ ~~talvez~~ ~~para~~ ~~los~~ ~~individuos~~ ~~de~~ ~~agricultura~~, ~~de~~ ~~comercio~~, ~~de~~ ~~industria~~, ~~de~~ ~~minas~~ ~~o~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~gobiernos~~ ~~representantes~~, ~~los~~ ~~floricultores~~, ~~i~~ ~~los~~ ~~hortelanos~~. ~~Unidos~~ ~~de~~ ~~propósito~~, ~~forman~~ ~~una~~ ~~gran~~ ~~labor~~ ~~humana~~ ~~propagadora~~ ~~y~~ ~~benéfica~~.

Si la propagación del saber es una de las ~~condiciones~~ más ~~importantes~~, porque sin ella las ~~lenguas~~ no tienen más que ofrecer unos pocos puntos luminosos en medio de densas tinieblas, las corporaciones a que se debe principalmente la rapidez de las comunicaciones literarias brinan beneficios esenciales a la ilustración i a la humanidad. No bien brota en el pensamiento de un individuo una verdad nueva, cuando se apodera de ella toda la república de las letras. Los sabios de la Alemania, de la Francia, de los Estados Unidos, aprecian su valor, sus consecuencias, sus aplicaciones. En este propagación del saber, las academias, las universidades, forman otros tantos depósitos, adonde tienden constantemente a acumularse todos los avances, los descubrimientos, i los ~~descubrimientos~~

tres es de donde se derraman más fácilmente por las diferentes clases de la sociedad. La universidad de Chile ha sido establecida con este objeto especial. Ella, si corresponde a las miras de la lei que le ha dado su nueva forma, si corresponde a los deseos de nuestro gobierno, será un cuerpo eminentemente expansivo i propagador.

Otros pretenden que al fomento dado a la instrucción científica se debe de preferencia a la enseñanza primaria. Yo ciertamente soy de los que miran la instrucción general, la educación del pueblo, como uno de los objetos más importantes i privilegiados a que pueda dirigir su atención el gobierno; como una necesidad primera i urgente; como la base de todo sólido progreso; como el elemento indispensable de las instituciones republicanas. Pero, por eso mismo, creo necesario i urgente el fomento de la enseñanza literaria i científica. En ninguna parte, ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano, sino donde han florecido de antemano las ciencias i las letras. No digo yo que el cultivo de las letras i de las ciencias traiga en pos de sí, como una consecuencia precisa, la difusión de la enseñanza elemental; aunque es incontestable que las ciencias i las letras tienen una tendencia natural a difundirse, cuando caen artificiales no las contrarían. Lo que digo es que el primero es una condición indispensable de la segunda; que donde no existe aquél, es imposible que la otra, cualesquieras que sean los esfuerzos de la autoridad, se verifique bajo la forma conveniente. La difusión de los conocimientos supone uno o más hogares, de donde salga i se reparta la luz, que, extendiéndose progresivamente sobre los espacios intermedios, penetra al fin las capas extremas. La generalización de la enseñanza requiere gran número de maestros competentemente instruidos; i las aptitudes de estos sus últimos distribuidores, son, ellos mismos, emanaciones más o menos distantes de los grandes depósitos científicos i literarios. Los buenas maes-

tras, los buenos libros, los buenas métodos, la buena dirección de la enseñanza, son necesariamente la obra de una cultura intelectual muy adelantada. La instrucción literaria i científica es la fuente de donde la instrucción elemental se nutre i se vivifica; a la manera que en una sociedad bien organizada la riqueza de la clase más favorecida de la fortuna es el manantial de donde se deriva la subsistencia de las clases trabajadoras, el bienestar del pueblo. Pero la lei, al plantear de nuevo la universidad, no ha querido fiarse solamente de esa tendencia natural de la ilustración a difundirse, i a que la imprenta da en nuestros días una fuerza i una movilidad no conocidas antes; ella ha unido intimamente las dos especies de enseñanza; ella ha dado a una de las secciones del cuerpo universitario el encargo especial de velar sobre la instrucción primaria, de observar su marcha, de facilitar su propagación, de contribuir a sus progresos. El fomento, sobre todo, de la instrucción religiosa i moral del pueblo es un deber que cada miembro de la universidad se impone por el hecho de ser recibido en su seno.

La lei que ha restablecido la antigua universidad sobre nuevas bases, acomodadas al estado presente de la civilización i a las necesidades de Chile, apunta ya los grandes objetos a que debe dedicarse este cuerpo. El señor ministro vice-patrono ha manifestado también las mitas que presidieron a la refundición de la universidad, los fines que en ella se propone el legislador, i las esperanzas que se llamada a llenar; i ha desenvuelto de tal modo estas ideas, que, siguiéndole en ellas, apenas sería posible hacer otra cosa que un ocioso comentario a su discurso. Añadiré con todo algunas breves observaciones que me parecen tener su importancia.

El fomento de las ciencias celestísticas, destinado a formar dignos ministros del culto, i en último resultado a proveer a los pueblos de la república de la competente educación religiosa i moral, es el primero de estos ob-

jetos i el de mayor trascendencia. Pero hay otro aspecto bajo el cual debemos mirar la consagración de la universidad a la causa de la moral i de la religión. Si importa el cultivo de las ciencias eclesiásticas para el desempeño del ministerio sacerdotal, también importa generalizar entre la juventud estudiantil, entre toda la juventud que participa de la educación literaria i científica, conocimientos aderezados del dogma i de los anales de la fe cristiana. No creo necesario probar que ésta debiera ser una parte integrante de la educación general, indispensable para toda profesión, i aún para todo hombre que quiera ocupar en la sociedad un lugar superior al infimo.

A la facultad de leyes i ciencias políticas se abre un campo el más vasto, el más susceptible de aplicaciones útiles. Lo habrás oido: la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la universidad el gobierno; es lo que principalmente debe recomendar sus trabajos a la patria. Herederos de la legislación del pueblo rei, tenemos que purgarla de las manchas que contrajo bajo el infijo maléfico del despotismo; tenemos que despejar las incertidumbres que deslustran una obra a que han contribuido tantos siglos, tantos intereses alternativamente dominantes, tantas inspiraciones contradictorias. Tenemos que acomodarla, que restituirla a las instituciones republicanas. ¿El qué objeto más importante o más grandioso, que la formación, el perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas, la recta i pronta administración de justicia, la seguridad de nuestros derechos, la fe de las transacciones comerciales, la paz del hogar doméstico? La universidad, me atrevo a decirlo, no arraigará la preocupación que condensa como inútil o perniciosa el estudio de las leyes romanas; creo, por el contrario, que le dará un nuevo estímulo i lo asentará sobre bases más amplias. La universidad verá probablemente en ese estudio el mejor aprendizaje de la filosofía jurídica i forense. Oigamos so-

ANTOLOGIA

bre este punto el testimonio de un hombre a quien seguramente no se tachará de parcial a doctrinas antiguas; a un hombre que en el entusiasmo de la emancipación popular i de la nivación democrática ha tocado tal vez al extremo. "La ciencia estampa en el derecho su sello; su lógica silencia los principios, formula los axiomas, deduce las consecuencias, i saca de la idea de lo justo, reflejándola, inagotables desenvolvimientos. Bajo este punto de vista, el derecho romano no reconoce igual: se pueden disputar algunos de sus principios; pero su método, su lógica, su sistema científico, lo han hecho i lo mantienen superior a todas las otras legislaciones; sus textos son la obra maestra del estilo jurídico; su método es el de la geometría aplicado en todo su rigor al pensamiento moral". Así se explica L'Herminier, i ya antes Leibniz había dicho: "*In iuriapradentia regnant (romani). Dicit asperius post scripta geometrarum nihil extare quod vi se subtilitate cum romanorum jurisconsultorum scriptis comparari possit: tantum nervi inest; tantum profunditatis*".

La universidad estudiará también las especialidades de la sociedad chilena bajo el punto de vista económico, que no presenta problemas *reales* verdes, ni de manifiesta arrancada resolución. La universidad examinará los resultados de la estadística chilena, contribuirá a formarla i le dará en sus guarismos la expresión de nuestros intereses materiales. Porque en éste, como en los otros ramos el programa de la universidad es enteramente chileno: si toma prestadas a la Europa las deducciones de la ciencia, es para aplicarlas a Chile. Todas las sendas en que se propone dirigir las investigaciones de sus miembros, el estudio de sus alumnos, convergen a un centro:

La medicina investigará, siguiendo el mismo plan, las modificaciones peculiares que dan al hombre chileno su clima, sus costumbres, sus alimentos; dictará las re-

glas de la higiene privada i pública; se desvelará por arrancar a las epidemias el secreto de su germinación i de su actividad devastadora; i hará, en cuanto es posible, que se difunda a los campos el conocimiento de los medios sencillos de conservar i reparar la salud. ¿Enumraré ahora las utilidades positivas de las ciencias matemáticas i físicas, sus aplicaciones a una industria naciente, que apenas tiene en ejercicio unas pocas artes simples, groseras, sin procederes bien entendidos, sin máquinas, sin algunas són de los mas comunes utensilios; sus aplicaciones a una tierra cruzada en todos sentidos de vagabundos metálicos, a un suelo fértil de riquezas vegetales, de sustancias alimenticias; a un suelo, sobre el que la ciencia ha echado apenas una ojeada rápida?

Pero, fomentando las aplicaciones prácticas, estel mal distante de creer que la universalidad adopte por su divisa el maximo "casi bueno"; i que no aprecie en su justo valor el conocimiento de la naturaleza en todos sus variados departamentos. Lo primero, porque, para gozar acertadamente la práctica, es necesario que el entendimiento se eleve a los puntos culminantes de la ciencia, a la apreciación de sus fórmulas generales. La universalidad no confundirá, sin duda, las aplicaciones prácticas con las manipulaciones de un empirismo ciego. I lo segundo, porque, como dije antes, el cultivo de la intelligenzia contemplativa que descorre el velo a los arcanos del universo físico i moral, es en si mismo un resultado positivo i de la mayor importancia. En este punto, para no repetirme, copiaré las palabras de un sabio inglés, que me ha honrado con su amistad. "Ha sido, dice el doctor Nicolás Arnott, ha sido una preocupación el creer que las personas instruidas así en las leyes generales tengan su atención dividida, i apenas les quede tiempo para aprender alguna cosa perfectamente. Lo contrario, sin embargo es lo cierto; porque los conocimientos generales hacen más claros i precisos los conocimientos particulares. Los teoremas de la filosofía son otras tan-

A N T O L O G I A

tas llaves que nos dan entrada a los más deliciosos jardines que la imaginación pueda figurarse; son una verá mágica que nos descubre la faz del universo i nos revela infinitos objetos que la ignorancia no ve. El hombre instruido en las leyes naturales está, por decirlo así, rodando de seres conocidos i amigos, mientras el hombre ignorante peregrina por una tierra extraña i hostil. Es que por medio de las leyes generales puede leer en el libro de la naturaleza, encuentra en el universo una historia sublime que le habla de Dios i ocupa dignamente su pensamiento hasta el fin de sus días".

Paso, sofíres, a aquel departamento literario que posee de un modo peculiar i eminentemente la cualidad de purificar las costumbres; que afina el lenguaje, haciéndolo un vehículo fiel, hermoso, diáfano, de las ideas; que, por el estudio de otros idiomas vivos i muertos, nos pone en comunicación con la antigüedad i con las naciones más civilizadas, cultas i libres de nuestros días; que nos hace oír, no por el imperfecto medio de las traducciones siempre i necesariamente infieles, sino vivas, sonoras, vibrantes, los acentos de la sabiduría i la eloquencia extranjera; que, por la contemplación de la belleza ideal i de sus reflejos en las obras del genio, purifica el gusto, i concilia con los raptos sudores de la fantasía los derechos imprescriptibles de la razón; que, iniciando al mismo tiempo el alma en estudios severos, auxiliares necesarios de la bella literatura, i preparativos indispensables para todas las ciencias, para todas las carreiras de la vida, forma la primera disciplina del ser intelectual i moral, expone las leyes eternas de la inteligencia a fin de dirigir i afirmar sus pasos, i desenvuelve los pliegues profundos del corazón, para preservarlo de extravíos funestos, para establecer sobre sólidas bases los derechos i los deberes del hombre. Enumerar estos diferentes objetos es presentarlos, señores, según yo lo concibo, el programa de la universalidad en la sección de filosofía i humanidades. Entre ellos, el estudio de nuestra lengua me parece de

una alta importancia. Yo no disponí de tiempo por el presente para tratar de la evolución de la lengua en su desarrollo, pero si se me permite, diré que es necesario que la lengua sea renovada, para que pueda seguir en su desarrollo. La circulación general, exige voces nuevas que las representen. ¡Hallaremos en el diccionario de Cervantes i de fray Luis de Granada —no quiero ir tan lejos— hallaremos, en el diccionario de Iriarte y Moratín, medios adecuados, signos nuevos para expresar las nociones comunes que flotan hoy día sobre las inteligencias medianamente cultivadas, para expresar el pensamiento social! ¡Nuevas instituciones, nuevas leyes, nuevas costumbres; variadas por todas partes a nuestros ojos la materia i las formas; i viejas-voces, vieja fraseología! Sobre ser desacordada esa pretensión, porque pugnaría con el primero de los objetos de la lengua, la fácil i clara transmisión de las ideas, entre los hombres. Pero se puede ensanchar el lenguaje, se puede enriquecerlo, se puede acomodarlo a todas las exigencias de la sociedad, i aún a las de la moda, que ejerce un imperio incontestable sobre la literatura, sin adulterarlo, sin violar sus construcciones, sin hacer violencia a su genio. ¡Es semejante distinta de la de Pascual i Racine, la lengua de Chateaubriand y Villemain! I no transparencia perfecta de las ideas, ni tampoco el gran desarrollo social de la Francia de nuestros días, tan diferente de la Francia de Luis XIV! Hal más: demos anchas a esta especie de culturanismo; demos carta de nacionalidad a todos los caprichos de un extravagante neolejismo; y nuestra América reproducirá dentro de poco la confusión de idiomas, dialectos y jerigonzas, el caos babilónico de la edad media; i diez pueblos, perderán uno de sus vínculos más preciosos de fraternidad, uno de sus más preciosos instrumentos de comunicación i comercio.

La Universidad Encuentra, en ello el sentido de las lenguas, más de las literaturas extranjeras. Pero no sé si me engaño. La opinión de expertos que creen que las

buenos recibir los resultados sintéticos de la ilustración europea, dispensándonos del examen de sus títulos, diseminándose del proceder analítico, único medio de adquirir verdaderos conocimientos, no encontrarán muchos enojos en la universidad. Respetando, como respeto las opiniones ajenas, i reservándome solo el derecho de discutirlas, confieso que tan poco propio me parecería para alimentar el entendimiento, para educarla i acostumbrarla a pensar por sí, al atenernos a las conclusiones morales i políticas de Herder, por ejemplo, sin el estudio de la historia antigua i moderna, como al adoptar los teoremas de Euclides sin el previo trabajo intelectual de la demostración. Yo miro, señores, a Herder como uno de los escritores que han servido más útilmente a la humanidad: él ha dado toda su dignidad a la historia, desenvolviendo en ella los designios de la Providencia i los destinos a que es llamada la especie humana sobre la tierra. Pero el mismo Herder no se propuso replantar el conocimiento de los hechos, sino ilustrarlos, explicarlos; ni se puede apreciar su doctrina, sino por medio de previos estudios históricos. Sustituir a ellos deducciones i fórmulas, sería presentar a la juventud un esqueleto en vez de un traslado vivo del hombre social; sería darle una colección de aforismos en vez de poner a su vista el panorama móvil, instructivo, pintoresco, de las instituciones, de las costumbres, de las revoluciones, de los grandes pueblos i de los grandes hombres; sería quitar al moralista i al político las convicciones profundas, que solo pueden nacer del conocimiento de los hechos; sería quitar a la experiencia del género humano el saludable poderío de sus avisos, en la edad, cabalmente, que es más susceptible de impresiones durables; sería quitar al poeta una inagotable mina de imágenes i de colores. I lo que digo de la historia me parece que debemos aplicarlo a todos los otros ramos del saber. Se impone de este modo al entendimiento la necesidad de largos, es verdad, pero agradables estudios. Porque nada hace más desabrida la enseñanza que las

abstracciones, i nada la hace fácil i amena, sino el proceder que, anoblando la memoria, ejerce al mismo tiempo el entendimiento i exalta la imaginación. El racionamiento debe anajandar al teorema; los ejemplos graban profundamente las lecciones.

¡L pudiiera yo, señores, dejar de aludir, aunque de paso, en esta rápida reseña, a la más hechicera de las vocaciones literarias, al aroma de la literatura, al capitel corintio, por decirlo así, de la sociedad culta! ¡Pudiera, sobre todo, dejar de aludir a la excitación instantánea, que ha hecho aparecer sobre nuestro horizonte esa constelación de jóvenes injanios que cultivan con tanto ardor la poesía? Lo diré con injerencia: hal incorrección en sus versos; hal cosa que una raxón castigada i severa condene. Pero la corrección es la obra del estudio i de los años; ¿quién pudo esperarla de los que, en un momento de exaltación, poética i patriótica a su tiempo, se lanzaron a esa nueva arena, resueltos a probar que en las almas chilenas arde también aquel fuego divino, de que, por una preocupación injusta, se las había creído privadas? Muestras brillantes, i no limitadas al sexo que entre nosotros ha cultivado hasta ahora casi exclusivamente las letras, la habían refutado ya. Ellos la han desmentido de nuevo. Yo no sé si una predisposición parcial hacia los ensayos de las inteliencias juveniles, extravia mi juicio. Digo lo que siento: hallo en esas obras destallos inconfundibles del verdadero talento, i aún con relación a algunas de ellas, pudiera decir, del verdadero jenio poético. Hallo, en algunas de esas obras, una imaginación original i rica, expresiones felizmente atrevidas, i (lo que parece que solo pudo dar un largo ejercicio) una verificación armónica i fluida, que busca de propósito las dificultades para luchar con ellas i solo siroga de esa arrinconada prueba. La universidad, alentando a nuestros jóvenes poetas, les dirá talvez: "Si querías que vuestro nombre no queda encarcelado entre la cordillera de los Andes i la mar del Sur, recinto de-

masiendo estrecho para las aspiraciones jenerosas del talento; si queréis que os les la posteridad, haced buenos estudios, principiando por el de la lengua nativa. Haced mas: tratad asuntos dignos de vuestra patria i de la posteridad. Dejad los tonos muertos de la lira de Anacreonte i de Safo: la poesía del siglo XIX tiene una misiva mas alta. Que los grandes intereses de la humanidad os inspiren. Palpitá en vuestras obras el sentimiento moral. Dígase cada uno de vosotros, al tomar la pluma: Sacerdote de las Muzas, canto para las almas inocentes i puras."

..... Musarum sacerdos,
virginibus puerisque canto.
(Horacio)

¡L cuántos temas grandiosos no os presenta ya vuestra joven república! Celebrad sus grandes días; tajed guirnaldas a sus héroes; consagrad la mortaja de los mártires de la patria". La universidad recordará al mismo tiempo a la juventud aquel consejo de un gran maestro de nuestros días: "Es preciso, decía Goethe, que el arte sea la regla de la imaginación i la transforme en poesía".

El artel Al oír esta palabra, aunque tomada de los labios mismos de Goethe, habrá algunos que me critiquen entre los partidarios de las reglas convencionales, que usurparon mucho tiempo ese nombre. Protesto solemnemente contra semejante aserción; i no eres que mis antecedentes la justifiquen. Yo no encontro el arte en los preceptos estériles de la escuela, en las inexorables unidades, en la muralla de bronce entre los diferentes estilos i géneros, en las cadenas con que se ha querido aprisionar al poeta a nombre de Aristóteles i Horacio, i atribuyéndoles a veces lo que jamás pensaron. Pero eres que hai un arte fundamental en las relaciones impalpables, etéreas, de la belleza ideal; relaciones delicadas, pe-

ANDRESS SELLO

ro accesibles a la mirada de illos del jardín competenteamente preparado; creó que hai un arte que gata a la imaginación en sus más fogosos transportes; creó que sin ese arte la fantasía, en vez de encarnar en sus obras el tipo de lo bello, aborta esfinges, creaciones enigmáticas i monstruosas. Esta es mi fe literaria. Libertad en todo; pero yo no veo libertad, sino ambigüez ilusoria, en las orillas de la imaginación.

La libertad, como contrapropuesta, por una parte, a la docilidad servil que la recibe todo sin examen, i por otra a la desarrugada llorocha que se revuelve contra la autoridad de la razón i contra los más nobles i puros instintos del corazón humano, será sin duda el tema de la universalidad en todas sus diferentes secciones.

Pero no dabo abusar más tiempo de vuestra paciencia. El asunto es vusto; recorrerlo a la ligera, es todo lo que me ha sido posible. Siento no haber ocupado más dignamente la atención del respetable auditorio que me rodea, i le doy las gracias por la indulgencia con que se ha servido escucharme.

— 100 —

BELLO FILOSOFÓ

FILOSOFIA DEL ENTENDIMIENTO

Capítulo XVI

DE LAS IDEAS-SIGNOS

Ideas-signos: en qué se distinguen de las otras ideas.—Representación mental de objetos: es siempre imaginativa.—Son poco expuestas al error.—Dos especies de ideas-signos homónimas.—Otras especies de ideas-signos: ideas-signos metafóricos.—Presencia i expandibilidad de datos.—La formación de las ideas-signos metafóricos se rige por el mismo principio que el de la formación de clases i de nombres genéricos.—Causa de error en el uso de las ideas-signos.—Ejemplos presentados por Cabanis.—Suposición metafórica de la relación de los objetos intelectuales con los objetos sensibles.—Imprecisiones de la teoría materialista.—En las ideas-signos metafóricas se comprenden las ideas abstractas.—Diferentes denominaciones de este idea.—El sentido más acertado es el que la acerca a lo ciencioso.—Inherencia de las cualidades con los objetos como modificaciones de una sustancia.—Utidad de su separación.—Errores dimensionados de la abstracción en las escuelas filosóficas.—La abstracción facilita el lenguaje. Es el

fundamento de muchas ideas.—Representación objetiva de los nombres abstractos.—Percepciones del entendimiento.—La abstracción en el sentido de atomización.—La abstracción en el sentido de generalización.—Conclusiones.—Ideas-signos endógenas. Necesidad de signos en el raciocinio: establecimientos.

He señalado por incidencia algunas ideas que en el entendimiento hacen las veces de otras que no ~~son~~ se ~~han~~ de formar. Las llamo ideas-signos. Propóngome ahora averiguar qué es lo que las distingue de las otras ideas, de diferentes especies.

En la representación mental de un objeto renovamos a menudo percepciones que no han sido originalmente producidas por él, sino por otros objetos. Cuando pienso en la ciudad de Roma, que no he visto, si me la represento de algún modo, es renovando las percepciones de las casas, palacios, templos, calles y plazas de otras ciudades que he visto. Probablemente mi imaginación me presenta de este modo un cuadro que hace muchos aspectos no se parecerá a la capital del mundo católico; pero este cuadro, por infiel que sea, me sirve para pensar en ella; si no hel perigro de que me induzca a error, siempre que mis juicios no se funden sobre las particularidades que me figuro en Roma, o a lo menos sobre otras particularidades que las que por mis propios raciocinios, o por testimonio de otros hombres, tengo motivos de juzgar verdaderas.

No puedo representarme abstractamente lo que Roma tiene de común con otros objetos de su especie. La idea de esta ciudad debe por precisión constar de pormenores individuales; ora sean éstos puramente imaginarios, ora no. Pero la facultad de sustituir unas particularidades a otras, equivalente a la facultad de eliminarlas todas, y hace que cuando pensemos en cualquier objeto que no hemos percibido actualmente, solo le demos los atributos que convienen a todos los objetos de la ~~misma especie~~.

a las particularidades que nuestros raciocinios e las percepciones de otros hombres transmitidas a nosotros nos han hecho concebir en él.

Todas las veces que pensamos en objetos individuales que no hemos observado, en el ejercicio del pensamiento no nos limitamos a combinaciones de signos vocales, las representaciones mentales de los objetos se componen de particularidades imaginarias. No pensamos de otro modo en los personajes, lugares y sucesos de que habla la historia, o que hallamos descritos en las novelas o en las relaciones de viajes. Por menuda que sea la descripción que leemos de ellos, no puede ser jamás individual; el lector es quien le da este carácter. El historiador, el poeta, el viajero, pueden a la verdad estrechar considerablemente el espacio en que ha de vagar nuestra imaginación; pero llegar a la individualidad les es negado, porque todos los elementos descriptivos de que constan las lenguas son por precisión generales. El que describe, refiere los objetos a clases más o menos extensas; el que lee es quien las revista de las formas, dimensiones y colores determinados que constituyen la individualidad. Todos los lectores hacen poco más o menos lo que Don Quijote cuando se representaba la figura y facciones de Roldán y de Amadís de Gaula; la única diferencia consiste en que leyendo historias o viajes no damos ninguna fe a nuestras aprehensiones de individualidad, como el hidalgo de la Mancha a las suyas. Así que, en todos los actos del pensamiento, una gran parte de las percepciones que renovamos son administradas por nuestra imaginación, que figura las cosas que no han sido objetos de nuestras observaciones por medio de cosas de la misma especie que lo han sido.

Estas ideas que hacen las veces de otras, representando objetos de la misma especie que los que serían representados por estas otras, si hubiésemos podido adquirirlos, forman la primera clase de las que he llamado ideas-signos. Las daré el título distintivo de homónimas,

que significa que el objeto de la Idea suplente es de la misma especie o nombre que el de la idea suplida. I desde luego es evidente que las Ideas-signos homónimas son un suplemento tanto más perfecto i menos expuesto a error, cuanto menos extensa es la clase a que pertenecen en común el signo i el objeto significado. Representándome hombres, vagaré menos mi mente, i habré menos de arbitrario en la composición de los signos, que representándome animales; i en este segundo caso vagaré también menos i tendré menos en que escojer, que cuando me represente cuerpos; i si paso a representarme cosas en general, nada limitará mi elección, i para fabricar signos mentales que los simboliceen podré valerme de cualesquiera percepciones haya acumulado mi memoria. Los errores en el uso de estos signos provienen de que atribuimos al objeto significado, lo que solo pertenece a su imagen; si pensamos en un individuo, le atribuiremos talvez las particularidades de otro; i si en una clase, no daremos quizás a los caracteres de ella la amplitud de modificaciones que corresponde.

Grande será formidamente el peligro de error cuando para representarnos un objeto inobservado tenemos que salir de los límites a que han estado reducidas nuestras observaciones. El salvaje que no conocease mas hombres que los de su tribu, ni mas árboles i animales que los de la selva en que vive, solo podría figurarse imperfectamente las producciones de otros climas, o las cualidades morales del hombre civilizado; i en los juicios que hiciese sobre estos objetos le sería dificultosísimo librarse de error. Esto podría suceder aunque para formar ideas exactas de ellos no necesitase mas percepciones elementales que las que habría experimentado observándose a si mismo i a los objetos que le rodean. ¿Pues qué será si tenemos que imaginar percepciones que jamás hemos experimentado o que talvez nos sea imposible experimentar? ¿Cómo conoscerá el salvaje el placer esquisito que da al hombre civilizado la contemplación de

las obras maestras de las artes, o al filósofo el descubrimiento de una verdad recóndita, fecunda, de interesantes consecuencias? ¿De qué modo podremos figurarnos un color diferente de todos los conocidos, un sentido nuevo, una inteligencia cuyos modos de percibir no tengan alguna analogía con los de la inteligencia humana? Conceptos de esta especie suponen modos de conocer que no tienen relación con nuestras facultades intelectuales. Los signos de que nos es dado valernos para semejantes representaciones hacen las veces de ideas de que el sentimiento es incapaz. Las palabras *color*, *sentido*, *inteligencia*, extienden así su significación fuera de los límites de todas nuestras observaciones posibles, o no excitan en el entendimiento ideas de que tengamos conciencia, sino es la de su sonido material, o solo excitan imágenes fantásticas a que debemos dar poca fe, i que en las operaciones del entendimiento no pueden hacer lejítimamente otro oficio que el de simbólicas artificiales.

Importa, pues, distinguir en las ideas-signos humanos aquellas que representan objetos, que hubiéramos podido conocer por medio de las facultades perceptivas de que estamos dotados, i que hemos puesto ántes en ejercicio, de aquellas que representan o mas bien indican o simbolizan objetos que no podemos conocer por ninguno de los modos de percepción que hemos ejercitado, o que la naturaleza ha dispensado al hombre. Si debemos estar prevendos contra la falacia de las primeras en el orden físico i principalmente en el orden moral de la vida ordinaria, la influencia de las segundas, revestidas de los prestatjos de la imaginación, es mas de temer en ciertas discusiones metafísicas, donde, por mas alerta que estemos, es casi imposible guardarnos enteramente de las ilusiones producidas por ellas.

Hai otra especie de ideas-signos fundadas, como las precedentes sobre relaciones de semejanza; mas, en ellas, a diferencia de las precedentes, el signo i el objeto per-

tenacen a diversas clases, i su semejanza no se supone, sino se percibe de hecho.

Cuando nos figuramos un hombre desconocido, combinando arbitrariamente las facciones, miembros i cualidades morales que hemos notado en otros hombres, suponemos la semejanza entre aquel objeto i los demás de su clase que hemos podido observar, i en fuerza de esta suposición, empleamos los segundos como signos para representarnos el primero. En las ideas de que tratamos ahora sucede al contrario: nos figuramos, por ejemplo, que el alma mira o contempla intuitivamente sus aficiones, porque percibimos cierta semejanza entre la conciencia i la vista; y sin embargo de la diversidad esencial que no podemos menos de encontrar ante la conciencia i la vista, nos parece que estas dos facultades se asemejan hasta cierto punto. Entre el ver una cosa i el tener noticia de ella por informes ajenos, concebimos la misma diferencia que entre las aficiones con que el alma se percibe a si misma i las aficiones de los sentidos que le representan los objetos externos; i en virtud de esta semejanza de diferencias, la vista viene a ser en el entendimiento una imagen de la conciencia.

Tal es el carácter de la segunda especie de ideas-signos, a que da el título distintivo de metafóricas, porque toda metáfora es la expresión de un signo ideal de esta clase. Cuando decimos que las formas de los objetos se imprimen en la memoria, nos valemos, como todos saben, de una metáfora; i todos saben también que en este caso nos representamos una cosa por medio de otra distinta, con la cual sin embargo nos parece tener cierta semejanza, que expresamos dándole el nombre del signo; pero una semejanza parcial, pues percibimos bien que el nombre del signo no puede aplicarse al objeto, sino es perdiendo una parte de la significación que le tiene apropiada al lenguaje.

Sucede entonces exactamente lo mismo que cuando decimos que un ministro hábil es la columna del Estado. A la manera que la columna sostiene el edificio, la habilidad del ministro da fuerza i consistencia al Estado. Declararemos esta semejanza llamando al ministro columnar; mas, para ello despojamos a la idea de la columna de la mayor parte de las ideas parciales que la componen. Ilacemos uso de esta especie de signos, no solo para comunicar nuestras ideas a otros, sino también para darnos cuenta a nosotros mismos de lo que pensamos, i para ayudarnos en cierto modo a comprenderlo. Acercaemos entonces la idea del signo a la del objeto, i no obstante la diferencia que percibimos entre ellos que no nos permite confundirlos, percibimos al mismo tiempo cierta analogía que nos hace ver al uno con mas claridad, contemplándele, por decirlo así, al lado del otro.

Uno de los fenómenos mas curiosos es la espontaneidad i la frecuencia con que las ideas-signos de que hablamos ocurren a el alma, cuando se detiene a observarse a si misma. Los nombres que damos a las operaciones mentales han sido todos originalmente metafóricos, i es casi imposible hablar de ellas sino es valiéndonos de las palabras i frases con que solemos indicar las acciones reciprocas de los cuerpos.

Las necesidades de la vida animal dirigieron desde luego nuestra atención a las leyes que dirigen el universo corpóreo; i cuando llegó el tiempo de convertirla hacia el mundo interior de que nos da la noticia la conciencia, era natural que refiriésemos el uno al otro, i que en vez de darles nombres propios, les dieran los mismos que solo habíamos visto pertenecientes a sus autores, echásemos mano del lenguaje establecido, aplicándolo a los nuevos objetos de nuestras ideas según las semejanzas que nos pareció encontrar entre ellos i los objetos corpóreos. Familiarizados con las cualidades de la materia, revestimos de ellas las aficiones espirituales i no creímos percibirlas con claridad, sino bajo el ropaje de las apariencias sensibles.

En general, nos facilitamos a nosotros mismos i a otros la percepción de los objetos menos familiares, comparándolos con aquellos que hemos tenido ocasión de observar a menudo. Sabida es la propensión de todos los hombres a sacar sus signos metafóricos de aquella clase de cosas con que los han familiarizado la localidad en que habitan, sus ejercicios habituales, su profesión i género de vida. Las expresiones del salvaje que vive de la caza, presentarán diferente fondo de imágenes que las del que cultiva la tierra, del menestral o del mareante.

Sigueme de lo dicho que el mismo principio que nos condujo a la formación de clases i a la imposición de nombres generales, es el que nos sugiere los signos metafóricos. Se puede decir que todo nombre general ha sido originalmente una metáfora, i que toda metáfora es una generalización imperfecta. El tránsito de un significado a otro más general i extenso, fue una alteración del uno, aventureada al principio, para indicar objetos nuevamente conocidos, por medio de una imagen o semejanza, i que, repetida frecuentemente, incorporó al fin en una clase común el objeto i el signo. Esto, sin embargo, solo pudo verificarse cuando hubo poca distancia entre los dos; en el caso contrario debió suceder una de estas dos cosas: o el nombre perdió la significación primitiva, i la voz metafórica, hecha familiar, pasó a propia, de la cual tenemos ejemplos en las palabras *alma* (originalmente *seña*), *pensamiento* (originalmente la acción de pensar); o el nombre contrajo la nueva significación sin despojarse de la antigua, i se compuso con propiedad en ambas, como ha sucedido en las palabras *reflexión*, *discurso*, *apresión* i otras muchas.

La causa de error en los signos metafóricos, como en los homónimos es nuestra propensión a atribuir al objeto lo que en realidad solo pertenece al signo, pues aunque los tengamos ambos presentes en el entendimiento i no sea posible confundirlos, sucederá no pocas veces que llevamos la analogía mucho más allá de lo justo.

En las Memorias de Cabanis sobre las relaciones entre lo físico y lo moral del hombre, se encuentran notables ejemplos de este prestidjito de las ideas-síguas metafóricas. Me limitaré a mencionar uno solo. "Se ha observado", dice, "que en la vejez las impresiones más vivientes se borran fácilmente; las de la edad madura se debilitan, y las de la infancia por el contrario reciben su viveza y nitidez. Esto, segun nuestro modo de ver, se explica sin dificultad.

"En la infancia la blandura del cerebro lo hace susceptible de todas las impresiones, i su movilidad las multiplica i las repite sin cesar; entiende aquellas que son relativas a los objetos que el niño tiene a su vista, i que interesan su curiosidad. I como estos objetos son limitados en número, i las relaciones en que se consideran, sencillísimas, todo concurre a dar entonces a las combinaciones de la inteligencia naciente un carácter durable, a identificarlas en cierto modo con la organización i a asentarlas a las operaciones automáticas del instinto.

"Pero a medida que el cerebro adquiere consistencia, i las extremidades sensitivas, resguardadas por envolturas mas densas, se hallan manos inmediatamente expuestas a la accion de los cuerpos externos, las impresiones se hacen mas vivas, su repeticion mas facil i la comunicacion de los diversos centros de sensibilidad mas rapida; en una palabra, todos los movimientos se retardan. Al mismo tiempo el numero de los objetos que se consideran crece por momentos, sus relaciones se complican i el universo se agranda.

"Así, pues, desde que dejas de sentirte la necesidad de recibir i combinar impresiones nuevas i ningún objeto excita ya la curiosidad de los órganos i de tu espíritu hastiado, se formoso que los recuerdos se borren en un orden inverso al de las impresiones recibidas, predominando por las más recientes que son las más débiles, i remontando hasta las más antiguas, que son las más de-

ANDRES BELLO

rablos; i a medida que aquellas de que la memoria estaba recargada, se desvanecen, las precedentes, que se hallaban ofuscadas por ellas, reaparecen. Bien pronto, dejando de existir para nosotros todos los intereses, todos los pensamientos que nos ocupaban en el curso de las edades posteriores, solo los momentos en que estremecemos a sentir atraen hacia si nuestras miradas i reaniman nuestra atención falliente".

Aceptando como parámetro metafórico lo que hal de material en esta exposición, pedífrance veía como una historia verdadera de la intelectuación humana; pero, si quisiéramos darle otro sentido; si las impresiones son sensaciones i percepciones; los órganos, sentidos, i la memoria, una blanda pulpa, que se consolida gradualmente hasta que al fin es incapaz de admitir estampas profundas i duraderas, ¿qué se hace sino abusar de la metáfora i confundir al leigo con el significado? Prescindiendo del absurdio de que la metáfora envuelve en si misma; suponiendo, como observa Mr. Pariet, la permanencia de las primeras impresiones en medio de un flujo perpetuo de composiciones i descomposiciones que renuevan incessantemente las moléculas de nuestros órganos.

Por un efecto del mismo prestigio se abocójó la relación entre las representaciones fotogenéticas i los objetos accesibles a la que existe entre una pintura i su original, i se supuso, en consecuencia, que los objetos enviaban a los órganos verdaderas imágenes de sí mismos, que se imprimían en una parte del cerebro llamado sensoiro, donde eran percibidas por el entendimiento. Esta grosera teoría está desterrada mucho tiempo hí de las escuelas; pero no sé si en la de Condillac i sus discípulos sobre las modificaciones del alma humana, daje de percibirse enteramente la injerencia de aquel principio de que el mundo, considerado en sucesiones más gruesas, es desbarriendo lo que queda es una simple metáfora. Considerado así no sea, la teoría que reduce a la sensación

todos los otros actos i efectos del alma, solo podrá susterse como una generalización arbitraria del significado de una palabra.

Si al dar a un objeto conocido el nombre de una clase conocida se conserva toda la significación de este nombre, este nuevo uso del nombre de la clase es la expresión exacta i rigurosa de un juicio; i si la semejanza en que se funda este juicio no es inmediatamente perceptible, sino se deduce de observaciones o experiencias, directamente comparadas, al que le da a conocer por la primera vez, presenta un descubrimiento. En este sentido del Newton, el título de gravedad a la fuerza que hace describir a los planetas órbitas elípticas al rededor del sol. La clase grava o gravedad se hizo más extensa que antes, i en este sentido se generalizó; pero conservó toda la comprensión que tenía, todos los atributos que le correspondían i se aumentó la extensión de la clase sin que su comprensión menguase. La palabra gravedad aplicada a los fenómenos celestes, nada perdió de la propiedad de su significado anterior.

Lo contrario sucedería, si, al aplicar a un objeto el nombre de otros, alterásemos su significación, i lo despojásemos de una parte de los atributos en que se resolvía. Expresariamos entonces claramente una percepción de semejanza, i en este sentido, un juicio; más, no la percepción de aquél grado de semejanza que rigurosamente corresponde a la voz, i por tanto, no el juicio propiamente significado por ella. Aplicada al nuevo objeto, representaría metafóricamente alguna cualidad de éste, i si no hubiese gran distancia entre el significado ordinario i el metafórico, a fuerza de repetirlas en el segundo, llegaría tal vez a apropiárselo; pero alterándose el primero, i perdiendo en comprensión lo que ganase en extensión. Ciertos objetos parecerían adquirir en consecuencia un nuevo atributo; mas, no por eso habriamos descubierto en ello algo nuevo.

ANDRÉS SELLÓ

Vemos, pues, en qué sentido puede admitirse que todas las operaciones del entendimiento i de la voluntad son sensaciones. Cuando Condillac i sus discípulos pretenden, por ejemplo, que juzgar es sentir una relación, no presentan ninguna nueva analogía entre juzgar i sentir, entre la afición del alma que nace de una acción de un objeto corpóreo sobre sus órganos i que la sirve para representárselo, i la afición del alma que nace directa i espontáneamente de la simultaneidad de otras dos aficiones, i consiste en percibir una relación particular entre ellas. Su doctrina, por consiguiente, o exagera la débil semejanza que percibimos entre estas dos cosas, i da un sentido demasiado literal a una metáfora, o se reduce a duplicar el significado de la voz, de manera que convenga con igual propiedad a la sensación i al juicio, sin que por otra parte se nos haga ver nada nuevo en esta segunda oposición. Lo mismo podemos aplicar a la intuición simple, al deseo i a las demás modificaciones i operaciones del alma. Pero generalizar así la voz sensación, ¿qué nos dice aquél pretendido teorema de metafísica, sino que las aficiones espirituales son aficiones espirituales? Ni alcanza que este nuevo valor de la voz contribuya en algo a mejorar la nomenclatura psicológica. Tomar la palabra *sensación* en el sentido general de percepción, incluyendo en ella aun los actos de la voluntad, es violentar el lenguaje sin hacernos avanzar un paso en el conocimiento de nuestro espíritu i confundiendo enemis que estos mismos filósofos i todos los hombres reconocen como diversas. La simplicidad que esta doctrina de Condillac parece introducir en la teoría del espíritu humano es enteramente ilusoria.

A las ideas-signos metafóricas podemos reducir las ideas abstracciones. Pero esta denominación se aplica en sentidos varios que no es fácil de mas recordar.

En cuanto a la abstracción, considerada como la facultad de contrarre o separar de las ideas individuales o

específicos caracteres comunes i de formar con ellos las ideas que representan especies o géneros, creo haber demostrado con argumentos irrefrágables que esta teoría de la generalización es errónea, i la abstracción entendida en este sentido, una quimera. Considerada como la facultad de contemplar ciertas partes o cualidades de los objetos separadamente i de clasificarlas según las semejanzas que descubrimos en ellas, la abstracción existe; pero en nada se diferencia de lo que llamamos comúnmente abstracción. Píreme, tridágala, roja, verde, son nombres que representan ideas fundadas sobre estas comparaciones parciales, i que en este sentido no pueden llamar con propiedad abstractos. En fin, se da el título de abstracción a un acto del alma que considera las cualidades como distintas de los objetos en que existen, o como si fuesen ellas por sí solas i separadas de toda sustancia, objetos reales; i en este sentido se dice que son ideas formadas por abstracción o ideas abstractas las que corresponden a las palabras extensión, figura, verdad, color, sensación, virtud, calidad, relación i otras innumerables; i se dividen, por consiguiente, los nombres todos en concretos, que no envuelven semejante consideración, v. g., hermoso, rico, prudente; i abstractos, que la envuelven, v. g., hermosura, riqueza, prudencia.

Averigüemos primeramente por el uso que se hace de estos nombres, cuál es su significación. Dicen que un cuerpo es redondo, verde, blando, pero no puede decirse que es redondas, verdes, blanduras, sino que tiene o posee estas cualidades o que estas cualidades existen en él. El lenguaje atribuye, pues, a las cualidades expresadas de esta manera un ser que no es el ser de los objetos en que las percibimos i de que las representa como partes. Nos figuramos el verde del árbol como una parte suya, a la manera que lo son las ramas, flores i frutas; i en virtud de esta fórmula, chocaría tanto decir que el árbol es verde como decir que la encina es belota.

Pero nada puede ser mas falso que semejante concepcion. La existencia de las cualidades es tan una cosa misma con la de los objetos, que no es dable concebirla sin una sustancia actualmente modificada por ellas. Entre la blancaza i lo blanco, entre la semejanza i los objetos semejantes, no podemos aprender distincion alguna. Las percepciones por medio de las cuales conocemos i recordamos una cosa cualquiera, son las mismas por cuya medio recordamos sus modos de ser; por consiguiente, la separacion de las cualidades es una suposicion falsa que solo puede existir en la mente o la sombra de alguna imagen fantastica, v. g., que forma parte de otra. La abstraccion, pues, en el sentido de que tratamos, no es otra cosa que la apresion de una imagen fantastica, i envuelve una verdadera metáfora. Como los objetos reales i sustanciales se designan por nombres substantivos, el dar a una calidad un nombre substantivo, es representarla como sustancia.

Por absurdo, sin embargo, que parezca al figurarnos las cualidades como distintas de los objetos reales, i al hacerles en cierto modo sustancias, esta separacion o sustancializacion fantastica es utilissima al lenguaje proporcionandole medios comodos i precisos de expresar relaciones que se indicarian sin ella de una manera algo vaga i oscura. Ya que unas cualidades nos parecen nacer i derivarse de otras, es natural que consideramos las primeras como acciones i modos particulares de las segundas, i que expresemos, por consiguiente, la relacion entre éstas i aquellas por el mismo medio de que nos servimos para expresar las relaciones entre los objetos reales i las cualidades que referimos inmediatamente a ellos; esto es, haciéndolas sujetos a su vez, i dándoles en este concepcion atributos. El hombre virtuoso es respectable, ofrece el mismo sentido que la virtud humana es respectable; pero con esta diferencia: en este ultimo modo de decir la conexiion entre el ser hombre virtuoso i el ser respectable se expresa con mas precision que en el prime-

ANTOLÓGIA

ro; porque en rigor un hombre virtuoso puede no ser respetable por circunstancias extrañas a la virtud, i que debiliten o destruyan su natural efecto en el alma de los hombres que la contemplan. Traduciremos el lenguaje abstracto en concreto, no digo ya en los escritos de los filósofos, sino en las producciones de la *ociocencia* i de la poesía i veremos cuán lenta, cuán embrujada, cuán oscura se vuelve la exposición de las ideas, i cuán languardas las descripciones mismas de los objetos materiales, i la expresión de los afectos. I si es tan difícil a veces descartar el significado de una primera abstracción, i no podemos hacerlo sin gran detrimiento de la claridad, brevedad i energía de la sentencia, ¿qué será cuando procedamos de abstracciones en abstracciones, i las cualidades de los objetos abstractos, i las modificaciones de estas cualidades, i las modificaciones de estas modificaciones, se transforman en nuevas objetos para significar una serie de dependencias i derivaciones?

La abstracción, segun lo dicho, es, en el sentido en que tomamos ahora esta palabra, un tropo, un artificio del lenguaje, una ficción de que nos servimos para expresar con facilidad i viveza relaciones entre los modos de ser de las cosas, i a menudo también para ayudarnos a concebir las. Esta ficción, sin embargo, por grosera que parezca, no deja de tener su prestígio. De la ilusión que produce el uso de los nombres abstractos (natural por otra parte a los hombres, pues lo encontramos en las lenguas más bárbaras) han dimanado no pocos de los absurdos que han contaminado por siglos la filosofía del entendimiento, i de que quizás no la han purgado del todo los trabajos de Locke, Berkeley, Condillac i otros eminentes filósofos. De aquí las formas sustanciales de la escuela peripatética, cualidades a que se atribuía cierta especie de realidad independiente. De aquí tantos conceptos erróneos relativos al espacio i al tiempo.

La abstracción facilita el lenguaje i lo hace al mismo tiempo mas expresivo. No solo presenta con mas

Limpieza i claridad las relaciones de las Ideas, sino las abstractas i colora. El mundo abstracto es un mundo de imágenes, con las cuales damos cuerpo a los conceptos intelectuales, hasta el punto de equivocar a veces la ficción con la realidad.

Los entes ficticios que deben el ser a la abstracción se han clasificado como los objetos reales i sustanciales, según las semejanzas i diferencias observadas en éstos. Así extensión incluye redondez, triangularidad, longitud, profundidad, anchura, etc. Color abraza blancura, verdor, amarilloz, etc. i sentido se divide en estas especies, vista, oido, olfato, gusto, tacto, sentido del calor, sentido de esfuerzo, etc.

Finalmente, en virtud de la existencia hipotética de los entes abstractos, la clase universal ente o cosa se divide en dos grandes especies, la de los entes reales o sustanciales, i la de los entes abstractos.

No se debe olvidar que los nombres abstractos, prescindiendo de la imagen o metáfora que envuelven, representan idénticamente las mismas ideas, los mismos objetos que los respectivos nombres concretos. Entendimiento ofrece la misma idea que inteligencia; verdor la misma que verde; extensión la misma que extenso, sin diferencia alguna. Dicir que el entendimiento percibe no es ni más ni menos que decir que los entes intelectables perciben; salvo en cuanto damos a entender una conexión inmediata entre lo perceptivo i lo intelectante. Lo único, pues, que diferencia estas dos maneras de decir, es que la primera expresa de un modo más claro i más preciso que la segunda la dependencia o conexión particular que establecemos entre las cualidades de una misma sustancia, que es el fin para que se crearon los nombres abstractos.

Volviendo ahora a las varias acepciones de esta palabra, i descartando como enteramente inadmisible la primera en que lo abstracto i lo general se suponen sindi-

nimos, haremos algunas observaciones sobre los dos restantes sentidos. En el que acabamos de explicar, la abstracción es un tropo; en el otro es la atención que prestamos a ciertas cualidades de los objetos, prescindiendo de las demás que las acompañan en ellos, aunque unas i otras sean naturalmente inseparables.

A la verdad, la abstracción en el un sentido va frecuentemente acompañada de la abstracción en el otro, es decir, que al esfuerzo de la atención, que contempla ciertas cualidades prescindiendo de otras, acompaña reglarmente el uso del signo que atribuye a estas cualidades una existencia independiente; pero no debe perdarse de vista que lo uno significa separación de ideas coexistientes, en cuanto no es posible verificarla, i lo otro es un mero artificio del lenguaje.

La abstracción con que se ha pretendido explicar la generalización, es una suposición errónea; la abstracción que consiste en dar a las cualidades una existencia independiente ficticia, representándolas con sustantivos, es un tropo; la abstracción en que nos contraemos a ciertas cualidades prescindiendo de todas las otras que las acompañan, es un hecho verdadero del entendimiento. La primera es una abstracción química; la segunda una abstracción trágica; la tercera una abstracción analítica.

La idea del hombre es una idea general; pero no es una idea abstracta en ninguno de los sentidos admisibles; porque el hombre es un objeto concreto, una sustancia; i porque en la idea del hombre, no atendemos a más i aquella de las cualidades que lo constituyen, prescindiendo de las otras; sino al conjunto de todas. La idea del prisma o de la esfera, la idea de lo blanco o de lo verde, es también una idea general, pues abraza todos los prismas i todas las esferas, todos los cuerpos blancos i todos los cuerpos verdes posibles; i es al mismo tiempo una idea abstracta analítica, en que nos contraemos a cuerpos de cierta figura o de cierto color; pero no es una

idea abstracta en el sentido trópico, porque el priomo i la esfera, lo blanco i lo verde, son ideas que tienen o no que podremos concebir una existencia real independiente. En fin, la idea del entendimiento no es solo una idea general puesto que abraza todos los entendimientos posibles, sino una idea abstracta en el sentido trópico, pues representa bajo la imagen ficticia de sustancia una cualidad de los seres intelectuales. Por medio de ella contemplamos esta cualidad prescindiendo de cualesquiera otras que en los seres intelectuales la acompañen.

Atendiendo meramente a los términos, se puede decir: 1º que la general no supone necesariamente lo abstracto en ninguno de los sentidos admisibles; 2º que la abstracción analítica no supone tampoco la abstracción trópica pero si la generalización, i 3º que la abstracción trópica supone siempre la generalización i casi siempre el análisis.

Digo casi siempre porque hai unos pocos nombres abstractos trópicos, que abrazan todas las abstracciones posibles. La palabra *existencia*, por ejemplo, abraza todas las modificaciones de cuanto existe.

Forman la tercera clase de las ideas-signos las que salen del fondo mismo de la idea significada, i que por esa razón llamo *endógenas*.

Cuando pensamos en una persona recordando solo su semblante, o en una ciudad, trayendo a la memoria uno solo de los edificios principales de ella, o quizá una sola de las fachadas de este edificio, de la cual puede ser que no recordemos distintamente mas que uno o dos pormenores, representamos al todo por la parte, valiéndonos de ésta como de un signo artificial. Lo mismo sucede cuando pensando, por ejemplo, en el fuego, recordamos solo el calor que produce en nosotros, o solo la forma i color de la llama. Aunque los idealistas no han mencionado esta especie de signos, estoi persuadido de que

existenlos que abarca mas signos sencillos que tambien son complejos, segun su grado de complejidad. Los más simples de estos son los signos en *funciones*; que esai nunca nos figuramos al todo de los objetos en que pensamos, ni aun todas sus principales partes i cualidades; i que si los individuos de los cuales figura o representado por ellas en nuestra mente, rara vez dejan de acompañarlos ideas parciales que sirven como de nexo entre ellos i las mas significativas por ellos.

Dícese que no podemos raciocinar sino por medio de signos, i la proposicion me parece cierta, entendida de los signos en general, comprendiendo las ideas-signos; porque sin signos de alguna especie, el trámite mas sencillo del raciocinio exigiria la resida de una multitud innumerables de pormenores. Para afirmar algo de una clase de objetos seria manester que lo afirmásemos de sus individuos uno por uno; i aun para representarnos un individuo, de la especie humana por ejemplo, i cuantas ideas elementales tendría que recorrer la memoria! Pero limitada la necesidad de los signos a los del habla, me parece dudosa. Es cierto que los nombres, en virtud de la estrecha conexión que el uso del lenguaje ha establecido entre ellos i los objetos respectivos, son para el entendimiento como las cualidades o parte de datos, i para el sentir como instrumentos i auxiliares, creando tan sólo en él la certeza de la existencia del sujeto, segun las relaciones de similitud o diferencia entre todos los otros i sus ideas propias; i servirnos de los nombres como signos, me parece resolvérse en la proposicion general i emplear las ideas parciales como representantes de las ideas complejas. Pero una palabra despues de todo no dice algo que correspondiere a ella en el pensamiento, porque no dice mas que una idea-signo. Si el pensamiento no fuese mas que una colección de palabras, es en virtud de este inconveniente. Estas ideas son la memoria, disponen así del pensamiento i las palabras son como una especie de personalidad, que no nula, sino potente en el entendimiento.

hai algo que corresponde a ellas, i que es representado por ellas. Los raciocinios que hacemos operando sobre signos vocales suponen, pues, un raciocinio que se ejecuta operando sobre ideas; raciocinio que puede no ejecutarse verdaderamente, pero en que puede siempre traducirse el primero, i que puede cor-

Las ideas-signos andójenas no suponen el uso del habla; los signos vocales o nominales lo suponen, o por mejor decir son ella misma. Mas, aunque su conexión con los objetos es arbitraria o convencional, no por eso está expuesto su uso a mas inconvenientes que el de las otras especies de signos. Luego que nos hemos familiarizado con el lenguaje, la division entre los signos vocales i los signos naturales que hemos llamado ideas-signos, es en realidad de poca importancia. Las combinaciones i las resoluciones de unos signos vocales en otros poseen en superior grado la comodidad de percibirlos con mas claridad, pareciéndose como los signos del Aljebra, a el alcance de los sentidos: i si pueden inducirnos a errar, es porque no hemos determinado con exactitud lo que significan, o porque es difícil conservar a cada signo su significado invariable; dificultad no pequeña cuando las ideas significadas anuelan relaciones complejas susceptibles de muchas modificaciones.

A las tres clases anteriores de homónimas, metafóricas i andójenas me parecen reducirse todas las ideas que nos ayudan a concebir o expresar otras ideas, o hacer las veces de las que nos faltan.

BELLO HISTORIADOR

RESUMEN DE LA HISTORIA DE VENEZUELA

En los fines del siglo XVII debe empezar la época de la regeneración civil de Venezuela, cuando acabada su conquista i pacificado sus habitantes, entró la religión i la política a perfeccionar la grande obra que había empeñado el heroísmo de unos hombres guisados, a la verdad, por la codicia; pero que han dejado a la posteridad ejemplos de valor, intrepidez i constancia, que tal vez no se repiten jamás. Entre las circunstancias favorables que contribuyeron a dar al sistema político de Venezuela una consistencia durable debe contarse el malogramiento de las minas que se descubrieron a los principios de su

reconstrucción. Los colonizadores debieron dirigirse desde luego a ocupaciones más sólidas, más útiles, i más benéficas, i la agricultura fué lo más obvio que encontraron en un país donde la naturaleza ostentaba todo el aparato de la vegetación. No sé disculpó la Metrópoli en favorecer con sus providencias el espíritu de industria i aplicación agrícola que vaia desenvolverse en Venezuela, i los derechos de propiedad anexos a la conquista se

hicieron bien pronto trascendentales a la industria i el trabajo.

Los Cabildos tuvieron desde luego la prerrogativa de presentación al derecho de propiedad, cuya nación era privativa de los gobernadores. Este sistema debió aumentar sobremanera la propiedad territorial, i aunque la extensión del terreno era immense con respecto a la población; la inmediación a las ciudades, la proporción del riego, i la facilidad del transporte de los frutos, ocasionaron ciertas preferencias, que no pudieron menos que someter la cuestión de lo mío i lo tuyo a la decisión de la lei, o a la autoridad de los tribunales. Una medida mal premeditada hizo llevar a la corte estos pleitos, i la agricultura recibió contra la voluntad del soberano un golpe mortal, i la propiedad quedó sujeta a mil disputas que ocasionaron i ocasionalmente enormes gastos i dilaciones. El temor de los costos i las dilaciones que acarreaba a los vecinos de Venezuela ventilar sus derechos a tanta distancia los hizo pasarse sin tierra en perjuicio de los adelantamientos del país, o poseerlas sin títulos, con notable daño de sus descendientes, hasta que conociendo el mal en la Corte se precavíó por una real cédula de 1754 que cometía a las audiencias la nación definitiva de todo lo perteneciente a tierras, ordenando para reformar los anteriores abusos que todos los propietarios presentasen a los comisionados del tribunal los títulos de posesión. Si habían sido concedidos por los gobernadores quedaban refrendados, siempre que al poseedor no hubiese pasado los límites de la concesión; pero en el caso de no presentar los títulos, quedaba la tierra reunida a la corona, i si había exceso en los linderos estaba obligado el poseedor a comprar al rey a un precio moderado lo que resultaba excedido, o a paderlo con los frutos y mejoras que tuviesen.

Estos primeros pasos hacia la propiedad legal en Venezuela fueron consecuencias de otros dados anteriormente al beneficio de los primitivos propietarios de su

suelo. Los indios distribuidos hasta entonces en encomiendas entre los conquistadores quedaron por real cédula de 1687, libres del servicio personal, i sujetos solo a los ministros de la religión, para que luego que por su benéfico ministerio estuviesen capaces de entrar en la sociedad gozase en ella de todos los derechos que les concedían las leyes españolas, que no conocían los que tanto deprimen en esta parte nuestra conducta. La obra de un código completo inmediatamente después del descubrimiento de unos países desconocidos, i el arreglo de unos establecimientos tan nuevos en el orden civil son esfuerzos superiores al poder humano, que solo deben esperarse del tiempo i de las circunstancias.

El europeo i el americano que no miran en las demás colonias un establecimiento, sino como una malaisión pasajera, i como un medio de volver ricos a la madre patria, gozan al abrigo de nuestras leyes todo cuanto puede hacer agradable al hombre al suelo que pisa. Tres siglos de existencia en que se han visto elevarse muchas ciudades de la América al rango de las más principales de la Europa, justifican siempre la política, la prudencia i la sabiduría del gobierno, que ha sabido conservar su influjo sin perjudicar a los progresos de unos países tan distantes del centro de su autoridad. Venezuela no tuvo en sus principios aquellas cualidades que hicieron preferibles a los españoles otros puntos del continente americano. Sus minas no astrejan las flotas i los galeones españoles a sus puertos, i las producciones de su suelo tardaron mucho en conocerse en la Metrópoli; mas a pesar de esta lentitud vemos que apenas se desarrolla su agricultura, obtiene el fruto de su primitivo cultivo la preferencia en todos los mercados, i el caucho de Caracas excede en valor al del mismo país que lo había suministrado a sus labradores. Bien es verdad que el espíritu político de la España contribuye poco a favorecer los países que no posean metales o aquellos frutos preciosos, que llamaron la atención de la Europa en los primeros tiem-

pos del descubrimiento de la América; i Venezuela con solo su cañaveral debía figurar poco en el sistema mercantil del Nuevo Mundo: Méjico i el Perú ocupaban toda la atención del gobierno, i atraían todas las producciones de la industria española: de suerte que Venezuela apenas podía decir que estaba en relación con la madre patria. Por muchos años no recibió ésta el cacao de Caracas sino por medio de otras naciones que suministrando a sus vecinos lo necesario para las comodidades de la vida, privaban a la Metrópoli de recibir directamente el precioso fruto de los valles de Venezuela.

Estas relaciones clandestinas debían apartar necesariamente a los que las mantenían, de la inspección de los agentes del Fisco, i a ellos debió Pto. Cabello su existencia en perjuicio de la Borburata, que era el puerto destinado para el comercio de Venezuela con la Península.

Puerto Cabello, habilitado por la naturaleza para contener i carenar toda la marina española, fue el surtidero que alijeron los holandeses de Curazao, amigos de Venezuela, para dejar sus efectos i llevarse el cacao. Unas miserables barracitas de contrabandistas, unidas a las de algunos pescadores fueron el núcleo de la población de este puerto, condonado a parecer por mucho tiempo una dependencia de la Holanda, más bien que una propiedad española. Quiso el gobierno dar una consistencia legal a aquella reunión de hombres, cuyo carácter i ocupación debía hacer mal prestar la tranquilidad pública, pero la independencia criminal en que habían vivido, i el interés particular sostenido por el general de los holandeses, les hizo oponerse obstinadamente a los designios del gobierno, hasta hacerle renunciar el proyecto de someter a su autoridad las barracitas de Puerto Cabello, que se convirtieron bien pronto en el asilo de la impunidad, i en el almacén general de los colonizas holandeses en la Costa Firme. Nada tenía que ofrecer Venezuela a la Península para atraer sus bajeles a sus puertos, sino el cacao; mas los holandeses tenían mal bu-

A N T O L O G I A

evitado de extraerlo para poner bajo el monopolio de la necesidad a un país que no tenía de donde vestirse i proveer a las abejas de su agricultura, sino los almacenes de Curazao, ni otro conducto por donde dar salida a sus frutos i recibir estos retornos que Puerto Cabello; hasta que por una de aquellas combinaciones políticas más dignas de admiración que fáciles de explicar, se vió la provincia de Venezuela, constituida en un nuevo monopolio, tan útil en su institución como ruinosa en sus abusos, a favor del cual empeñó a salir de la infancia su agricultura, i el país conducido por la mano de una compañía mercantil, empeñó a dar los primeros pasos hacia su adelantamiento: la Metrópoli recibió un ramo de comercio que se había sustraído injustamente de su autoridad; i Puerto Cabello se elevó al rango de una de las primeras plazas, i del más respetable puerto de la Costa.

La compañía Guipuzcoana a la que tal vez podrían atribuirse los progresos i los obstáculos que han alterado en la rejuvenescencia política de Venezuela, fué el acto más memorable del reinado de Felipe V en la América. Sean cuales fueren los abusos que sancionaron la opinión del país contra este establecimiento, no podrá negarse nunca que fué el que dió impulso a la máquina que planteó la conquista, i organizó el caño evangélico. Los conquistadores i los conquistados reunidos por una lengua i una religión, en una sola familia, vieron prosperar el audor común con que regaban en beneficio de la madre patria una tierra tiranizada hasta entonces por el monopolio de la Holanda.

La actividad agrícola de los vizcaínos vino a reanimar el desaliento de los conquistadores, i a utilizar bajo los auspicios de las leyes la indolente ociosidad de los naturales.

La Metrópoli, que desde el año de 1700 no había hecho más que cinco expediciones ruinosas a Venezuela, vió

ANDRES BELLO

Llegar en 1728 a sus puertos los navíos de la compañía, i llenarse sus almacenes del mismo cacao que antes recibía de las naciones extranjeras. No fué sólo el cultivo de este precioso fruto el que contribuyó a desenvolver el jardín de la agricultura en el suelo privilegiado de Venezuela; nuevas producciones vinieron a aumentar el capital de su prosperidad agrícola i a elevar su territorio al rango que le asignaba su fertilidad, i la benéfica influencia de su clima. Los valles de Aragua recibieron una nueva vida con los nuevos frutos que ofreció a sus propietarios la actividad de los vinafines, ayudada de la laboriosa industria de los canarios. Los primeros ensayos de Don Antonio Arvide i Don Pablo Grendain sobre el azúl, dieron a esta preciosa producción de la agricultura de Venezuela un distinguido lugar en los mercados de Europa. El gobierno honró i recompensó sus filantrópicas tareas, i la posteridad, digna de prestatios, ha decretado eterna gratitud a unos labradores que ofrecieron tan hermoso manantial de riqueza, desde los valles de Aragua, tesoro de sus primarios ensayos, hasta Barinas que ha participado ya del fruto de tan importante producción.

Apenas se conoció bien el cultivo i la elaboración del azúl, se vieron llegar los deliciosos valles de Aragua a un grado de riqueza i población de que apenas habrá ejemplo entre los pueblos más activos e industriales. Desde La Victoria hasta Valencia no se descubría otra perspectiva que la de la felicidad i la abundancia, i al viajero fatigado de la aspereza de las montañas que separan a este risueño país de la capital, se veía encantado con los placeres de la vida campesina, i acogido en todas partes con la más generosa hospitalidad. Nada hallaba en los valles de Aragua que no le incitase a hacer más lenta su marcha por ellos: por todas partes vela allanar la elaboración del azúl con la del azúcar: i a cada paso encontraba un propietario americano o un arrendatario vinafino, que se disputaban el honor de ofrecerle todas

las comodidades que proporciona la economía rural. A impulsos de tan favorables circunstancias se vieron salir de la nada todas las poblaciones que adornan hoy esta privilegiada mansión de la agricultura de Venezuela. La Victoria pasó rápidamente de un mezquino pueblo formado por los indios, los misioneros i los españoles que se dispersaron en las minas de los Teques, a la amena consistencia que tiene actualmente: Maracay, que apenas podía aspirar ahora cuarenta años a la calificación de aldea, goza hoy todas las apariencias i todas las ventajas de un pueblo agricultor, i sus inmediaciones abarcian desde muy lejos al viajero el jenio activo de sus habitantes; Turmero ha debido también al cultivo del arroz i a las plantaciones de tabaco del rey los aumentos que le hacen figurar entre las principales poblaciones de la gobernación de Caracas: Guacara, San Mateo, Cagua, Górigüe i otros muchos pueblos aun en la infancia, deben su existencia al influjo del jenio agrícola protector de los valles de Aragua; i las orillas del majestuoso lago de Valencia que adorna esta porción del país de Venezuela, se ven animadas por una agricultura que renovándose todos los años, provee en gran parte a la subsistencia de la capital.

La lisonjera perspectiva que acabamos de presentar justificará siempre los primeros años de la compañía de las justas objeciones que puedan oponerse contra los títulos que precedieren a su extinción. No sólo se ven entrañadas en los primeros ensayos de esta sociedad mercantil los lazos con la Metrópoli, sino facilitadas las relaciones de Venezuela con los demás puntos del continente americano. Méjico, La Habana y Puerto Rico, obtienen con más ventajas el cacao que se multiplica a impulsos de la exportación i el consumo que le procuro la compañía. Creció la población con los agentes, dependientes, empleados y trabajadores de Vizcaya i Canarias, nace la navegación i comercio de cabotaje, se propaga i mejora el cultivo de nuevas subsistencias, los americanos redon-

blan sus esfuerzos hacia un nuevo orden de prosperidad, multiplicándose las necesidades de todas las clases, i se facilita la comunicación interior con los reinos i provincias limítrofes. Santa Fe recibe por el Meta los ganados de los inmensos i feraces llanos de Venezuela, i envía sus esmeraldas i las producciones de su naciente industria, rui propias para las necesidades de un país naciente. La Europa sabía por la primera vez que en Venezuela hacía algo más que cacao, cuando ve llegar cargados los buques de la compañía, de tabaco, de azúcar, de cueros, de dividive, de bálsamos i otras preciosas curiosidades que ofrecía este país a la industria, a los placeres i a la medicina del Antiguo Mundo. Tales fueron los efectos que hacían siempre agradable la institución de la compañía de Guipúzcoa, si semejantes establecimientos pudieran ser útiles cuando las sociedades pasando de la infancia no necesitan de las andaderas con que sprandieron a dar los primeros pasos hacia su engrandecimiento. Venezuela tardó poco en conocer sus fuerzas, i la primera aplicación que hizo de ellas, fué procurar desenbarazarse de los obstáculos que le impedían el libre uso de sus miem-

Los justos clamores de los vecinos de Venezuela penetraron hasta los oídos del monarca a pesar del interés i las pasiones, i la compañía se sujetó a unas modificaciones que apenas le dejaban la odiosa apariencia de su instituto; pero su preponderancia en el país burlaba todas las preocupaciones con que Carlos III quiso conciliar sus intereses, los de sus vasallos de Venezuela i los de su propio erario. La compañía abusó en tal manera de todo, que fué necesario pensar en una verdadera i sólida reforma. El establecimiento de una intendencia en Caracas fué el primer síntoma mortal de la compañía, i la integridad i entereza del sujeto encargado de esta comisión ocasionó un movimiento que no pudo menos que hacer perder el nivel a este coloso mercantil. A pesar de esto pudo resistir algunos años a los repetidos choques

A N T O L O G I A

con que procuraban burlarle al rey las contingas reclamaciones de los agentes del Fisco i de los vecinos de Venezuela; hasta que se desplomó al fin el último golpe con que uno de los más celosos e ilustrados ministros supo conciliar tan opuestos intereses.

El año de 1788 será memorable en los fastos de la reajeneración política de Venezuela, i su memoria permanecerá inseparable de la del monarca i al ministro que rompieron con una augusta magnificencia las barreras que se oponían a sus adelantamientos. Cuando toda la América levantaba al cielo los brazos por los beneficios que en 1774 derrató sobre ella la Libertad del comercio; se vela tristemente abrumado uno de los más preciosos dominios de la monarquía española con todos los gravámenes de un estanco, contra la voluntad de un rey benéfico, i la opinión de un ministro ilustrado sobre los verdaderos intereses de su nación; pero poco tardaron en llegar a sus oídos sin el velo de las pasiones las quejas de unos valerosos dignos de mejor suerte, i la provincia de Venezuela ocupó el lugar que la intriga le había quitado en el corazón del monarca, i de que la tendía privada injustamente el interés particular. A impulsos de tanta beneficencia se ensancharon milagrosamente los oprimidos resortes de su prosperidad, i se empezaron a cojer los frutos del árbol que sombró, a la verdad, la compasión; pero que empesaba a marchitarse con su maléfica sombra. Todo varió de aspecto en Venezuela, i la favorable influencia de la libertad mercantil debió sentirse señaladamente en la agricultura. El nuevo sistema ofreció a los propietarios nuevos recursos para dar más ensanche a la industria rural con producciones desconocidas en este suelo. Hasta entonces estaban las islas francesas en posición de suministrar exclusivamente el café a la Europa; pero apenas se presenta en sus mercados el de Caracas, se lo ve igualar en precio al de la Martinica, Santo Domingo i Guadalupe. La posteridad de Venezuela oirá siempre con placer, i repetiré con gratitud, el

nombre del Ilmo. Prelado que supo señalar la época de su gobierno espiritual en tan precioso ramo de prosperidad pública, i el respetable nombre de Mabelino recordar los de Roldán y Sojo, que señalando ejemplo tan ilustrativo, fomentaron uno de los principales artículos que hacen hoy parte más esencial de la agricultura de Venezuela. Los ensayos de estos apreciables ciudadanos habrían quizá estérilidos si una circunstancia política no hubiera hecho llamar la atención sobre el pre- cioso ganado que competía a desarrollarse en las inmediaciones de Caracas. Los desastres de la colonia francesa de Santo Domingo privaron de repente al comercio de la Europa de la mayor i más estimable porción del café de las Antillas, e hicieron emigrar a la Costa firme al gusto i los conocimientos sobre tan importante cultivo. El valle de Chacso fué el plantal general que proveyó a los ansiados esfuerzos con que los labradores de toda la provincia se dedicaron a este nuevo ramo de agricultura. Bien pronto se vieron desmontadas, cultivadas i cubiertas de café todas las montañas i colinas, que conservaban hasta entonces todos los primitivos caracteres de la creación. La mano i la planta del hombre penetró i bolvió por la primera vez las inconcebibles alturas que circundan la capital de Venezuela, i así como los valles de Aragua se vieron cubiertos poco antes con el liso verde del añaíl, aparecieron simétricamente coronadas de café las cimas i las laderas que habitaban los tigres i las serpientes. Los que hasta entonces no habían imaginado que pudiera haber otra propiedad útil que las de los valles o las orillas de los ríos, se vieron de repente con un terreno immense que cultivar con ventaja; redoblante los esfuerzos de los labradores hacia tan precioso i rápido arbitrio de fortuna; la Industria multiplicó la propiedad, e inmediatamente se ven elevados a la clase de propietarios átiles los que no lo habían sido quizá sin la lisonjera perspectiva que presentaba a la Provincia la introducción de este importante cultivo.

No sólo la madre patria vió con placer lamentar las interminables periódicas de sus dominios, sino que hasta las naciones extranjeras gozaron legalmente de las ventajas de la libertad mercantil de Venezuela, sin que ella tuviese que sufrir los gravámenes del monopolio clandestino en que la tuvo la Holanda en los primeros tiempos de su establecimiento. Las benéficas combinaciones de un intendente que desplegó en Venezuela los conocimientos económicos que lo elevaron al primer ministerio de la nación, hicieron que la provincia y las Antillas amigas gozaran las reciprocas ventajas de un comercio dictado por la beneficencia i organizado con todas las pre- misiones de la política. El residuo de los alimentos que ofrecía este suelo fértil a sus moradores, pasaba a alimentar las islas vecinas, i bajo las más suaves condiciones salían nuestros buques cargados de ganados, frutos i granos, para traer en reírno instrumentos y brases con que fomentar nuestra agricultura. Las nuevas relaciones propagaron los conocimientos, alivian el numerario, i introducen nuevos géneros de industria rural. La parte oriental de la provincia llama su atención hacia el cultivo del algodón que sale por Cumasá a aumentar el comercio de Venezuela en tal importante artículo; los ganados de los llanos fomenian con su extracción los puertos de Barcelona i Cera; i la Guayana recibe nueva vida con el tabaco de Barinas, bromeado con preferencia para el consumo i las manufacciones europeas. Hasta los acontecimientos políticos que privaron a la Metrópoli de una de sus mejores posesiones en las Antillas contribuyeron a dar más extensión a la agricultura de Venezuela. Los valles de Guri i Guanipa, se vieron cultivados por los propietarios emigrados de la isla de Trinidad, i los que abuyaron de la Margarita la secaza de lluvias que se experimenta continuamente: da suerte que la naturaleza, la política i el genio industrial parecen que se combinaron ventajosamente, a favor de una feliz casualidad, con la acertada elección de otro intendente, que reuniendo a sus talentos i

S E C U R I T Y - M A R K

más exacto criterio de las circunstancias locales de este país, supo sacar todo el partido que prometían tan favorables combinaciones en favor de la provincia, i dejar perpetuada su memoria, con las acertadas providencias que dieron a esta distinguida porción de la España Americana la consistencia que tiene actualmente, i proporcionaron a tan digno ministro la opinión que lo ha conducido a uno de los primeros cargos de la Suprema Administración.

S E C U R I T Y - M A R K

BELLO GRAMATICO

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

PROLOGO

Aunque en esta Gramática hubiera deseado no desviarme de la nomenclatura i explicaciones usuales, he puesto en que me ha parecido que las prácticas de la lengua castellana podían representarse de un modo más completo i exacto. Lectores habrá que califiquen de excesivas las alteraciones que en esos puntos he introducido, o que las imputen a una pretension extravagante de decir cosas nuevas; las razones que alegó probarán, a lo menos, que no las he adoptado sino después de un maduro examen. Pero la prevención más desfavorable, por el imperio que tiene aun sobre personas bastante instruidas, es la de aquellos que se figuran en la gramática las definiciones inadecuadas, las clasificaciones mal hechas, los conceptos falsos, carecen de inconveniente, siempre que por otra parte se expongan con fidelidad las reglas a que se conforma el buen uso. Yo creo, con todo, que estas dos cosas son inconciliables; que el uso no puede exponerse con exactitud i fidelidad sino analizando, desenvolviendo los principios verdaderos que lo diri-

que hoy bien mejor conocemos — idiosincrasia rectumado — que en el pasado ignoramos o no la entendímos bien de jefe; se nos ha perdido una cosa importante, no acostumbrarse a pagárnos de mentes pálidas.

El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la humanidad especie; de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro. Esta misma palabra *idioma* (*) está diciendo que cada lengua tiene su teoría, su filosofía, sus lógos; y mal desempeñaría su oficio el gramático que, explicando la suya, se limitara a lo que ella tuviese de común con otra, o (todavía peor) que emulara semejanzas donde no hubiere más que diferencias, y diferencias importantes, radicales. Una cosa es la gramática general, i otra la gramática de un idioma dado; una cosa comparar entre si dos idiomas, i considerar un idioma como es en sí mismo. ¿Se trata, por ejemplo, de la conjugación del verbo castellano? He precisado enumerar las formas que toma, i los significados i usos de cada forma, como si no hubiera en el mundo otra lengua que la castellana; posición forzada respecto del niño, a quien se exponen las reglas de la sola lengua que está a su alcance, la lengua nativa. Este es el punto de vista en que he procurado colocarme, i en el que ruego a las personas intelligentes, a cuya juicio someto mi trabajo, que procuren también colocarse, descartando, sobre todo, las reminiscencias del idioma latín.

En España, como en otros países de Europa, una admiración excesiva a la lengua i literatura de los romanos dió un tipo latino a casi todas las producciones del Iberia. Era ésta una tendencia natural de los aspirantes

a la época de la restauración de las letras. La mitología pagana siguió suministrando imágenes i simbolos al poeta, i el periodo ciceroniano fué la norma de la elegancia para los escritores elegantes. No era, pues, de extrañar que se sacaran del latín la nomenclatura i los cincuenta gramáticos de nuestro romance.

Si como fué el latín el tipo ideal de las gramáticas, griego, hubiéramos probablemente contado cinco cosas en nuestra declinación en lugar de seis, nuestros verbos hubieran tenido no sola voz pasiva sino voz media, i no habrían faltado escritos ni pasado-pasado-futuros en la conjugación castellana. (*)

Obedecen sin duda los signos del pensamiento a ciertas leyes generales, que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas i constituyen una gramática universal. Pero si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones, i de la proposición en sujeto i atributo; la existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos, i la de otras palabras que modifiquen i determinen a los sustantivos i verbos, a fin de que, con un número limitado de unos i otros, puedan designarse todos los objetos posibles, no solo reales sino intelectuales, i todos los atributos que percibimos o imaginamos en ellos; si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como lei universal de que a ninguna sea dado eximirse. El número de las partes de la oración pudiera ser mayor o menor de lo que es en latín o en las lenguas romances. El verbo pudiera tener géneros, i el nombre tiempos. ¡Qué cosa más natural que la concordancia del verbo con el sujeto! Pues bien,

En otras palabras,

en griego era no solo permitido sino usual concordar el plural de los nombres neutros con el singular de los verbos. En el entendimiento dos negaciones se destruyen necesariamente una a otra, i así en también casi siempre en el habla; sin que por eso deje de haber en castellano circunstancias en que dos negaciones no afirman. No debemos, pues, trasladar ilijeramente las afecciones de las ideas a los accidentes de las palabras. Se ha errado no poco en filosofía suponiendo a la lengua un trámite fiel del pensamiento; i esta misma exagerada suposición ha extraviado a la gramática en dirección contraria: unos argúan de la copia al original; otros del original a la copia. En el lenguaje lo convencional i arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la [1]
una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma; discrepancia que va siendo mayor i mayor a medida que se apartan de su común origen.

Estoy dispuesto a oír con docilidad las objeciones que se hagan a lo que en esta gramática parecerá nuevo; aunque, si bien se mira, se hallará que en suyo mismo algunas veces no ionovo, sino restauro. La idea, por ejemplo, que yo doy de los casos en la declinación, es la antigua i jesulina; i en atribuir la naturaleza de sustantivo al infinitivo, no hago más que desenvolver una idea perfectamente enunciada en Prisciano: "Vim nominis habet verbum infinitum; dico enim bonum est *ligeret*, ut si dicam bona est *factio*". No he querido, sin embargo, apoyarme en autoridades, porque para mí la sola irrecusable es lo tocante a una lengua es la lengua misma. Yo no me creo autorizado para dividir lo que ella constantemente une, ni para identificar lo que ella distingue. No sacro las analogías de otros idiomas sino como pruebas necesarias. Acepto las prácticas como la lengua las pre-

senta; sin imaginarias élipsis, sin otras explicaciones que las que se reducen a ilustrar el uso por el uso.

Tal ha sido mi lójica. En cuanto a los auxilios de que he procurado aprovecharme, debo citar especialmente las obras de la Academia Española i la gramática de don Vicente Salvá. He mirado esta última como el depósito mas copioso de los modos de decir castellanos; como un libro que ninguna de los que aspiran a hablar i escribir correctamente nuestra lengua nativa debe dispensarse de leer i consultar a menudo. Soi también dueño de algunas ideas al ingenioso i docto don Juan Antonio Puigblanch, en las materias filiológicas que toca por incidencia en sus Opúsculos. Ni fuera justo olvidar a García, cuyo libro, aunque solo se considera como un glosario de voces i frases castellanas de los mejores tiempos, ilustradas con oportunos ejemplos, no crea que merezca el desden con que hoy se le trata.

Después de un trabajo tan importante como el de Salvá, lo único que me parecía echarse de menos era una teoría que exhibiese el sistema de la lengua en la jerarquía i uso de sus inflexiones i en la estructura de sus oraciones, desembaraçado de ciertas tradiciones latinas que de ninguna manera le cuadran. Pero cuando digo teoría, no se crea que trato de especulaciones metafísicas. El señor Salvá reprueba con razón aquellas abstracciones ideolójicas, que, como las de un autor que cita, se slogan para legitimar lo que el uso proscribe. Yo huyo de ellas, no solo cuando contradicen el uso, sino cuando se remontan sobre la mera práctica del lenguaje. La filosofía de la gramática la reduciría yo a representar el uso bajo las fórmulas más comprensivas i simples. Fundar estas fórmulas en otros procederes intelectuales que los que real i verdaderamente guían al uso, es un lujo que la gramática no ha menester. Pero los procederes intelectuales que real i verdaderamente le guían, o en otros términos, el valor preciso de las inflexiones i las

combinaciones de las palabras, es un objeto necesario de averiguación, i la gramática que lo pase por alto no desempeñará cumplidamente su oficio. Como el diccionario da el significado de las raíces, a la gramática incombe exponer el valor de las inflexiones i combinaciones, i no solo el natural i primitivo, sino el secundario —~~que~~ — que luego surgen en el uso normal de la lengua. Esta es el campo que privativamente deben abrazar las especulaciones gramaticales, i al mismo tiempo el límite que las circunscribo. Si alguno ve he pasado este límite, ha sido en brevísimas encrucijadas, cuando se trataba de discutir los alegados fundamentos ideológicos de una doctrina, o cuando los accidentes gramaticales revelaban algún proceder mental curioso: transgresiones, por otra parte, tan raras, que sería demasiado rigor calificarlas de importunas.

Algunos han ensuado esta gramática de difícil i caro. En los establecimientos de Santiago que la han adoptado, se ha visto que esa dificultad es mucho mayor para los que, preocupados por las doctrinas de otras gramáticas, se desdoblán de leer con atención la mía i de familiarizarse con su lenguaje, que para los alumnos que forman por ella sus primeras nociones gramaticales.

Es, por otra parte, una preocupación harto común la que nos hace creer llano i fácil el estudio de una lengua, hasta el grado en que es necesario para hablarla i escribirla correctamente. Habi en la gramática muchos puntos que no son accesibles a la inteligencia de la primera edad; i por eso he juzgado conveniente dividirla en dos cursos, restringido el primero a las naciones más difíciles i más independientes, i extensivo el segundo a aquellas partes del idioma que piden un entendimiento algo ejercitado. Los he señalado con diverso tipo, i comprendido los dos en un solo tratado, no solo para evitar repeticiones, sino para proporcionar a los profesores del primer curso el auxilio de las explicaciones destinadas al

ANTOLOGIA

segundo, si alguna vez las necesitaran. Creo, ademas, que esas explicaciones no serán enteramente inútiles a los principiantes, porque a medida que adelantan se les irán desvaneciendo gradualmente las dificultades que para entenderlas se les ofrecen. Por este medio queda tambien al arbitrio de los profesores el añadir a las lecciones de la enseñanza primaria todo aquello que de los del curso posterior les pareciere a propósito, segun la capacidad i aprovechamiento de los alumnos. En las notas al pie de las páginas llamo la atención a ciertas prácticas viciosas del habla popular de los americanos, para que se conozcan i eviten, i dilucidé algunas doctrinas con observaciones que requieren el conocimiento de otras lenguas. Finalmente, en las notas que he colocado al fin del libro, me extiendo sobre algunos puntos controvertibles, en que juicio no estarian dentro las explicaciones para satisfacer a los lectores instruidos. Parecerá algunas veces que se han acumulado profusamente los ejemplos; pero solo se ha hecho cuando se trataba de oponer la práctica de escritores acreditados a novedades viciosas, o de discutir puntos controvertidos, o de explicar ciertos procederes de la lengua a que creia no haberme prestado atención hasta ahora.

He creido tambien que en una gramática nacional no debian pasarse por alto ciertas formas i locuciones que han desaparecido de la lengua corriente; ya porque el poeta i aun el prosista no dejan de recorrir alguna vez a ellas, i ya porque su conocimiento es necesario para la perfecta inteligencia de las obras mas estimadas de otras edades de la lengua. Era conveniente manifestar el uso impropio que algunos hacen de ellas, i los conceptos erróneos con que otros han querido explicarlos; i si sei yo el que ha padecido error, sirvan mis denuncias de estimulo a escritores mas competentes, para emprender el mismo trabajo con mejor suceso.

No tengo la pretension de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los ha-

bitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación i un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero —curioso suceso— que no —concederles. El adiantamiento prodigioso de todas las ciencias i las artes, la difusión de la cultura intelectual, i las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas; i la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas i extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación i mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben. Hay otro viejo peor, que es el prestar acepciones nuevas a las palabras i frases conocidas, multiplicando las anfibolijas de que, por la variedad de significados de cada palabra, adolecen mas o menos las lenguas todas, i acaso en mayor proporción las que mas se cultivan, por el casi infinito número de ideas a que es preciso acomodar un número necesariamente limitado de

Pero el mayor mal de todos, i el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avasida de neologismos de construcción, que inunda i enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, i alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros, embriones de idiomas futuros. De modo similar, pero en menor escala, sucede en América lo que fué la Europa en el tembloroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos-Aires, Méjico, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia i Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administra-

ción del Estado, a la unidad nacional. Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, i de que proceden la forma i la índole que distingue al todo.

Sea que yo exajere o no el peligro, él ha sido el principal motivo que me ha inducido a componer esta obra, bajo tantos respectos superior a mis fuerzas. Los lectores intelligentes que me honren leyéndola con alguna atención, verán el cuidado que he puesto en demarcar, por decirlo así, los linderos que respeta el buen uso de nuestra lengua en medio de la cultura i libertad de sus hijos; señalando las corrupciones que más cunden hoy día, i manifestando la esencial diferencia que existe entre las construcciones castellanas i las extranjeras que se les asemejan hasta cierto punto, i que solemos imitar sin el debido discernimiento.

No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de viciose i espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas, i que subsisten tradicionalmente en Hispano-América: ¿por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce, i de que se ha servido i se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergonzemos de usarlos? Chile i Venezuela tienen tanto derecho como Aragón i Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme i auténtica de la gente educada. En ellas se peca mucho menos contra la pureza i corrección del lenguaje que en las locuciones afrancesadas, de que

no dejan de estar salpicadas hoy día aun las obras más estimadas de los escritores peninsulares.

He dado cuenta de mis principios, de mi plan i de mi objeto, i he reconocido, como era justo, mis obligaciones a los que me han precedido. Señalo rombos no explorados, i es probable que no siempre haya hecho en ellos las observaciones necesarias para deducir generalidades exactas. Si todo lo que propongo de nuevo no pareciera aceptable, mi ambición quedará satisfecha con que alguna parte lo sea, i contribuya a la mejora de un ramo de enseñanza que no es ciertamente el más lucido, pero es uno de los más necesarios.

(O. C., IV, pp. 1-11. (J).

ADVERTENCIAS

Sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios i maestros de escuela.

En este artículo i en otros que publicaremos sucesivamente, nos proponemos hacer advertir algunas de las impropiedades i defectos que hemos notado en el uso de la lengua castellana en Chile, i que consisten, o en dar a sus vocablos una significación diferente de la que deben tener, o en formarlos o pronunciarlos viciosamente, o en construirlos de un modo irregular. Son muchos los viejos que bajo todos estos aspectos se han introducido en el lenguaje de los chilenos i de los demás americanos i aun de las provincias de la Península; i hasta una medida atencion para corregirlos. Sobre todo, conviene extirpar estos hábitos viciosos en la primera edad, me-

diente el cuidado de los padres de familia i preceptores, a quienes dirijimos particularmente nuestras advertencias. Procuraremos siempre fundarlas (si no es cuando tengan a su favor la autoridad expresa del *Diccionario o Gramática de la Academia Española*); pero no nos sujetaremos a órden o clasificación alguna.

1.—Verbo *haber*. Algunos dicen el presente de subjuntivo: yo *haiga*, tú *haigas*, etc. Debe decirse *haya*, *hayas*, etc. Suele también decirse *hayamos*, *hayáis*; pero la pronunciación correcta es *haydamos*, *haydáis*.

2.—Imperativo. Nada es más común, aun entre personas de buena educación, que alterar el sonoro de la segunda persona de singular del imperativo de casi todos los verbos, diciendo, *verbi gracia*, *mirá*, *andá*, *levantáte*, *sentáte*, *sasegáte*. Estas palabras i sus análogas no existen, i deben evitarse con el mayor cuidado, porque presentan una ignorancia grosera de la lengua. Si se trata de tú a la persona con quien hablamos, es necesario decir *mirá*, *andá*, *levantáte*, *sentáte*, *sasegáte*. Si se trata de vos (acerca de cuya trascendencia hablarémos después), debe decirse, *mirad*, *andad*, *levantaos*, *sentaos*, *sasegaos*. Antiguamente solía decirse *mirá*, *andá*, en lugar de *mirad*, *andad*, i solamente cuando se trataba de vos, como en este verso de Cervantes:

Andá, señor, que estaba muy mal criado.

Mas en el día solo puede tolerarse esta práctica en el verso, para facilitar la consonancia. Esto, sin embargo, se verifica solo en los verbos que no se conjugan con pronombres reciprocos pues en los verbos que se conjugan de este modo, se suprime siempre la d, cuando sigue el enclítico os, i así se dirá *mirados*, *sasegados*, *arrepentidos*, no *mirados*, *sasegados*, ni *arrepentidos*, porque esta forma es propia de los participios: *vosotros soveis bien mirados*, *nosotros estibamos sasegados*, ellos se *sentian arrepentidos*. Solo hay una excepción a esta regla, que es

ANDRÉS BELLO

el imperativo del verbo *ir*: *ídate de aquí*, se dice siempre,
— 100 —

8.—Es necesario hacer sentir la *d* final de las palabras que la tienen, como *usted*, *virtud*, *vanidad*. Algunos castellanos pronuncian violosamente *usted*, *virtud*, *vanidad*.

4.—Es necesario galimatizar hacer partir esta letra en los sustantivos i adjetivos terminados en *do* o *des*, en los cuales suele violosamente suprimirse, diciendo el *grado*, el *abogao*, *estábamos sentaos*, *estábamos dormidos*, en lugar de *grado*, *abogado*, *sentados*, *dormidos*.

5.—Verbo *forzar*. Muchos dicen *yo forzo*, *tú forzga*, etc. La *s* debe convertirse en *ed* en los tiempos y personas siguientes: *yo fuerzo*, *tú fuerzas*, *él fuerza*, *ellos fuerzan*; *fuerza tú*, *fuerce él*, *fuercen ellos*; *yo fuerces*, *tú fuerces*, *él fuerce*, *ellos fuercen*. Lo mismo en los compuestos *aforzar*, *reforzar*.

6.—Dicen algunos *yo cueco*, *tu cuecas*, *él cuece*, etc.; viejo ridículo que proviene de confundir el sonido de la *e* con el de la *c*, i de equivocar consiguientemente el verbo *cuecer* con el verbo *cocer*. Se *cueca* al *fuego*; se *cuece* con *aguja*. *Cocer* muda la *e* en *ed* en los mismos tiempos i personas que *absorber*, *regar*, *forzar*; *cocer* no la muda.

7.—*Asestar* i *descolgar* mudan la *e* en *ed* en los mismos tiempos i personas que *asustar*, i así se dice *yo asusté*, *tú asustas*, i no *yo asuelo*, *tú desuelas*.

8.—En *correr* i sus compuestos se conserva siempre la *e*; por lo cual es un barbarismo decir *yo asurba*, *yo*

9.—Debe decirse *diferencia*, no *diferenciac*, como se dice bien generalmente en Chile.

10.—No se debe decir *yo dentro, yo dentro, ellos dentro*, etc. En este verbo, no hai d. Solo la hai en los adverbios i frases adverbiales *dentro, dentro, de dentro, por dentro, por de dentro, etc.* Dicase, pues, *me entre mi salgo; unos estaban dentro i otros fuera*. Tampoco hai d en la preposición *entre*: *entre la espada i la pared, entre mi casa i la tuya*. Pero esto no quita que se le antponga la preposición *de*, cuando lo requiere el sentido: *esa voz no ha salido de entre nosivros; el trigo se vendrá al precio de entre diez i doce reales fomega*.

11.—*Hei dia* se dice correctamente *mismo i no queme*. Solamente los poetas tienen la facultad de decir *mismo*, cuando los fuerza a ello la rima. Notaremos con este motivo que un actor favorito de nuestro teatro, creyendo sin duda mejorar el lenguaje, se toma siempre la libertad de decir *mismo*, donde el poeta ha dicho *marmo*, i donde no puede decirse de otro modo, sin faltar a las leyes del metro.

12.—No debe usarse en la conversación el pronombre *vos*; porque si se habla con una persona, se debe decir *usted o tú*, segun el grado de familiaridad que tengamos con ella, i si con muchas personas, *ustedes o vosotros*. Solo se permite el usar el pronombre *vos* en el estilo oratorio o poético.

Pero no solo se peca contra el buen uso usando a *vos* en lugar de *tú*, sino lo que aun es todavía mas repugnante i vulgar, concertándose con la segunda persona de singular de los verbos. *Vos se ha de considerar siempre como plural*, sin embargo de que designemos con él una sola persona. Por consiguiente, es un barbarismo grotesco decir, como dicen muchos, *vos eras, en lugar de vos sois, o tú eras*. Por igual razon, una vez que designamos a la segunda persona con *vos*, ya no podemos en el caso directo designarla con *tú*, sino siempre con *esa*, ni en el caso oblicuo con *tu o te*, sino con *vos o con os*, ni emplear con relacion a ella las segundas personas de singular de

los verbos o el posesivo *tuyo*, sino las segundas personas de plural i el posesivo *nuestro*. Por lo cual sería muy mal dicho lo que sigue: "A vos, Díos mío, dirijo mis oraciones; yo invoco tu misericordia; dignate escucharme, pues en ti solo confío". O debe en la primera frase decirse a tí en lugar de a vos; o debe en las otras declarar *nuestra misericordia, digna*, i en vos solo. Sin embargo, no solo a jentos de poca instrucción, sino a predicadores de alguna literatura, hemos visto a menudo quebrantar esta

Es lícito sin duda en las composiciones literarias pasar del tú al vos i del vos al él, como se pasa en la música de un tono a otro; pero no debe nunca hacerse un revoltijo de singular i plural en una misma sentencia, aunque conste de varias cláusulas. Aunque no solo es permitido, sino elegante i expresiva la transición de un número a otro, para manifestar una nueva emoción del alma, es necesario en todos casos hacerla con suavidad i con ofensa del oído. Como el viejo de que hablamos, al paso que grave i grosero, se ha hecho excesivamente común en este país, se nos permitirá copiar un largo pasaje del elocuente frai Luis de Granada, en que, hablando con la santísima Virgen, la designa primero con el singular tú, i luego con el plural vos.

"Reina del cielo! si la causa de tus dolores eran los de tu hijo bendito i no los tuyos, porque mas amabas a él que a tí, ya han cesado los dolores, pues al cuerpo no padece, i toda su ánima es ya gloriosa: ese, pues, la muchedumbre de tus jeníos, pues cesó la causa de tu dolor. Lloraste con el que lloraba; justo es que goces ahora con el que ya no goza... El mismo hijo tuyo pone silencio a tus clamores, i te convida a nueva alegría en sus cantares, diciendo: El invierno es ya pasado, las lluvias i los torbellinos han cesado, las flores han aparecido en nuestra tierra; levántate, querida mía, hermosa mía i paloma mía, que moras en los agujeros de la piedra, i

en las aberturas de la cerca, que es en las heridas i llagas de mi cuerpo: dejá ahora esa morada i ven conmigo.

"Bien veo, señora, que no basta nada de eso para consolarnos, porque no se ha quitado, sino trocado vuestra dolor. Acabóis un martirio, i comienza otro. Renúvense los verdugos de vuestra corazón, e idos unos, suceden otros con nuevo jérbo de tormentos, para que con tales mudanzas se os doble el tormento de la pasión. Hasta aquí llorabais sus dolores; ahora su muerte: hasta aquí su pasión; ahora vuestra soledad: hasta aquí sus trabajos; ahora su ausencia: una ola pasó, i otra viene a dar de lleno en lleno sobre vos; de manera que el fin de su pena es comienzo de la vuestra". (*)

13.—Cuando nos valemos del verbo *haber* para significar la existencia, se le debe poner siempre en la tercera persona de singular, aunque se hable de muchas personas o cosas; i así se dice *hubo fiestas, habrá diversiones*, i no *hubieron, ni habrá*.

Este uso parece a primera vista anómalo; i contrario a lo que dicta el sentido común; pero conviene observar que el nombre que se junta con el verbo *haber* i que significa la cosa existente, no es el sujeto o nominativo del verbo, sino un verdadero acusativo; i de aquí es que, si representamos esta cosa existente por medio del pronombre él, ella, es necesario ponerle en la terminación del acusativo, diciendo, verbi gracia, "se preparaban fiestas, pero no los hubo"; "no se le dió dinero porque no le había", o "no lo había". Por eso se dice que el verbo *haber* en este modo de usarlo es impersonal, es decir que carece de un nominativo que signifique el sujeto.

Si se pregunta por qué razón no se usa el nombre de la cosa existente como sujeto del verbo (cuestión que

(*) Tratado de la oración i mediación, capítulo XXV, párrafo II. (Bello).

se ha tratado en otros periodicos, pero a nuestro entender no se ha resuelto satisfactoriamente), respondemos que el verbo *haber* no significa existir; que en estas locuciones mismas de que nos servimos para significar la existencia, conserva su natural acepcion, que es tener; i que se calla entonces al sujeto, porque hace veces de tal una idea vag a de la naturaleza, del universo, del orden de cosas en que vivimos, ideas que no es necesario expresar, porque es siempre una misma, i porque cada cual puede determinarla como quiera. Así cuando decimos que *hai montes muy elevados en América*, queremos decir que el mundo o la naturaleza tienen montes muy elevados en esta parte del mundo. Pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es que el verbo *haber*, en las construcciones de que hablamos, no concierne con el nombre de la cosa cuya existencia se afirma; i siempre se pone en singular. El uso de todos los autores i de todas las personas que hablan bien, es en esta parte uniforme.

14.—En Chile, la infima plebe muda siempre en la terminacion *sis* de los verbos, diciendo *vis*, *osvis*, *juntis*, en lugar de *veis*, *coméis*, *juntéis*. Esta es una falta que disonaría mucho en la boca de personas que han recibido una education tal cual. No hai mas verbos castellanos que tengan terminacion en *is* que los de la tercera conjugacion, enyo infinitivo se en *ir*; i eso en un solo tiempo, que es el presente de indicativo. *partis*, *asitis*, *sentis*.

15.—Algunos conjugan el verbo *tener* de este modo, *yo tuero*, *tú tueras*. Esta verbo conserva la *e* del infinitivo en todas las personas i tiempos, como los verbos *coer* i *nomer*.

16.—Se yerra frecuentemente en la conjugacion de muchos verbos terminados en *ir*, como *cambiar*, *vaciar*, modando la *i* en *a*, verbi gracia, *yo cambia*, *tú vacias*. La *i* debe conservarse siempre *yo cambia*, *yo todo*. Pero en muchos de estos verbos se acostumbra la *i*, verbi gra-

cia, yo amplio, yo vario, yo confio, yo mis gloria; sobre lo cual no puede darse otra regla que el uso.

17.—Es muy general en Chile usar la preposicion *a* despues de los verbos *haber* o *hacer*, cuando nos servimos de ellos significando el tiempo transcurrido, verbi gracia, *há a* hace muchos dias que no le veo, o bien, *mucho* dia *há o hace* que no le veo. I nótense de paso que estos verbos son impersonales, i deben usarse constantemente en las tercera personas de singular; por lo que seria mal dicho: *hacian dos horas que dormia*, en lugar de *ha-*

18.—Es necesario evitar cuidadosamente la metátesis o trasposition de letras de *poder* i *padres* por *pares* i *parades*.

19.—Los que hablan correctamente, no dicen *mándigo* por *mandigo*; ni *prospectiva* por *perspectiva*; ni el *perdónide* sino *la perdónida*; ni el *cásplida*, sino *la cásplida*; ni el *pordilís*, sino *la pordilís*; ni *perálito*, sino *perálito*. En el dia se va extendiendo el uso de *medulís* como sustantivo masculino; pero la Academia, Valbuena i Salvá lo hacen femenino, como lo pide la regla general de los nombres en *sis* derivados del griego, verbi gracia, *crisis*, *díócesis*, *metátesis*, *Hipóstasis*, *sisteris*, *strópeis*, e infinitos otros.

20.—En cuanto a si deba decirse *sincero* o *stucero*, hai sus dudas. La Academia pronuncia *sincero*, i nos parece fundada su decision, por ser esto, no solo el uso mas general, sino el mas conforme al origen latino:

Subsidit sincera foraminibusque licuator,

(Virgilio)

Sincerum cupimus vas incrustare.

(Horacio)

Pero bai en contra autoridades mui respetables, i entre otras, si no estamos trascordados, la de don Tomás de Iriarte

Tambien bai variedad en la pronunciación de *andáisis* i *parálisis*, que unos acentúan sobre la penúltima sílaba, i otros sobre la antepenúltima. La Academia decide a favor del acento en la sílaba *ii*; pero a nuestro entender con poco fundamento, porque en los nombres griegos *andáisis* i *parálisis*, el acento caía en la antepenúltima, i la sílaba *ii* era breve. Valbuena escribe *andáisis* i *parálisis*. Salva *andáisis* i *parálisis*.

21.—Suele decirse comumente *fui a lo de Pedro o fui donde Pedro; estabamos en lo de Juan o estabamos donde Juan.* Se deben evitar estos provincialismos, i especialmente el *lo de*, porque sobre ser desautorizado, es equívoco i malsonante. Si el lugar de que se trata es realmente una casa o morada, se dice *fui a casa de Pedro, viviera en casa de Juan;* i es de notar que pueden omitirse en estas frases las preposiciones *a, en.* Pero si solo quiero darse a entender el lugar ocupado real i actualmente por una persona, representándola como túrnino del movimiento, podemos ampliar variedad de expresiones. Lo mas común es decir: *Fui a donde estaba Pedro;* pero nos parecen preferibles por su propiedad i leonismo las frases que siguen: "Venían a él todos los jefes;" (Seio, traducción de San Marcos). "I llegándose los apóstoles a Jesus, le contaron todo lo que habían hecho"; (Seio, ibidem). "Se fue a él, abiertos los brazos"; (Cervantes). "Llegáronse a don Quijote, que libre i seguro dormía". (Cervantes).

22.—*Pararse* significa detenerse el que se mueve, no levantarse o ponerse en pie el que estaba sentado. Se dirá, pues, con propiedad: "Todos los que andaban por la alameda se pararon a mirarle"; "En los cuerpos legislativos es costumbre ponerse en pie para hablar"; "Unos

corrian, i otros estaban parados"; "Las mujeres estaban sentadas, i los hombres en pie" o "de pie".

23.—Muchos usan impropriamente la terminación *en* de los verbos (*fuese, amase, temiese*), en lugar de la terminación en *ra* o *ria* (*fueras, serías, amaras, temieras*). Este vicio, segun lo que hemos podido observar, es propio de los valencianos en España, i de los habitantes de Buenos Aires i Chile en América. Con un poco de cuidado es facilísimo evitarlo. Las oraciones condicionales constan de dos miembros: el uno de ellos principia por la conjunción condicional *si* o por alguna frase equivalente, como *dado que*, en *caso que*, suponiendo *que*; el otro no principia por semejante conjunción o frase. En aquel miembro se usa la terminación *en* o *ra*; en éste, la terminación *ra* o *ria*: "Yo saliera o saldría de buena gana, si no llevava a Horas". Que se calle o se exprese el miembro que significa la condición, es indiferente: el otro miembro, que supone la condición, expresa o tícita, no admite jamás la terminación *en*. Por consiguiente hal solemos en esta oración: "Yo hubiese salido de buena gana; pero me lo impidió la lluvia". Debe decirse *hubiera* o *yo habría salido*.

24.—Antiguamente se dijo *yo vido, tú veísta, él vida*, en lugar de *yo ví, tú viste, él vió*, que es como debe de-

En nuestro artículo anterior, hablando del acento de la palabra *andáisis*, dijimos que Valbuena la acentuaba en la antepenúltima; pero en esto hemos padecido equívocación: Valbuena escribe *andáisis*. Sin embargo, creemos siempre que la acentuación lejítima es *andáisis*, por las razones que allí expusimos, por la autoridad de Salva, que en este punto es voto respetable, i, podemos añadir ahora, por la autoridad de la misma Academia, que en la última edición de su *Diccionario*, ha adoptado esta acentuación. Parece, pues, que no cabe ya duda en la materia.

25.—Uaase en el foro, i en el lenguaje ordinario, un verbo transitor, que creemos no hai en castellano. *Pedro i Juan se transitaron*; es necesario traspasar al asunto, sea expresiones que se oyen en boca de todos, incluso los abogados i jueces. Pero ni el *Diccionario de la Academia* tras tal verbo, ni lo hemos visto en las obras de los jurídicconsultos españoles, que, segون lo que hemos podido observar, solo usan en este sentido al verbo *transituar* neutro. Dicose, pues, *Pedro i Juan transitiaron, nadie daña transituar con el honor*. Hai variedad en la pronunciacion i escritura del sustantivo *transaccion*, que muchos pronuncian i escriben con una sola e, i otros con dos. A nosotros, no obstante la respetable autoridad de la Academia, nos parece preferible en esta variedad de práctica pronunciar i escribir *transaccion*; porque, segun los principios de la Academia misma, cuando en vario el uso, se debe estar a la analogia i a la etimología. La analogia pide que se assimile esta palabra a las que se forman de un modo semejante; i los sustantivos en oion derivados de verbos en fir, tienen dos os; como *correacion, direcion, eracion, fucion, fucion, restraccion, aficion, inflacion, exaccion*. Por otra parte, acostumbrados, por punto jeneral, seguir en los tales sustantivos el uso latino (considerando la segunda s como equivalente a la t latina); i asi se dice *acion, produccion, fucion, redaccion, instruccion, coaccion, como procedentes de actio, producio, fuctio, redactio, instructio, accio*.

Pudiera erguirse que *transaccion* se deriva de *troncar*, que es cortar o tronchar. Pero en tal caso se diria *transaccion con t*, de lo que no se verá ejemplo en autor alguno. Ademas, cortar un plato no es lo mismo que trancijir en él.

26.—Prevenir (en el significado de orden, aviso o consejo) no se puede usar, como muchos lo usan, cuando tiene por régimen el nombre o pronombre de una persona a quien debemos tratar con algun respeto; porque, como

dice moi bien López de la Huerta en su excelente tratado de Sínónimos, a los superiores se arpona o representa, a los iguales se advierte, i a los inferiores se previene. Tampoco admite esta uso el verbo *exijir*, cuando se habla de inferior a superior, aunque lo que se pida sea de obligacion perfecta.

27.—En los imperativos, se mira como una vulgaridad intolerable la práctica de omitir el usted, que es har-
to comun en América. Los que hablan bien el castellano, dicen siempre *tenga usted acá, digame usted, entre usted, i no venga acá, digame, entre*. Solo se omite esta palabra, cuando varios imperativos estan unidos por una conjuncion o a lo menos se suceden inmediatamente, *verbi gracia, entre usted i siéntese, lea usted o haga lo que guste, soráguese usted, calle, attenda lo que se desda*. Omitense tambien en ciertos imperativos que tienen valor de interjecciones, *verbi gracia, roga, calle, oiga, como se pueda ver en estos ejemplos de Moratín, cuyas comedias en prosa ofrecen un perfecto dechado del diálogo*

"Los buenos versos son muy estimables; pero hoy dia son tan pocos los que saben hacerlos... tan pocos... tan pocos. Nô, pues los de arriba bien se conocen que son del arte. ¡Válgame Dios, cuántos han echado por aquella boca! Hasta las mujeres. ¡Oiga! ¡también las señoritas decían copillas! Vaya! Hai allí una doña Agustina", etc.

"El sujeto tendrá que contentarse con sus quince dolores que le darán los cómicos (si la comedia gusta) i muchas gracias. — ¿Quince? Pues yo era que valía i cinco. — Nô, señor; ahora en tiempo de calor no se da mas. Si fuera por el invierno, entáncase... — ¡Calle! Con que se empieza a helar valen mas las comedias! Lo mismo sucede con los besugos".

28.—A propósito del verbo *calle*, este verbo se usa como activo: "calle usted la noticia"; i cuando solo sig-

nifies guardar silencio, se usa como neutro, pero no como pronominal o reciproco; i así no es bien dicho *le mandaron que se callase*, i *se calló*, sino *le mandaron que callase*, i *calló*. El uso pronominal es anticuado.

29.—Por una falsa delicadeza, se ha introducido en Chile un uso sumamente impropio del verbo *agarrar*, que se emplea como sinónimo de *cojer*. *Yo agarré una flor*, se dice, como si esta acción fuera de aquellas que exigiesen una gran fuerza, o se temiera que se nos escapase la flor de las manos. Es verdad que la Academia, definiendo la significación de este verbo, dice: *COJER, arrancar, agarrar, tomar con la mano*; pero de aquél se inferiría mal que entre todos estos vocablos hai equivalencia. ¡Quién ha dicho jamas *axir flores* en el significado de *cojerlas*? ¡I no haría donoso efecto la palabra *agarrando* en aquel esquisto madrigal de Luis Martín:

Iba cojendo flores,
i guardando en la falda,
mi ninfa para hacer una guirnalda...?

Aun el verbo *tomar*, que es el que más se acerca a *cojer*, i cuya sustitución pudiera tolerarse en obsequio de los cédes melindrosos, no es enteramente propio en el mismo sentido; i para convencernos de ello, hasta colocharlo en el madrigal citado, i ver la diferencia que haría. No hai motivo alguno para proscribir de la conversación un vocablo que no puede reemplazarse por otro; i que fuera de ser honesto i decente en sí mismo, es elegante cuando se usa con oportunidad, i tiene cabida aun en el estilo más encumbrado de la oratoria i poesía. Diremos algo en otra ocasión sobre la sinonimia de *cojer* i *tomar*, *carr* i *agarrar*, i por ahora solo añadiremos que la acción reprehendida por este último, sujiere cierta idea de torquedad i grosería, como si las manos de la persona que la ejecuta se asemejasen a las garras de un bruto. *Agarrar* viene de *garrir*, i en el uso que se hace de esta palabra no se ha olvidado enteramente su orígen.

30.—Los que se cuidan de evitar todo resabio de vulgarismo en su pronunciación, procuran no equivocar la *r* con la *L*, diciendo, verbi gracia, *edredón por edlesio*, la *p* con la aspiración de la *h*, pronunciando *güevo* en lugar de *huevo*; ni la *y* con la *H*, confundiendo *haya*, tiempo de *haber*, con *halla*, tiempo de *hallar*; i si aspiran a una pronunciación más esmerada, distinguirán también la *a* de la *e* o la *e*, la *b* de la *v* i la *v* consonante de la *i* que forma díptongo con la vocal que se le sigue; de manera que suenen de diverso modo la *caza* que habitamos i la *caza* de los animales salvajes; la *cima* a que se sube i la *cima* a que se desciende; *cabo*, sustantivo, i *cavo*, verbo; el *hierro*, metal, i el *yerro* del entendimiento.

31. Aunque en la significación de metal no es malo decir *fierro*, es mejor decir *hierro*; i no deba decirse *vidro*, sino *vidrio*, ni *sandiga*, sino *sandia*, ni *arbolaera*, sino *arbollaera*, ni *peano*, sino *piano*.

32. Yerran asimismo contra la propiedad gramatical los que no distinguen a *competir* de *competrir*. *Competir* es pertenecer, i se conjuga regularmente como *temer*; *competir* es contender, i se conjuga con varias irregularidades, imitando en todo a *concebir* i *colejir*. *Eso me compete*, *me competió*, *me competiré*, *me daba competir*, significa que *eso* es, fué, será, debe ser de mi pertenencia o jurisdicción. Dos rivales *compiten*, *compitieron*, *competirán*, no pueden menos de *competir*.

33.—No hai verbo *vertir*, sino *verter*, que se conjuga todo como *defender*, por lo que se pelea contra la gramática diciendo *nosotros vertimos* (presente), *vosotros vertís*, *él vertió*, *ellos vertieron*, *yo vertiré*, *yo vertiría*, *yo vertiera*, *yo vertiese*, *yo vertiere*, *nosotros estámos vertiendo*, i generalmente siempre que se manda *ver* en *vir*, pues el buen uso pide que se diga *nosotros verímos* (presente) i *nosotros vertimos* (pretérito), *vosotros veríais*, *él vertió*, *ellos vertieron*, *yo vertiré*, *vertería*, *vertiese*, *vertiere* i *nosotros estámos vertiendo*.

34.—Apenas es necesario notar que la primera persona de plural del presente de indicativo de los verbos de la segunda conjugación es en *emos*. Solo la infima plebe dice *nosotros ponímos*, *nosotros cabímos*, en lugar de *ponemos* i de *cabemos*. También es propio de ella decir en el imperativo pónemelo, en lugar de ponerse o pómelo.

35.—El pretérito perfecto de indicativo de *venir* se conjuga *vine, veniste, vino, vinimos, vinisteis, vinieron*, a la manera que se conjugan *dijo, hice, quise*. *Venimos* es presente, no pretérito; *i veniste, venisteis* no son de ningún tiempo.

36.—Dícese *pondré, tendré, vendré, i no pondré, tendré, vendré*. Debe deseir por consiguiente *pondría, tendría, vendría*. No se dice *dolor*, ni menos *doldré*, como algunos acostumbran, asemejando a *dolor* con *talor*, porque *dolor* es irregular en el futuro. Por consiguiente, no pueda decirse *doloría*, ni *doldria*, sino *doloria*.

37.—Algunos escriben i pronuncian *ábitro, arbitrio, arbitrio, arbitraje, arbitratario, arbitratiedad, etc.* Todas estas palabras emplean por *ar*, como las latinas *arbitrus, arbitrio, etc.* Solo en *albedrio* i sus antiguas derivadas *albedriar, albedriador*, se mudó *ar* en *el*.

38.—Es un vicio harto común en América pronunciar *ceder, traer, rír*, como voces monosílabas que tuviesen el acento en la primera vocal, siendo así que constan de dos sílabas i tienen el acento en la vocal segundaria. Algunos llegan hasta pronunciar *quer, trer*, que es un intolerable vulgarismo. Lo mismo decimos de *creer, cre, creemos, con una sola e*. Son igualmente bárbaros los imperfectos *cedía, tráía, leía, reía, creía*, i los perfectos *cedí, tré, creí*, i los participios *cedido, tráida, leído, reída, creído*, porque en todas estas palabras la i forma por si sola una sílaba, i debe acentuarse. Es una regla sin excepción que los infinitivos se pronuncian con apóstrofe o acento

sobre la última vocal. Otra regla general es que si el infinitivo del verbo termina en *er* o *ir*, como sucede en *quer, leer, traer, reír, creír, arguir*, debe acentuarse la e en las mismas personas, números i tiempos en que la tienen acentuada los verbos regulares, como *lemer i partir*. Dícese, pues, *reía, oía, traía, reí, creí, desláza, calata, freíslata, coido, creido*, de la misma manera que se dice *partía, temía, temíate, etc.* *Oido i coido* se pronuncian de un mismo modo, sean participios o sustantivos. Se dice *el río, la lía, ya voi, ya lei. Hoi, adverbio, i hói, verbo, son monosílabos i se pronuncian con acento sobre la primera vocal: por el contrario oí, verbo, i ohí, adverbio, son propiamente dialablos i tienen acentuada la e.*

Por desatender estas diferencias, dislocando el acento i acenturando el espacio en que se han de pronunciar las vocales, sucede que al tiempo de recitarse el verso, se estropie i desfigura totalmente, defecto en que incurran bien amanuendo algunos de nuestros actores. Por ejemplo, en estos versos de Francisco de la Torre:

Tórtola solitaria, que llorando
tu bien pasado i tu dolor presente,
encordones la selva con jomidos...
Si inclinas los oídos... etc.

pronunciase *didos*, como lo hacen la mayor parte de los americanos, i dejará de rimar esta palabra con *jomidos*, i lo que es peor, un verso, que debía constar de siete sílabas, passará a tener solo seis.

En las composiciones de la mayor parte de los poetas americanos, se halla también frecuentemente violada esta regla prosódica, cuya observancia es más esencial en los versos destinados al canto, donde es necesario que todo sea regular i exacto i que nada sobre ni falte. El binomio patriótico de Buenos Aires principia por esta linea:

Old, mortales, al grito sagrado,

ANDRES BELLO

dónde para que haya verso es necesario pronunciar *oíd*, monosílabo con acento en la *o*, en lugar de *oid*, disílabo, con acento en la *i*, que es incontrovertiblemente la verdadera cantidad i tono de esta palabra. Es lástima encontrar un defecto tan grave en una composición de tanto

39.—No es raro en los americanos i europeos que hablan descuidadamente, decir *no me se ocurre, no te se da cuidado*, trasponiendo los pronombres *me*, *te*, *se*. La regla es que el pronombre *se* preceda en estas construcciones a cualquiera de los otros dos, sea que se antepongan o pospongan al verbo, *verbi gracia*, *se me ocurre, ocurredome entonces; no se te ocultó, no pudo ocultar*.

40.—*Escalfar* por *desafalar*, *nada* o *nadien*, por *nadie*, *cirgadas* por *ciruslas*, *polvadera* por *polvareda*, *párparo* por *párpado*, *aspaviento* por *aspaviento*, *impunes* por *impuna*, son vulgarismos que es necesario evitar.

41.—En algunas partes de América, suele decirse *recién había llegado*, *recién se había vestido*, en lugar de *acababa de llegar* o *acababa de vestirse*. Este adverbio *recién* solo se usa antepuesto a los participios; i así se dice: *vemos a ver a los recién llegados; el recién nacido es un hermoso niño; la casa, aunque recién edificada, amanece ruina*.

42.—Algunos dan el verbo *poder* un accusativo o régimen directo, diciendo: *tú no me puedes, yo no te puedo*; expresiones con que se quiere significar que una persona, no tiene tanta fuerza o poder como la otra. Se comete en estas locuciones un soletismo, porque el verbo *castellano* *poder* siempre es neutro, o por lo menos no tiene otro régimen directo que los infinitivos, *verbi gracia*, *yo no puedo escribir; usted pudiera hacerme artiendo*.

43.—Tambien se usa en algunas partes de un modo singular el verbo *meyocer*. Dicen con propiedad: *yo no*

merecemos tanto favor (no soy digno), o no le merecen la menor atención (no lo debí); pero no creemos que pueda decirse igualmente bien: no se merecen ahora las casas (no se hallan casas).

44.—Se llaman en Chile *inquilinos* una especie de colonos pobres que pagan el arrendamiento en trabajo. *Inquilino* propiamente es el que recibe en alquiler una casa, i en el sentido forense el que recibe en arriendo una heredad o posesión.

45.—Lo que se da anualmente por el arriendo de un predio urbano o rústico, lo llaman algunos cánones. Pero cánón es propiamente lo que paga el enfitente en reconocimiento del dominio directo. Lo que paga en dinero o frutos un arrendatario, se dice renta.

46.—*Molesto* no es buen castellano. Dicen en este sentido *molesto*. *Cargoso* i *cargosidad* son palabras anticuadas. Aunque se dice *taimado*, no se dice *firma*.

47.—*Media*, no *médula*, es como pronuncian los que hablan bien el castellano, i el acento a la u es el que conforma con la prosodia de la palabra latina *medulla*. Por el contrario, se dice *hoi* generalmente *pábil* i no *pabilo*, como se acostumbra en Chile. Creemos con todo que la acentuación de esta voz sobre la primera sílaba es una especie de moda de data reciente. En el *Romancero General*, colección de poesías castellanas escritas en el lenguaje más puro, se encuentra *pabilo*, a fin de verso i resonando en *lo*, i Benjito en su *Arte poética* lo hace consonante de *hilo*, *estilo*, etc.

Terminaremos este artículo copiando lo que dice acerca del acento de las palabras andinas i pardillas don Mariano José Sicilia, autor de las *Lecciones Elementales de Ortografía i Prosodia*, publicadas recientemente en París: "Yo creo que los primeros (los que pronuncian andinas i no andaluzas) son los que hacen la verdadera pronunciación castellana, i que el cargar otros el acento en

La penúltima sílaba proviene de la influencia que ha tenido el uso cada vez más frecuente de los libros franceses... En otras voces semejantes, como *sinférax*, *cáférax*, *dífréaxa*, que son de un uso antiguo en nuestra lengua, el acento recae decididamente sobre la antepenúltima. La voz *pardíaxa* cifra casi las mismas dudas. Yo creo, sin embargo, que es bien moderno i bien franco el *parálisis*. Todos los viejos a quienes yo he preguntado sobre la prosodia de estas voces, me han respondido que en su juventud no oyeron nunca decir sino *pardíaxa*.

48.—Sigue doctrina en la segunda persona de singular del pretérito perfecto de indicativo, tú *fuiste*, tú *amaste*, tú *temiste*, en lugar de *fuiste*, *amaste*, *temiste*, que es como creemos que debe decirse. Como en escritores de mucha i merecida reputación se encuentra a veces esta a final, no ha parecido que al punto valía la pena de discutirse. Presentaremos, pues, las razones en que nos fundamos para mirar esta práctica como una innovación viciosa; pero no tenemos la pretensión absurda de que todos piensen como nosotros. Sentencie cada cual como quiera, pero sea con conocimiento de causa.

Amaste i *amastes* fueron desde la primera época de la lengua segundas personas del pretérito perfecto de indicativo; pero *amaste* era singular, i *amastes*, plural. Se dijo tú *amaste*, i vos o nosotros *amastes*, conservando con una lejisima alteracion las formas latinas sincopadas *amasti*, *amastis*; de manera que *amastes* en aquella edad era lo mismo que *amasteis* en el lenguaje moderno. Abra-se cualquiera de los poemas antiguos castellanos, empezando por el antiquísimo del Cid; i se verá comprobada la propiedad de estas dos terminaciones con tan repetidos i concluyentes ejemplos, que no será posible ponerla en duda.

La misma práctica se conservaba sin la menor alteración en los tiempos de Granada, Luis de Leon, Garcilaso, Lope de Vega i Cervantes.

¡Tus claros ojos a quién los volviste?
¡Por quién tan sin respeto me tracaste?
¡Tu quebrantada fe, dó la puriste?
¡Cuál en el cuello que, como en cadena
de tus hermosos brazos atadaste?

Esta es la terminación que da Garcilaso a la segunda persona de singular; veamos cuál da a la de plural.

¡O dulces prendas por mi mal halladas...
pues en una hora junto me llevasteis
todo el bien que por tárquinas me disteis,
llevadme junto al mal que me dejasteis;
si nō, sospecharé que me puristis
en tantos bienes, porque descastes
verme morir entre memorias tristes.

"Conjurastes contra Dico (dice frai Luis de Granada): justo es que conjure toda la universalidad del mundo contra vosotros". "Ah don ladron! Aquí os tengo, (dice Cervantes), venga mi bacía i mi albarda con todos mis aparejos que me rebastes". Lope de Vega dice:

Soberbias torres, altos edificios,
que ya cubristeis giete excelsos montes,
i ahora en descubiertos horizontes
sepñas de haber sido dais indicios.

Francisco de la Torre dice:

Cuando de verde mirlo i de floridas
violetas, tierno acento i lauro amado
vuestros frentes bellísimas ceñistas;
cuando las horas tristes, etc.

¡Para qué mas? Léanse las obras dramáticas i dialogadas de aquel tiempo, i se verá confirmada a cada paso la diferente significación de estas dos formas verbales.

Es necesario advertir que las ediciones modernas de autores antiguos no merecen mucha confianza. En la colección de poetas castellanos por don Manuel José Quintana, se atribuyen a Rioja estos versos:

I enlistas del centro al aire claro,
hija de la avaricia,
a hacer a los hombres cruda guerra,
enlistas tú, etc.

Pero el que consulte las ediciones antiguas de este poeta encontrará *solista*. Los que quieran probar la exactitud de nuestras observaciones, notarán, aun leyendo las ediciones modernas de nuestros poetas del siglo XVI i XVII, que, donde la consonancia o la medida del verso piden o rechacen necesariamente la *a* final de esta segunda persona, falta siempre esta letra, si el verbo está en singular concertando con *tú*, i por el contrario nunca falta, si el verbo está en plural, concertando con *vos* o *vosotros*; lo cual prueba: lo que ni aun obligados de la rima o de la medida contravinieron jamás los poetas a la propiedad de las dichas dos formas verbales, según la hemos explicado; i lo que, si fuera de estos casos vemos alguna vez que falta o sobra la *a*, es incuria de los impresores o editores modernos. Si *amaste* o *amastes* se hubieran usado promiscuamente en el singular, veríamos alguna vez *tú amastes*, comprobado por la medida del verso o la rima; pero de esto nos atrevemos a asegurar que no se hallara ejemplo en otras anteriores al siglo XVIII.

Tuvo, pues, razón la Academia para decir que en el uso antiguo i común de los autores, la segunda persona de plural del indicativo era en *es*; i por lo mismo es muy extraño que, hablando de las terminaciones antiguas del verbo, haya supuesto que en lugar de *amasteis* se dijese en otro tiempo *amistades*; porque la verdad es que jamás tuvo el verbo castellano tal forma. De *amasteis* se pasó a decir *amastis*; i de *amastis* (por analogía con las otras

ANTOLOGIA

segundas personas de plural) *amastis*; pero *amastades* nunca se dijo. Solo se hallará la forma *dostedes* o *listedes* en obras modernas en que han querido remediar el castellano antiguo escritores que no lo conocieron bastante.

En el siglo XVII, segun creemos, fué cuando empezó a prevalecer la forma en *astes* o *istes* sobre la antigua en *astes* o *istes*. Pero la forma en *aste* ha continuado usándose sin interrupción como segunda persona de singular, i los escritores que se han esmerado en la corrección i pureza del lenguaje, no han conocido otra alguna. Léase la traducción del *Jil Blas* por el padre Ibarra, i las comedias de Iriarte i Moratín, donde se hallan a cada paso las terminaciones verbales de la segunda persona; i se verá que en el lenguaje de estos autores, la de singular del perfecto de indicativo siempre termina en *te* i la del plural, en *teria*.

Si autores estimables se han apartado tanto de la práctica antigua, como de la moderna, usando promiscuamente *amaste* i *amastes*, como segunda persona de singular, ¿no deberá imitar su ejemplo? ¿Basta que dos o tres escritores de nombre introduzcan una innovación para adoptarla? ¿Gana algo el castellano, cuya superabundancia de *as* lo hace ya demasiado silbante, con que se le añada esta o mas en una terminación de tan frecuente uso? La claridad, por otra parte, pierde algo en que se confunden dos formas de significado diverso, una de las cuales, aunque anticuada en el día, se conserva en los escritos de los poetas i prosistas castellanos mas estimados, i todavía podria emplearse en verso, como lo empleó Meléndez en este pasaje:

Salud, gloria inmortal del nombre humano,
que, en ansias jenerosas,
del bien comun vuestra ventura hicisteis,
i astros de luz para la tierra fuisteis.

Rogamos a los intelligentes que pesen estas razones
~~i dicen~~

BELLO LEGISLADOR

PREAMBULO DEL CODIGO CIVIL. (*)

Muchos de los pueblos modernos mas civilizados han sentido la necesidad de codificar sus leyes. Se puede decir que esta es una necesidad periódica de las sociedades. Por completo i perfecto que se suponga un cuerpo de legislación, la mudanza de costumbres, el progreso mismo de la civilización, las vicisitudes políticas, la integración de ideas nuevas, precursora de nuevas instituciones, los descubrimientos científicos, i sus aplicaciones a las artes i a la vida práctica, los abusos que introduce la mala fe, fecunda en arbitrios para eludir las precauciones legales, provocan sin cesar providencias que se anulan a las anteriores, interpretándolas, adicionándolas, modificándolas, derogándolas, hasta que por fin se hace necesario refundir esta masa confusa de elementos diversos, incoherentes i contradictorios, dándoles consistencia i armonía i poniéndolos en relación con las formas vivientes del orden social.

Los ensayos de esta especie que se han hecho de un siglo a esta parte, i sus resultados generalmente felices, nos animan a emprender una obra semejante, con la ventaja de podernos aprovechar de los trabajos de otras naciones ilustradas por la ciencia i por una larga experiencia. Hace años que, como sabed, se puso la mano a ella. Presentado, por fin, el proyecto, lo sometí al examen de una comisión de sabios magistrados i jurisconsultos que se ha dedicado al desempeño de este encargo con un celo i assiduidad de que no se habla visto ejemplo entre nosotros en casos análogos.

Desde luego concebireis que no nos hallábamos en el caso de copiar a la letra ninguno de los códigos modernos. Era menester servirse de ellos sin perder de vista las circunstancias peculiares de nuestro país. Pero, en lo que éstas no presentaban obstáculos reales, no se ha trepidado en introducir provechosas innovaciones. Os haré una breve reseña de las más importantes i trascendentales.

Siguiendo al ejemplo de casi todos los códigos modernos, se ha quitado a la costumbre la fuerza de lei.

El tiempo es un elemento de tanta consecuencia en las relaciones jurídicas, i ha dado motivo a tantas divergencias en las decisiones de las judicaturas i en la doctrina de los jurisconsultos, que no se ha creído superfluo fijar reglas uniformes, a primera vista minuciosas, para determinar el punto preciso en que nacen i aspiran los derechos i las obligaciones en que este elemento figura.

Acera del nacimiento i extinción de la personalidad, se han establecido, como en casi todos los códigos modernos, reglas absolutas, o en otros términos, presunciones contra las cuales no se admite prueba. Sobre la presunción de muerte en el caso de larga ausencia, a la que en este proyecto se da entonces el nombre de desaparecimiento, distinguiendo así dos estados jurídicos de mu-

diferentes naturalezas, se echan de menos disposiciones prudenciales i completas en nuestros cuerpos legales; i se ha procurado llenar este vacío copiando la legislación de otros países, pero con diferencias sustanciales. En general, se ha disminuido el tiempo de la posesión provisoria en los bienes del desaparecido. Las posesiones provisionales embarazan la circulación i mejoría de los bienes, i no deben durar más que lo necesario para proteger rápidamente los derechos privados que puedan hallarse en conflicto con los intereses generales de la sociedad. Por otra parte, la facilidad i rapidez de las comunicaciones entre países distantes, se ha aumentado inmensamente en nuestros días; i ha crecido en la misma proporción la probabilidad de que una persona de quien por mucho tiempo no se ha tenido noticia en el centro de sus relaciones de familia i de sus intereses, o ha dejado de existir, o ha querido cortar los vínculos que la ligaban a su domicilio anterior. Admitida la factibilidad de las presunciones legales en circunstancias extraordinarias, se ha procurado proveer de algún modo a estos rarísimos casos.

La promesa de matrimonio mutuamente aceptada, es en este proyecto un hecho que no acuerda enteramente al honor i conciencia de cada una de las partes, i no produce obligación alguna ante la ley civil.

Se conserva a la autoridad eclesiástica el derecho de decidir sobre la validez del matrimonio; i se reconocen como impedimentos para contraerlo los que han sido declarados tales por la Iglesia católica. El matrimonio que es válido a los ojos de la Iglesia, lo es también ante la ley civil; sin que por esto saliese de sus límites racionales el poder temporal cuando negase los efectos civiles a un matrimonio que la pareciese de perniciosas consecuencias sociales i domésticas, aunque la autoridad eclesiástica hubiese tenido a bien permitirlo por consideraciones de otro orden, relajando a su pesar las reglas ordinarias en circunstancias excepcionales.

Conservando la potestad marital, se ha querido prever sus abusos; i se ha mejorado la suerte de la mujer bajo muchos respectos. Si se suprime la privilegiada de la dote, i cosa de todo punto la antigua clasificación de bienes dotales i parafernales llevando adelante la tendencia de la jurisprudencia española, i si la hipoteca legal de la mujer casada corre la suerte de las otras hipotecas de su clase, pues que segun el presente proyecto deja de existir i tocará de una vez el tímpano a que las previsiones de la legislatura han caminado desde el año de 1845; en recompensa, se ha organizado i ampliado en pro de la mujer al beneficio de la separación de bienes; se ha minoreado la odiosa desigualdad de los efectos civiles del divorcio entre los dos consortes; se ha regularizado la sociedad de ganancias; se han dado garantías eficaces a la conservación de los bienes raíces de la mujer en manos del marido.

La filiación es lejítima, natural o simplemente legítima. En cuanto a los hijos ilegítimos concebidos en matrimonio verdadero o putativo, el presente proyecto no difiere sustancialmente de lo establecido en otras legislaciones, incluso la nuestra. En cuanto a los lejitimados por matrimonio posterior a la concepción (única especie de lejitimación que admite el proyecto), el sistema adoptado en este combina las reglas del derecho rumano, del canónico i del código civil francés. En el derecho romano, al que se casaba con la concubina, se exigía para la lejitimación de los hijos habidos en ella, el estorgamiento de escritura, no para que valiese el matrimonio, pues éste se contraria por el solo consentimiento, sino para que constase que la concubina pasaba a la categoría de mujer lejítima, i si existían hijos, cuáles de ellos se lejitimaban. Esta es la doctrina de los más illustres intérpretes de la ley romana. De que se colige que la lejitimación era voluntaria por parte de los padres; i no se extendía a todos los hijos habidos en la concubina, sino a los que el padre quería. Era asimismo vo-

luntaria de parte de los hijos, pues sin su consentimiento no podian hacerse *aliens juris*, ni asociarse a la condicin de un padre talvez de mala farsa i perversas costumbres. Estos dos principios, lejitimacion otorgada por instrumento piblico, lejitimacion voluntariamente concedida i aceptada, se han adoptado en el proyecto, exceptuando solamente dos casos: el hijo concebido antes del matrimonio, i nacido en dí, i el hijo natural, esto es, el ilegitimo que ha sido antes reconocido formal i voluntariamente por el padre o madre, quedan *ipso jure* lejitimados por el matrimonio subsiguiente.

La calidad de hijo ilegitimo es una de las mas importantes que el derecho civil ha creado. ¿Cmo, pues, dejarla a la merced de pruebas testimoniales, tan fáciles de fregar, si no en la vida de los padres, a lo menos despues de sus dias? Penetrarla la lei en las tinieblas de esas conexiones clandestinas, i les conferirá el derecho de constituir por si solas la presuncion de paternidad, que es el privilegio del matrimonio? Un comercio carnal, vago, incierto, en que nada garantiza la fidelidad de una mujer que se ha desgraciado, será un principio de lejitimidad, aunque no lo corrobore el juicio del padre? I suponiendo que ésta era suya la prole ilegitima, será obligado a lejiminar un hijo o hija de malas costumbres, i se le pondrá en la alternativa, de no casarse o de introducir en su familia un jermen de inmoralidad i depravacion? I el hijo, por su parte, girá contra su voluntad a participar del envilecimiento ajeno, i a poner la administración de sus bienes, en manos de un hombre perdido? El derecho canónico relajó en esta parte los principios del romano; pero a la potestad temporal es a la que toca prescribir las condiciones necesarias para el goce de los derechos civiles.

El código de las *Partidas* confiere la lejitimacion *ipso jure*, pero solo al hijo de barragana, al hijo natural. En esta parte, está de acuerdo con ella el presente proyecto.

Es una consecuencia forzosa de los principios antedichos que la lejitimacion se notifique i acepte formalmente. En cuanto al tiempo de su otorgamiento, se ha seguido al código francés i otros modernos, pero con menor rigor. No se ha encontrado gran fuerza a las objeciones que a primera vista se ofrecen contra la confección de un instrumento en que los esposos consigvan su propia flaqueza. Este es un sacrificio exigido por el orden social, la justa expiación de una culpa. Por otra parte, el otorgamiento no dice nada que no revele mucho mas elocuentemente la presencia de los lejitimados en la familia paterna. Sobre todo, ha parecido de suma necesidad un acto auténtico que ponga a cubierto de toda reclamación los derechos i obligaciones reciprocas de los lejitimados i lejitimantes. La existencia de documentos preconstituidos es un objeto que no se ha perdido de vista en otras partes de la lejislatión civil, como el mejor medio de preaver controversias i de discernirlas.

Se ha sujetado a formalidades análogas el reconocimiento voluntario de los hijos habidos fuera de matrimonio, que toman en este caso la denominación legal de hijos naturales, i adquieren importantes derechos.

En cuanto a los ilegitimos, que no obtienen ese reconocimiento espontáneo de su padre o madre, no se les otorga otro derecho, que el de pedir alimentos, sin que para obtenerlos se les admita otra prueba, que la confesión del padre; condición dura a primera vista, pero justificada por la experiencia de todos los países, sin exceptuar el nuestro. Mas severos han sido todavía el código francés i otros modernos, pues han prohibido abolutamente la indagación de la paternidad. Ni se ha

ternidad por los medios ordinarios, aunque para igualar en esta parte al padre i la madre no faltarian razones gravísimas que un ilustre juríaco consulto, el presidente de la comisión redactora del código civil español, ha hecho valer con mucha verdad, sencillez i filosofía.

La mayor edad, fijada a los veinte i cinco años, emancipa por el ministerio de la lei al hijo de familia. Esto solo mejoraría ya entre nosotros su condición, pues, como seheis, no hay por la sola edad límite alguno para ese estado de dependencia segun las leyes romanas i patrias. Varios códigos modernos han abreviado mucho mas la duración de la potestad paterna; pero, si en este punto no ha parecido conveniente imitarlos, en recompensa se le ha hecho mucho menos restrictiva i onerosa, dando al mismo tiempo un efecto aiciente al estudio i a la industria en las primeras épocas de la vida. Se exime del usufructo que las leyes conceden al padre sobre los bienes del hijo todo lo que éste adquiera en el ejercicio de una profesión, de un oficio, de una industria cualquiera; i bajo este respecto se le reviste de una verdadera i casi independiente personalidad, que se extiende por supuesto a los menores emancipados mientras se hallan bajo curaduría.

Se han definido con precision las diferentes especies de guardas; las causas que inhabilitan o excusan de ejercer estos cargos, sus facultades administrativas, sus deberes, sus emolumentos, sus responsabilidades.

En cuanto al dominio, uso i goce de los bienes, se han introducido novedades que tienden a importantes i benéficos resultados. Segun el proyecto que os presento, la tradición del dominio de bienes raíces i de los demás derechos reales constituidos en ellos, menos los de servidumbre, deberá hacerse por inscripción en un registro semejante al que ahora existe de hipotecas i censos, que se refundirá en él. Se trata, en efecto, de una nueva fusión del régimen hipotecario, asociando dos objetos que tienen entre sí un enlace íntimo, o que, por mejor decir, se incluyen uno en otro: dar una completa publicidad a las hipotecas, i poner a vista de todos el estado de las fortunas que consisten en posesiones territoriales.

En cuanto a lo primero, puede decirse que no se ha hecho mas que llevar a su cumplimiento las disposiciones de las leyes de 31 de octubre de 1845, i 26 de octubre de 1854, i dar su verdadero nombre al órden de cosas creado por la segunda. En virtud del artículo 15 de ésta, las hipotecas especiales prefieren a las legales de cualquiera fecha, las cuales, excluyéndose unas a otras segun las fechas de sus causas, prefieren solamente a los créditos quirografarios. Desde que, entre nosotros, la hipoteca legal ni impedia al deudor enajenar parte alguna de sus bienes, ni era dado perseguirla contra terceros poseedores, dejó verdaderamente de ser un peile, i por consiguiente una hipoteca. Lo único que en cierto modo justificaba este título, era la circunstancia de concurrir con las hipotecas especiales. Abolida esta prerrogativa por el citado artículo 15, la denominación era del todo imprópria. Ha parecido, pues, conveniente suprimirla. No se conoce en este proyecto otra especie de hipoteca que la antes llamada especial, i ahora simplemente hipoteca. Por lo demás, los que gozaban del beneficio de la hipoteca legal se hallan exactamente en la situación en que los coloqué la lei de 25 de octubre.

En cuanto a poner a la vista de todos el estado de las fortunas territoriales, el arbitrio mas sencillo era hacer obligatoria la inscripción de todas las enajenaciones de bienes raíces, inclusas las transmisiones hereditarias de éstos, las adjudicaciones i la constitución de todo derecho real en ellos. Exceptuárense los de servidumbres prediales, por no haber parecido de bastante importancia.

La transferencia i transmisión de dominio, la constitución de todo derecho real, exceptuadas, como he dicho, las servidumbres, exigen una tradición; i la única forma de tradicion que para esos actos corresponde es la inscripción en el registro conservatorio. Mientras ésta no se verifica, un contrato puede ser perfecto, puede pro-

ducir obligaciones i derechos entre las partes, pero no transfiere el dominio, no transfiere ningún derecho real, ni tiene respecto de terceros existencia alguna. La inscripción es la que da la posesión real, efectiva; i mientras ella no se ha cancelado, el que no ha inscrito su título, no posee; es un mero tenedor. Como el registro conservatorio está abierto a todos, no puede haber posesión más pública, más solemne, más indisputable, que la inscripción. En algunas legislaciones, la inscripción es una garantía, no solo de la posesión, sino de la propiedad; mas para ir tan lejos habría sido necesario obligar a todo propietario, a todo usufructuario, a todo usuario de bienes raíces a inscribirse justificando previamente la realidad i valor de sus títulos; i claro está que no era posible obtener este resultado, sino por medio de providencias compulsivas, que producirían multiplicados i embarrasosos procedimientos judiciales, i muchas veces juzgios contradictorios, costosos i de larga duración. No dando a la inscripción conservatoria otro carácter que el de una simple tradición, la posesión conferida por ella deja subsistiendo los derechos del verdadero propietario, que solamente podrían extinguirse por la prescripción competente. Pero, como no solo los actos entre vivos, sino las transmisiones hereditarias, están sujetas respecto de los bienes raíces a la solemnidad de esta inscripción, todos los referidos bienes, a no ser los pertenecientes a personas jurídicas, al cabo de cierto número de años se hallarán inscritos i al abrigo de todo ataque. La inscripción sería desde entonces un título incontrastable de propiedad, obteniéndose así el resultado a que otros querían llegar desde luego, sin que para ello sea necesario apelar a medidas odiosas, que producirían un grave sacudimiento en toda la propiedad territorial.

Son patentes los beneficios que se deberían a este orden de cosas: la posesión de los bienes raíces, manifiesta, indisputable, caminando aceleradamente a una época en que inscripción, posesión i propiedad, serían términos

idénticos; la propiedad territorial de toda la república a la vista de todos, en un cuadro que representaría, por decirlo así, instantáneamente sus mutaciones, cargas i divisiones sucesivas; la hipoteca cimentada sobre base sólida; el crédito territorial vigorizado i susceptible de mobilizarse.

La institución de que acabo de hablaros, se aproxima a lo que de tiempo atrás ha existido en varios estados de Alemania, i que otras naciones civilizadas aspiran actualmente a imitar. Sus buenas efectos han sido ampliamente demostrados por la experiencia.

Acerca de la posesión, se ha creído conveniente adoptar una nomenclatura menos embarazosa i ambigua, que la que al presente existe. Toda posesión es esencialmente caracterizada por la realidad o la apariencia del dominio; no es poseedor de una finca, sino el que la tiene como suya, sea que se halle materialmente en su poder, o en poder de otro que le reconoce como dueño de ella. Pero, como los derechos reales son varios, el que no es poseedor del dominio, puede serlo de un derecho de usufructo, de uso, de habitación, de un derecho de herencia, de un derecho de prenda o de hipoteca, de un derecho de servidumbre. El usufructuario no posee la cosa fructífera, es decir, no inviste ni real, ni ostensiblemente, el dominio de ella; posee sólo el usufructo de ella, que es un derecho real i por consiguiente susceptible de posesión. Pero el arrendatario de una finca nada posee; no goza más que de una acción personal para la conservación de los derechos que le ha conferido el contrato. El que a nombre ajeno posee, no es más que un representante del verdadero poseedor, ni invierte más que la simple tenencia. Así los términos posesión civil, posesión natural, son desconocidos en el proyecto que os someto; las palabras posesión i tenencia, contrastan siempre en él; la posesión es a nombre propio, la tenencia a nombre ajeno. Pero la posesión puede ser regular o irregular; aquella, adqui-

vida sin violencia, ni clandestinidad, con justo título i buena fe; la segunda, sin alguna de estos requisitos. Toda posesión es amparada por la ley; pero solo la posesión regular posee al poseedor en el camino de la prescripción adquisitiva. Tal es el sistema del proyecto; sus definiciones señalan límites precisos a cada una de los dos aspectos de posesión; conservando siempre una i otra el carácter jurídico que consiste en la investidura de un derecho real.

Entre las varias desmembraciones del dominio, se ha prestado una atención particular a la que lo limita por una condición que, verificada, lo hace pasar a otra persona, la cual lo adquiere irrevocable i absoluto. El usufructo i la propiedad fiduciaria, la propiedad que por el cumplimiento de una condición asiste en una persona para nacer en otra, son, pues, dos estados jurídicos que contrastan: en el uno, la terminación es necesaria; en el otro, eventual. Aquel supone dos derechos actuales co-existentes; el segundo, uno solo, pues al por una parte impone al ejercicio de su derecho, no da por otra sino una simple expectativa, que pueda desvanecerse sin dejar rastro alguno de su existencia; tal es la constitución del fiduciacionismo, en la que, si bien poco o nada de original en el proyecto, se ha pretendido a lo más caracterizar los dos estados jurídicos de manera que no se confundan, dar reglas claras de interpretación para las disposiciones que los establecen, i encastrar sus varias i peculiares efectua-

Consérvese, pues, la constitución fiduciacionaria en este proyecto, aunque abolida en varios régimes modernos. Se ha reconocido en ella una emanación del derecho de propiedad, pues todo propietario parece tenerlo para imponer a sus libertades las limitaciones i condiciones que quiera. Pero, admitido en todo su extension este principio, pugnaría con el interés social, ya embarrancando la eficiencia de los bienes, ya amortigando aquella solicitud en conservarlos i mejorarlo que tiene su mu-

poderoso estímulo en la esperanza de un goce perpetuo, sin trabas, sin responsabilidades, i con la facultad de transferirlos libremente entre vivos i por causa de muerte. Se admite, pues, el fideicomiso, pero se prohíben las sustituciones graduales, aun cuando no sean perpetuas; excepto bajo la forma del censo, en que se ha comprendido, por consiguiente, todo lo relativo al orden de sucesión en las vinculaciones. En el censo mismo, se han atenuado las especialidades que lo hacen perjudicial i

Es una regla fundamental en este proyecto la que prohíbe dos o más usufructos o fideicomisos sucesivos; porque unos i otros embrujan la circulación i entibian el espíritu de conservación i mejora, que da vida i movimiento a la industria. Otra que tiende al mismo fin, es la que limita la duración de las condiciones suspensivas i resolutorias, que en general se reputan fallidas si tardan más de treinta años en cumplirse.

En la interesante materia de los servidumbres, se ha seguido, se puede decir, paso a paso, el código civil francés. Para la servidumbre legal de acueducto, nos ha servido principalmente de modelo el código civil de Cerdeña, único, creo, de los conocidos que he mencionado el mismo principio que nuestro memorable decreto de 18 de noviembre de 1818, que ha avasallado a la agricultura tantos terrenos que la naturaleza parecía haber condenado a una esterilidad perpetua. Pero en este punto, como en todo lo que concierne al uso i goce de los aguas, el proyecto, como el código que le ha servido de guía, se ha ceñido a poco más que sentar las bases; reservando los pormenores a ordenanzas especiales, que probablemente no podrán ser unas mismas para las diferentes localidades.

La sucesión intestada es en lo que más se aparta de lo existente este proyecto. El derecho de representación no tiene cabida, sino en la descendencia legítima

P E D R O G R A S E S

progreso de los nuevos Estados. Las concepciones políticas de Bello elaboradas en Londres significan la expresión de esta idea; sus trabajos de derecho internacional de que nos habla Irizarri, son indice de idéntico propósito; las revistas ya mencionadas están también al servicio de la misma concepción; las investigaciones gramaticales igualmente; inclusive sus más eruditas investigaciones de historia de la literatura castellana —*Poema del Cid*, *Crónica de Turpín*, problemas de rima, historia del idioma, etc.— están puestas asimismo al logro de la vinculación de la cultura hispánica y europea en el continente hispanoamericano, ideal fervido que preside la época de mayor producción de Bello, la que sigue a su regreso a América: la época chilena.

Desde 1829 hemos de ver a Bello, en Chile, en plena ejecución. La casi totalidad de su obra escrita fue dada en Santiago o en Valparaíso. País afortunado, Chile, que recibió directamente la acción creadora y educadora de un hombre que a sus talentos había añadido la preparación de largos años para entregarse a la obra de la formación de pueblos. A cuarenta y ocho años, Don Andrés Bello regresa a la América Hispana con el grandioso concepto de la obra a realizar. Chile lo recibe, lo honra y le permite desarrollar las ideas que habíazanoado en su cerebro de privilegio. No sé, ni creo que importe saberlo, cuál habría sido la suerte de Bello si hubiese regresado a otra Repùblica del Continente: Buenos Aires estuvo a punto de recibírle; Bello había pedido el regreso a su tierra natal... Sólo interesaría ahora considerar la amplitud y la intensidad de la tarea cumplida por Bello en América. Dudo que ningún país en América haya recibido de un solo hombre tan provechoso magisterio, como Chile recibió de Bello. A los pocos meses de su llegada, comienza múltiple y fascinante labor, como periodista, gramático, legislador, poeta, filósofo, educador, organizador, político, es decir, da a la sociedad que lo había aceptado —su segunda patria— el fruto seguro

INTRODUCCION

de sus largos años de estudio y meditación. A la obra escrita, libros, códigos, poemas, folletos, artículos, así su acción social, como maestro y como ciudadano, la efectividad de su palabra viva. La ciudadanía que el Congreso de Chile le otorgó, fué un acto de reconocimiento que ennoblió al país otorgante.

Considerada la obra de Bello en relación con su vida y su época, cabe concluir que estuvo siempre a la altura de la misión que las circunstancias le permitían, impulsado en todo instante por su profunda convicción y voluntad, y, frecuentemente, sin que tuviera estimulo exterior alguno. En el medio colonial, en Londres, en Chile, actuó con perfecta conciencia de los fines perseguidos y de su propio valor. La ingenua producción inicial exraqueña termina con la prosa del *Resumen de la Historia de Venezuela*, serio juicio de los tres siglos de Colonia; en Londres, proyecta sus escritos hacia la universalidad del mundo hispanoamericano; en Chile trabaja incansablemente para dar a sus conclusiones la más varia y rica expresión de pensamiento civilizador que se haya dado en América.

La obra de Bello rebasa el país de adopción y se expande beneficiosamente por todo el Continente hispanohablante. Hoy en día cuando se reflexiona acerca de las directrices que la cultura haya de tomar en los años por venir, se contempla la tarea de Bello como la más eficaz orientación que la humanidad americana debe tener en cuenta. Naturalmente hay que pensar que vivimos en otro tiempo y que las condiciones actuales son distintas, pero el magisterio de la persona y la obra de Bello es ejemplo vivo para los problemas que debe resolver la civilización hispánica.



He escogido algunas muestras representativas de la voluminosa obra de Bello. No se agotan todos los as-

del representando, ni en otra descendencia que la de los hijos o hermanos lejítimos o naturales del difunto, descendiendo la representación a todos los grados i no perjudicando a ella la circunstancia de no haber tenido el representado derecho alguno que transmitir; hasta que por cualquiera causa no haya participado de la heren-

Se ha mejorado notablemente la suerte del cónyuge sobreviviente i de los hijos naturales. Al cónyuge sobreviviente que carece de lo necesario para su congrua sustentación, se le asegura una no corta porción en el patrimonio del difunto, al modo que se hace en la legislación que hoy rige, pero igualando el viudo a la viuda; lo que, si antes de ahora se ha observado alguna vez, ha sido solo en fuerza de una interpretación injustificable de la ley romana i española. Además de esta asignación forzosa, que prevalece aun sobre las disposiciones testamentarias, i que se mide por la lejítima rigorosa de los hijos lejítimos cuando los hay, el cónyuge es llamado por la ley a una parte de la sucesión intestada, cuando no hay descendientes lejítimos; al todo, cuando no hay ascendientes, ni hermanos lejítimos, ni hijos naturales del difunto. Los hijos naturales colectivamente, i el cónyuge, gozan de derechos iguales en la sucesión intestada.

La incapacidad de sucederse unos a otros los que se han manchado con un ayuntamiento dañado i punible, no descende a la inocente parte de esta conexión criminal; i los derechos de los colaterales a la sucesión intestada llegan solamente al sexto grado.

En cuanto a lejítimas i mejoras, la mitad de lo que habría cabido a cada uno de los lejítimarios o herederos forzosos sucediendo ab intestato, forma su lejítima rigorosa, que se puede aumentar considerablemente, pero no disminuir ni gravar en ninguna manera. No teniendo descendientes lejítimos, que personal o representativamente le sucedan, puede cualquiera persona disponer li-

ANTOLOGIA

bremos de la mitad de su patrimonio; en el caso contrario, solo la cuarta parte de los bienes le es lícito distribuir con absoluta libertad; la cuarta restante debe invertirse en mejoras, esto es, en favor de uno o mas de sus descendientes lejítimos, a su arbitrio. Por lo demás, cada persona tiene durante su vida, la facultad de hacer el uso de sus bienes que mejor le parezca; solo en casos extremos intervendrá la lei impidiendo a la mitad o cuarta de libre disposición el exceso de lo que se ha deceñido entre vivos, i en caso necesario revocándolo.

Se ha creido conciliar así el derecho de propiedad con la obligación de proveer al bienestar de aquéllos a quienes se ha dado el ser, o de quienes se ha recibido. Se han criticado aquellas otras restricciones que tuvieron por objeto asegurar las lejítimas, i prevenir en la distribución de los bienes la desigualdad a que podían ser inducidos los padres por predilecciones caprichosas, aun cuando en ello no defraudasen verdaderamente a ninguno de los lejítimos.

Se ha confiado, mas que en la lei, en el juicio de los padres i en los sentimientos naturales. Cuando éstos se extravian o faltan, la voz de aquélla es impotente; mas prescripciones, facilísimas de evadir; i la esfera a que le es dado extenderse, estrechísima. ¡Qué pedrían las leyes en materia de testamentos i donaciones, contra la disipación habitual, contra el lujo de vanas ostentaciones, que compromete el porvenir de las familias, contra los azares del juego, que devora clandestinamente los patrimonios? El proyecto se ha limitado a restringir los excesos enormes de una liberalidad indiscreta, que, si no es a la verdad lo mas de temer contra las justas esperanzas de los lejítimos, es lo único a que puede avanzar la lei civil, sin salir de sus límites racionales, sin invadir el asilo de las afecciones domésticas, sin dictar providencias inquisitorias de difícil ejecución, i después de todo ineficaces.

En la determinacion de las cuotas hereditarias, cuando las disposiciones del testamento envuelven dificultades numericas, se han seguido sustancialmente, i creo que con una sola excepcion, las reglas del derecho romano i del código de las Partidas. Quizá se extrañe que las del proyecto estén concebidas en fórmulas aritméticas. El legislador de las Partidas no da reglas explicitas; se precebe que el juez las deducira de los ejemplos que le presenta; generalización mas propia de la lei, que del hombre. Admitida su necesidad, no habrá mas que dos medios: el de una fraseología que indique vagamente el proceder aritmético, o el de fórmulas rigurosas, que por de cada problema. Esto último ha parecido menos expuesto a inexactitudes i errores; i siendo en el dia la aritmética un ramo universal de instrucción primaria, sus términos peculiares deben superarse entendidos de todo el que haya recibido una educación cualquiera, aun

En materia de contratos i quasi contratos, hallareis muy poco que no tenga su fuente en la legislación actual, que es lo mas, o en la autoridad de un código moderno, en especial el francés, o en la doctrina de alguno de los

te en algunos contratos, como el de arrendamiento, la práctica del país, cuya especialidad ha parecido exigir disposiciones peculiares. La mutación de propiedad en los inmuebles no se perfeciona, sino por un instrumento público, ni se consuma, sino por la inscripción en el registro conservatorio, que, como ántes dije, es la forma única de tradición en esta clase de bienes. Sobre la nulidad i rescisión de los contratos i demás actos voluntarios que constituyen derechos, se ha seguido de cerca al código francés ilustrado por sus bábiles expositores. La novedad de mayor bulto que en esta parte hallareis, es la abolición del privilegio de los menores, i de otras personas naturales i jurídicas, assimiladas a ellos, para ser

restituidos in integrum contra sus actos i contratos. Se ha mirado semejante privilegio, no solo como pernicioso, sino como contrario al mismo interés de los mismos privilegiados. Con él, como ha dicho un amigo jurísculto de nuestros días, se rompen todos los contratos, se invalidan todas las obligaciones, se desvanecen los mas lejítimos derechos. "Esta restitución, añade, es un semillero inagotable de pleitos injustos, i un pretexto fácil para burlar la buena fe en los contratos..." Todas las restricciones que se han querido ponerle, no bastan para salvar al mas grave de sus inconvenientes, a saber: que inutiliza los contratos celebrados guardando todos los requisitos legales, deja inseguro el dominio, i dificulta las transacciones con los huérfanos, que no suelen tener mas necesidad que los otros hombres de celebrar contratos para la conservación i fomento de sus intereses. Lo dispuesto sobre esta materia en el código francés, en el de las Dos Sicilias, en el sardo i en otros, es mucho mas conforme con la justicia i aun mas favorable a los mismos pupilos. Segun estos códigos, el contrato celebrado por un menor sin el consentimiento de un guardador no es nulo ipso jure, aunque puede rescindirse; pero el celebrado con las solemnidades de la lei, se sujeta a las mismas condiciones que los celebrados por personas mayores de edad. Dicía el jurísculto Jacob, explicando los motivos de esta disposición: "Es indispensable asegurar completamente los derechos de los que tratan con los menores, observando las formalidades de la lei; y si esta precaución no fuese necesaria, sería cuando menos útil, a causa de las prevenciones inveteradas que se tienen contra los pupilos, errándose, i con razón, que no hai seguridad en contratar con ellos".

En el título "De la prueba de las obligaciones", se hace obligatoria la intervención de la escritura para todo contrato que versa sobre un objeto que excede de cierta cuantía, pero el ámbito demarcado para la admisión de

otras clases de pruebas es mucho mas amplio que en otras legislaciones, en especial la de Francia i la de Portugal, países en que esta limitación de la prueba da testigos es ya antigua, i ha producido saludables efectos.

No hal para qué deciros la facilidad con que por medio de declaraciones juradas pueden impugnarse i echarse por tierra los mas lejítimos derechos. Conoced es en las poblaciones inferiores la existencia de una clase infame de hombres, que se labran un medio de subsistencia en la prostitución del juramento. Algo tímidas parecerán bajo este punto de vista las disposiciones del proyecto; pero se ha raciado poner trabas a la facilidad de las transacciones, i se ha creído mas prudente aguardar otra época en que, generalizado por todas partes el uso de la escritura, se pueda sin inconveniente reducir a mas estrechos límites la admisibilidad de la prueba verbal.

Las varias especies de censos (exceptuando el vitalicio), se han reducido a una sola, i se sujetan, por consiguiente, a reglas idénticas, entre las cuales solo merecen notarse las que lo hacen divisible junto con el inmueble que afectan, i la que, constituido sobre inmuebles cuyo valor excede considerablemente al de los capitales impuestos, permite reducirlo a una parte determinada, exonerando de toda responsabilidad lo restante. Pero, al mismo tiempo se ha tomado en cuenta el interés de los censuallazos, poniendo un límite a la división que, continuada indefinidamente, haría demasiado difícil i dispendioso el cobro de los cánones, i a la vuelta de algunas generaciones convertiría los censos en un numero infinito de fracciones imparceptibles. Si por este medio se conseguiese desalentar la imposición de capitales a censo, se habría logrado indirectamente un gran bien. El censo vitalicio, que por su naturaleza es de corta duración, no ofrece los inconvenientes de los otros; es el único que en este proyecto no admite ni redención, ni reducción, ni división.

En el contrato de sociedad, se ha creído que debía seguir el ejemplo de naciones a quienes un extenso comercio ha hecho conocer las verdaderas exigencias del crédito. Los miembros de una sociedad colectiva, según el presente proyecto, responden por el valor total de las obligaciones que a nombre de ella se contraen. Se ha procurado al mismo tiempo sujetar la sociedad a reglas sencillas en su administración, i en las obligaciones de los socios entre si i respecto de terceros. Se ha solicitado la misma especificación i claridad en el mandato, en los contratos para las confecciones de obras i en la fianza.

Entre las convenciones licitas, se ha dado lugar a la anticlericalia. Incómoda en sí misma, útil al crédito, i practicada a veces, podrá ahora presentarse sin disfraz bajo la sanción de la ley. Por punto general, el código de las Partidas i el Código Civil francés, han sido las dos fuentes que se han tenido mas constantemente a la vista. Donde ellos difieren, se ha elegido lo que mas adaptable i conveniente parecía. Se ha simplificado notablemente el arreglo de la prisión de créditos; el fomento del crédito ha sido en él la consideración dominante. Se dividen en cinco clases los acreedores concurrentes; los que gozan de privilegio general, los que gozan de privilegio sobre especies muebles; los hipotecarios; los de menores, mujeres casadas, i otras personas cuyas bienes son administrados por representantes legales, i los quirografarios. Se han abolido varios de los privilejos generales i especiales, i entre los últimos, todos los que recaían sobre inmuebles. Apáñas es necesario decirles que no reviven en este proyecto como créditos preferentes, ni los de hipoteca general convencional, ni los escriturarios. La obra principiada por las leyes de 1845 i 1854 se ha llevado a cabo.

Innovaciones no menos favorables a la seguridad de las posesiones i al crédito encontraréis en el título "De la prescripción". La de treinta años continúa rechaza-

todos los créditos, todos los privilejos, todas las acciones reales. Toda obligación personal que ha dejado de exigirse en el mismo espacio de tiempo, perdece. Pero esta excepción debe siempre alegarse por el que pretende gozar de su beneficio; los jueces no pueden suplirla.

Terminaré con algunas observaciones generales.

En este proyecto, se hacen obligatorios los instrumentos públicos i privados (que un célebre publicista moderno ha llamado *pruebas preconstituidas*) para ciertos actos i contratos en que la ley no los exige hoy dia. A este número, pertenecen la legitimación por matrimonio subsiguiente, i el reconocimiento de los hijos naturales, de que ya os he hablado; el discernimiento de la tutela i curatela en todos caños; el de asumir la mujer o renegar el marido la administración de la sociedad conyugal; la aceptación o repudiación de toda herencia. Se prescribe la confección de un inventario solemne al padre que, administrando bienes del hijo, pase a segundas nupcias, i se impone como previa condición el de los bienes hereditarios, cuando el heredero se propone no contraer la responsabilidad de tal, sino hasta concurrencia del valor de lo que hereda. Se exige escritura pública o privada para toda obligación convencional que exceda de cierta cuantía. Toda mutación de propiedad i toda constitución de derechos reales sobre inmuebles, se sujetan a la solemnidad de un instrumento público, sin la cual no deberían producir obligaciones civiles, ni aun entre los mismos contratantes; i el crédito que haya de gozar de una preferencia de cuarto grado en un concurso de acreedores, no puede obtenerla, sino cuando conste de la misma manera, exceptuándose solo las acciones para resarcimiento de perjuicios por mala administración de los representantes legales.

Es patente la utilidad de este género de pruebas para prevenir contestaciones i testigos; para proteger los in-

tereses de los menores i otras personas privilegiadas sin detrimentio del crédito en cuyo fomento están interesadas estas mismas personas, como todas; i para denunciar los fraudes que a la sombra de sus privilejos se fraguan.

Por lo que toca al método i plan que en este código se han seguido, observaré que hubiera podido hacerse acompañar a reglas abstractas, ya los cordiales que se derivan de ellas, i que, para la razon ejercitada de los magistrados i jurisconsultos, eran ciertamente innecesarios. Pero, a mi juicio, se ha preferido fundamentalmente la práctica contraria, imitando al sabio legislador de las *Pestidas*. Los ejemplos ponen a la vista el verdadero sentido i espíritu de una ley en sus aplicaciones; los cordiales demuestran lo que está encerrado en ella, i que a ojos más perspicaces pudiera escaparse. La brevedad ha parecido en esta materia una consideración se-

El proyecto, tal cual es, se presenta a vosotros examinado prolíjamente, discutido, modificado por una comisión escojida, celosa del acierto, merecedora de vuestra confianza. La discusión de una obra de esta especie en las cámaras legislativas retardaría por siglos su promulgación, que es ya una necesidad imperiosa, i no podrán, después de todo, dar a ella la unidad, el concierto, la armonía, que son sus indispensables caractéres. Yo no presumo ofreceros bajo estos respectos una obra perfecta: ninguna tal ha salido hasta ahora de las manos del hombre. Pero no temo avenirme mi juicio anunciando que por la adopción del presente proyecto se desvanece mucha parte de las dificultades que ahora embarazan la administración de la justicia en materia civil; se corrirán en su raiz gran número de pleitos; i se granjeará tanta mayor confianza i veneración la judicatura, cuya más patente se halle la conformidad de sus decisiones a los preceptos legales. La práctica descubrirá sin duda

A N D R E S B E L L O

defectos en la ejecucion de tan ardua empresa; pero la legislatura podrá fácilmente corregirlos con conocimiento de causa, como se ha hecho en otros países i en la misma Francia, a quien se debe el mas célebre de los códigos, i el que ha servido de modelo a tantos otros.

Creo haber dicho lo bastante para recomendar a vuestra sabiduría i patriotismo la adopción del presente proyecto de Código Civil, que os propongo de acuerdo con el consejo de estado.

(O. C., II, pp. 411-412. (L).)

BELLO INTERNACIONALISTA

PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL

Capítulo XI

DE LOS MEDIOS DE TERMINAR LAS DESAVENENCIAS ENTRE LAS NACIONES

SUMARIO: 1. Medios conciliatorios: transacción, mediación, arbitraje. 2. Elección entre estos medios. 3. Medios en que se emplea la fuerza sin llegar a un resarcimiento.

I. MEDIOS CONCILIATORIOS: TRANSACCION, MEDIACION, ARBITRAJE.—Entre los particulares que han recibido una injuria (⁴²) i las naciones que se hallan en el mismo caso, hai esta diferencia: que un particular puede abandonar su derecho, o disentir de la injuria recibida, pero a las naciones no es posible obrar

(42) En la antigua terminología a French & Co. se les llama

del mismo modo sin comprometer su seguridad, porque viviendo en el estado de natural independencia, a cada una de ellas toca la protección i vindicación de los derechos propios, i porque la impunidad de un acto de injuria o de insulto les sacaría probablemente muchos otras; a lo que se agrega, que los negocios de las naciones son administrados por sus conductores o jefes, a los cuales no es lícito ser jenerosos en lo ajeno.

Una nación injuriosa se halla, pues, con pocas veces en el caso de ceder de su derecho, i todo lo que puede i debe en obsequio de la paz, es recurrir primariamente a los medios suaves i conciliatorios para que se le haga justicia. Estos, después que por la vía de las negociaciones han hecho valer las razones que la asisten i solicitado inútilmente una justa avenencia sobre la base de una satisfacción completa, se reducen a la transacción, la mediación, i el juicio de árbitros.

La transacción es un medio en que cada uno de los contendientes renuncia una parte de sus pretensiones a tríoque de asegurar el resto.

En la mediación, un amigo común interpone sus buenas oficios para facilitar la avenencia. El mediador debe ser imparcial, mitigar los resentimientos, conciliar las pretensiones opuestas. No le toca insistir en una rigurosa justicia, porque su carácter no es el de juez. Las partes contendientes no están obligadas a aceptar la mediación no solicitada por ellas, o a conformarse con el parecer del mediador, aunque hayan solicitado su asistencia; ni el mediador por el hecho de serlo se constituye garante del acuerdo que por su intervención se haya ~~hecho~~.

Tratado el compromiso, esto es, convendidas las partes en someterse a la sentencia de un árbitro, están obligadas a ejecutarla, si no es que por una sentencia manifiestamente injusta se halla éste despojado del carácter

de tal. Mas para quitar todo pretexto a la mala fe por una parte o por otra, conviene fijar claramente en el compromiso el asunto de la controversia i las pretensiones respectivas, para poner límites a las facultades del Árbitro. Si la sentencia no sale de estos límites, es necesario cumplirla, o dar pruebas indubitables de que ha sido obra de la parcialidad o la corrupción.

2. ELECCION ENTRE ESTOS MEDIOS — Los medios de que hemos hablado, se emplean con el objeto, ya de evitar, ya de poner fin a la guerra. Para facilitarlos se entablan conferencias i congresos, en que se reúnen los plenipotenciarios de tres o más potencias, a fin de conciliar las pretensiones de algunas de ellas, o dirimir controversias de interés general.

Por lo que toca a la elección de estos medios, debemos distinguir los casos ciertos de los dudosos, i aquellos en que se trata de un derecho esencial, de aquellos en que se ajitan puntos de menor importancia. La transacción i el arbitraje convienen particularmente a los casos en que las pretensiones presenten algo de dudoso. Cuando se trata de un derecho claro, cierto, incontestable, el soberano puede defenderlo a todo trance, sin admitir términos medios, ni someterse a la decisión de árbitros; mayormente si ha motivo de creer que la parte contraria no abrazaría los medios conciliatorios de buena fe, sino para ganar tiempo i aumentar nuestro embarazo.

En las cuestiones de poca importancia podemos abandonar nuestros intereses hasta cierto punto, i aun estamos obligados a hacerlo en obsequio de la paz i por el bien de la sociedad humana. Pero si se intenta despojarnos de un derecho esencial, si, por ejemplo, un vecino ambicioso amenaza a nuestra independencia, no debemos vacilar en defenderlo, cerrando los oídos a toda especie de transacción o de compromiso.

La mediación es de uso mucho más general. Sin embargo, estamos autorizados a rechazarla como los otros medios conciliatorios, cuando se patenté la mala fe del adversario i con la demora pudiera aventurese el éxito de la guerra. Pero la aplicación de esta máxima es algo delicada en la práctica. El que no quiera ser mirado como un perturbador de la tranquilidad pública, se guardará de atacar atropelladamente al Estado que se presta a las vías conciliatorias, si no puede justificar a los ojos del mundo que con estas apariencias de paz solo se trata de inspirarle una falsa seguridad i de sorprenderle. I aunque cada nación es el único juez de la conducta que la justicia i el interés de su conservación la autorizan a adoptar, el abuso de su natural independencia en esta parte la hará justamente odiosa a las otras naciones, i las incitará talvez a favorecer a su enemigo i a ligarse a él.

3. MEDIOS EN QUE SE EMPLEA LA FUERZA SIN LLEGAR A UN ROMPIEMIENTO.—Agotados los medios de conciliación, llega el caso de hacer uso de otros, que sin romper enteramente las relaciones de paz i amistad, son ya un empleo de la fuerza.

El primero de estos medios es el *talião*, que consiste en hacer sufrir a la potencia ofensiva la misma especie de daño que ella ha inferido a la potencia agraviada.

El *talião*, considerado como una pena, destinada, no a reparar el daño hecho, sino a proporcionar una seguridad para lo futuro encarneciendo al ofensor, es un medio demasiado costoso entre particulares, porque dobla el mal a que se aplica como remedio, i aun es menos conveniente a las naciones, porque entre éstas la pena caerá difícilmente sobre los autores del daño. ¡Qué derecho habría para cortar la nariz o las orejas al sahajador de un bárbaro que hubiese tratado al enemigo de este modo? Segejante procedimiento podría solo justificarse, cuando el acto talionado fuese habitual en la na-

ANTOLOGIA

cion ofensiva, cuyos subditos serian entonces responsables de la conducta de su gobierno, i cuando por otra parte fuese necesario el talion para la seguridad de los subditos propios.

Señalaremos las especies de talion que no tienen nada de contrario al Derecho natural i estan autorizadas por la costumbre.

Cuando el tratamiento que reciben en un Estado los subditos de otro, sin llegar a violar sus derechos perfectos, no parece bastante liberal o equitativa, la nación que se crea tratada con poca consideración o favor, puede intimar que usará de *retorsión*, esto es, que tratará del mismo modo a los subditos de la otra; i nadie le prohíbe llevar a efecto la intimación como un medio de obligar al otro soberano a variar de conducta. Así se practica frecuentemente en materia de navegación i comercio, adoptando un Estado respecto de otro reglamentos particulares, semejantes a los que el segundo ha establecido con respecto al primero.

En materia de injurias contra las personas, a todo lo que se extiende el Derecho de jentes reconocido por las naciones modernas, sea a apresar i detener a los subditos de otro Estado, sea para lograr de este modo la seguridad de los subditos propios, cuando hai fundamento para temer que se les maltrate, sea para obtener la reparación competente, cuando se ha inferido la injuria. Las personas así detenidas se consideran como una presa, i su libertad sola está amparada. No hai, pues, un verdadero talion en este caso.

Cuando se trata de una deuda reconocida, o cuyo reconocimiento se demora con pretextos frívolos, o se niega a virtud de una sentencia manifestamente parcial o injusta; o cuando se trata de una injuria o daño, que pueda valjuarse en dinero, i resarcirse por el apresamiento de propiedades de igual valor, se acostumbra hacer uso de represalias, apoderándose la nación agraviada de lo que

pertenecen a la nación ofensora, i apropiándoselo hasta concurrencia de la deuda o de la estimación del daño recibido con los intereses correspondientes. Si la ofensa ha sido cometida por particulares, no es licito ordenar o conceder represalias, sino a consecuencia de la denegación de justicia del soberano de la parte ofensora, el cual hace de este modo suya la culpa.

Las propiedades apresadas pueden ser públicas o de particulares. De Estado a Estado, lo que pertenece a los miembros se mira como perteneciente al cuerpo; de que se sigue que en el ejercicio de las represalias no se hace diferencia entre los bienes de los particulares i los del público. Es verdad que de este modo parece recuir sobre los individuos la satisfacción por unos actos en que no han tenido parte; pero esta culpa es del Estado deudor, a quien toca indemnizar a sus ciudadanos por los daños que les ha acarreado su injusticia. (*)

Están sujetas al ejercicio de las represalias todas las propiedades que lo están al apresamiento en tiempos de guerra. Las excepciones son las mismas con respecto al uno i al otro, i se tratará de ellas en la parte segunda.

A N T O L O G I A

Solo la potestad suprema tiene la facultad de ordenar o conceder represalias. Cuando un particular se considera dañado en sus intereses por una potencia extranjera, recurre a su soberano para que le permita usar de represalias, i se le autoriza al efecto por una patente que se llama *letras de represalia* o *letras de marca*. Sin ella corre el peligro de ser tratado como ladrón o pirata.

Como la protección que el soberano debe a sus súbditos es lo único que autoriza este medio de obtener justicia, se sigue que las letras de represalia no pueden darse nunca a favor de extranjeros ni domiciliados. Pero el Derecho universal de jentes no se opone a que los beneficiarios o ejecutores de estas letras sean súbditos de otros Estados.

Si son justas las represalias, es permitida la violencia contra los que se resisten a ellas, i si se hace necesario quitarles la vida, se debe echar la culpa de esta desgracia a su agente.

La palabra represalias suele tomarse en un sentido más general que el que acaba de darsele, aplicándole a todo acto de talión.

Algunas veces en lugar de confiscarse desde luego los efectos apresados, se detienen solamente, sea con el objeto de restituirllos en caso de obtenerse por otros medios la reparación del daño recibido, sea como una medida de seguridad, cuando se teme fundadamente que van a ser violados los derechos de propiedad de la nación o de los súbditos. Esta medida de detención provisional se llama embargo, i participa de la naturaleza del embargo hostil o bélico, de que se tratará más adelante.

El último medio que tenemos de hacernos justicia es apelar a las armas, rompiendo todas las relaciones de paz i amistad con la nación ofensora. Pasamos entonces al estado de guerra, que va a ser la materia de los capítulos que siguen.

BELLO CRÍTICO

USO ANTIGUO DE LA RIMA ASONANTE EN LA POESIA LATINA DE LA EDAD MEDIA, I EN LA FRANCESCA; I OBSERVACIONES SOBRE SU USO MODERNO

Entre las particularidades de la poesía española, que más fácilmente se dejan percibir ; apreciar de los extranjeros, i cuyos primores se escapan aun a muchos de aquellos que marcaron el habla castellana con la leche, debe contarse el asonante, especie de rima que juntadas cosas al parecer opuestas, pues, aventajando en dulzura al consonante o rima completa, hoy común a todas las naciones de Europa, es al mismo tiempo tan popular, que en ella se componen regularmente los cantares con que se divierte i regocija la infima plebe. Ni está reducida a los límites de la Península; el asonante pasó el Atlántico junto con la lengua de Cortés i Pizarro; se naturalizó en los establecimientos españoles del nuevo mundo, i forma hoy una de las cuerdas de la lira americana. El asonante entra en el ritmo del jaravi colombiano i peruano, como en el del romanes i la seguidilla española. El gaucho de las pampas australes, i el flan-

noro de las orillas del Apure i del Cauca, resonaban sus coplas de la misma manera que el mozo andaluz i el tagal extremeño o manchego.

Esta especie de artefacto rítmico es hoy propiedad exclusiva de la versificación española. Pero ¿lo ha sido siempre? ¿Nació el asonante en el idioma de Castilla? ¿O tuvieron los trovadores i copleros de aquella nación predecesores i maestros en ésta, como en otras pertenecientes al arte rítmico?

La primera de estas opiniones se halla hoy recibida universalmente. Bien lejos de dudarse que el asonante es fruto indígena de la Península, pasa por inconcusso que apíñas se le ha conocido o manejado fuera de ella; porque, exceptuando ciertas imitaciones italianas que no suben a una época muy remota, ¿quién oyó hablar jamás de otras posibles asonanzadas que han que han sido compuestas por españoles?

No han faltado, con todo eso, en estos últimos tiempos, eruditos que derivanzen de los Árabes, si no el asonante romano, a lo menos la estructura monorrítmica que lo acompaña (quiero decir, la práctica de sujetar muchas líneas consecutivas a una sola rima); pero sobre fundamentos a mi parecer harto débiles. Los árabes, dicen, soelen dar una sola destinción a todos los versos de una composición; otro tanto han hecho los españoles en sus romances; i si ahora nos parece que en éstos riman las líneas alternativamente, eso se debe a que dividimos en dos líneas la medida que antes ocupaba una sola; en una palabra, lo que hoy llamamos versos, antes eran solo hemistiquios. Hé aquí, pues, añaden, una semejanza palpable entre el romance castellano i aquella clase de composiciones arábigas.

Pero la verdad es que la versificación monorrítmica (asonantada o no) es en Europa mucho más antigua de lo que se piensa, i no solo precedió al nacimiento de la

lengua castellana, sino a la irrupcion de los musulmes. Las primeras composiciones en que la rima aparece sujeta a reglas constantes, i no buscada accidentalmente para engalanar el verso, son monorrítmicas. Tal es la ultima de las *Instrucciones* de Conmadiano, poeta vulgar del siglo III, i el salmo de San Agustín contra los donatistas compuesto en el IV. La cantinela latina con que el pueblo francés celebró las victorias de Clotario II contra los sajones, parece haber sido tambien monorrítmica, pues todos los versos que de ella se conservan tienen una terminacion uniforme. Puede verse en la colección de Bouquet un fragmento de esta cantinela, citada por casi todos los que han tratado de los orígenes de la poesía francesa, i entre otros, por M. de Roquemont (*). Monorrítmia es asimismo (con la excepcion de un solo distico) la otra cantinela compuesta al año de 924 para la guarnicion de Médena, cuando amenazaban a esta ciudad los húngaros, i copiada de Muratori por Sismondi (**). Pero lo mas digno de notar es que todas estas composiciones, o fueron escritas por poetas indoclos, o destinadas al uso de la plebe; i por aquí se ve cuán común ha sido este modo de emplear la rima entre las naciones de Europa desde los primeros siglos de la era cristiana.

Por otra parte, el asonante no se usó al principio en monorrítmico. Las composiciones asonantadas mas antiguas son latinas: i en ellas (lo más en todas las que yo he visto), los asonantes son siempre pareados, ergo rimando un verso con el inmediato, era los dos hemistiquios de cada verso entre si. A la primera clase pertenece el *Ritmo* de San Columbano, fundador del monasterio de Bobio, que se halla en la 4 de las *Epistolas Hibernicas*, recogidas por Jacobo Ugerio. Pues que este santo floreció a fines del siglo VI, no se puede dar más tarde antigüedad al asonante. Pero lo mas común fué rimar así los

hemistiquios. Fácil me sería dar muestras de varios opúsculos arreglados a este artificio, i compuestos en los siglos posteriores al de San Columbano hasta el XIII; mas para no turbar el reposo de autores que yacen tiempo há olvidados en la oscuridad de las bibliotecas, me contento a mencionar uno solo, que hasta por muchoas. Hablo de Donizón, monje benedictino de Caneas, que floreció a principios del siglo XII, i cuya *Vida de la condessa Matilda* es bastante conocida i citada de cuantos han explorado la historia civil i eclesiástica de la edad media. Esta vida, que es larguísima, está escrita en hexámetros, que todos (a excepción solamente de uno o dos pasajes de otra pluma, trascritos por el autor) presentan esta asonancia de los dos hemistiquios de cada verso entre si, como se echa de ver en la siguiente muestra:

Auxilio Petri jam carmina plurima feci.
Pauli, doce mentem nostram nunc plura refera,
Quae docent poemata mentis tolerare serenas.
Pascere pastor ovus Domini pascallis amore.
Assidue exhorta, comitissam maxime, supra
Suspe recordatum, Christi memorabat ad oram
Ad quam dilectam studuit transmittere quendam
Præ canctis Remas clericis laudabiliorum,
Selicet ornatum Bernardum prebysteratu,
Ac monachum plene, simul abbatem quoque sanctas
Umbrosae vallis: factis planissimis aurguis
Quem reverenter amans Mathildis eum quid papam
Caute suscepit, parvus ubi manta fidei, etc.

Esta muestra de asonantes latinos en una obra tan antigua i de tan incontestable autenticidad, me parece decisiva en la materia. Leibnitz i Muratori dieron sendas ediciones de la *Vida de Matilda*, en las colecciones que respectivamente sacaron a luz de los historiadores de Brunswick i de Italia. Pero es de admirar que, estando tan patente el artificio rítmico adoptado por Do-

(*) En 1776, en la 2a edición francesa de las *Epistolas Hibernicas* de Ugerio, figura una pieza de 10 versos de este Ritmo, titulada *La Vida de Matilda*.

ANDRÉS BELLO

ñales, al uno al otro lo achasan de ver, de donde procede que, en las nuevas lecciones que proponen paraclarar ciertos pasajes oscuros, quebrantan a veces la lei de asunción a que constantemente se sujetó el poeta.

Pasando ahora de los versificadores latinos de la edad media a los trovadores (al Ilmo, siguiendo el ejemplo de M. de Simond) i otros eruditos, a los poetas franceses de la lengua de oí, para diferenciarlos de los trovadores de la lengua de es, que versificaron en un gusto i estilo muy diferente); pasando, pues, a los trovadores, encontramos muyizada la asunción en las juntas o narraciones épicas de guerras, viajes i caballerías, a que, desde los reyes merovingios, fué muy dada aquella nación. El método que siguen es asocantar todos los versos, teniendo un acenante i conservándola algún tiempo, luego otro, i así sucesivamente, de que resulta dividido el poema en varias estanzas o estrofas monarrítmicas, que no tienen número fijo de versos. En una palabra, el artificio rítmico de aquellas obras es el mismo que el del antiguo poema castellano del Cid, obra que, en cuanto al pie, carácter i aun lenguaje, es en realidad un fidelísimo traducido de las juntas francesas, (*) a las cuales quedó inferior en la regularidad del ritmo i en lo poético de las descripciones, pero las aventajó en otras dotes.

Muchó habría que decir sobre la influencia que tuvieron los trovadores en la primera época de la poesía castellana, como los trovadours en la segunda. Ni es de maravillar que así fuese, a vista de las relaciones que mediaron entre los dos pueblos, i de su frecuente e intensa comunicación. Prescindiendo de los enlaces de las dos familias reinantes; prescindiendo del gran número de eclesiásticos franceses que ocuparon las sillas metropolitanas i episcopales i poblaron los monasterios de la Península, sobre todo después de la reforma de Cluny;

(*) En el libro de la "Historia de la literatura francesa" de Lévi-Strauss, se dice:

queién ignora la multitud de señores i caballeros de aquella nación que venían a militar contra los saracenos en los ejércitos cristianos de España, ora llevados del espíritu de fanatismo característico de aquella edad, ora ciegos de los despojos de un pueblo cuya riqueza i cultura eran frecuentemente celebradas en los cantos de estos mismos troveros, ora con el objeto de formar establecimientos para sí i sus manaderos? En la ocultiva de un señor, no faltaba jamás un juglar, cuyo oficio era divertirle cantando canciones de jesta, i lo que llamaban los franceses *sophistes*, que eran cuentos jaccaos en verso, o los que llamaban *laís*, que eran cuentos amorosos i caballerescos en estilo serio, i de los cuales se conservan todavía algunos de gran mérito. De aquí vino el nombre de juglar, que se dió después a los bufones de los príncipes i grandes señores. En la edad de que hablamos, se decían en español *joglares*, en francés *jeuglars* i *ministrals*, en inglés *minstrels*, i en la baja latinidad *joculatores* i *ministralis*, aquellas artísticas ambulantes que iban de feria en feria, de castillo en castillo, i de romería en romería, cantando aventuras de guerra i de amores al son de la rota i de la vihuela. Sus cantinelas eran el principal pasatiempo del pueblo, i suplían la falta de espectáculos, de que entonces no se conocían otros que los torneos i justas, i los misterios i autos que se representaban de cuando en cuando en las iglesias. Eran principalmente célebres las de los franceses, i se tradujeron a todas las lenguas de Europa. Roldán, Reidáldos, Galvano, Olivirio, Guido de Borgoña, Fierabres, Tristan, la reina Jinebra, la bella Isao, el marqués de Mantua, Pertinóples, i otros muchos de los personajes que figuraron en los romances viejos i libros de caballería castellanos, habían dado ya asiento a las composiciones de los troveros. Tomándose de ellas la materia, no era mucho que se limitasen también las formas métricas, i sobre todo la rima asonante, que en Francia, por los siglos XII i XIII, estaba casi enteramente apropiada a los poemas caballerescos.

Arriba cité la composición de Clotario II. Dábase este nombre en latín a lo que llamaban en francés *chanson de geste*, i en castellano *cantar*, que era una narrativa versificada. Dábase al mismo nombre a cada una de las grandes secciones de un largo poema, que se llamaron después *cantos* (*). Parece, por la continencia o jesta de Clotario, que, ya por el tiempo en que se compuso, se agotaba más tarde en tales obras la rima continuada; i era natural que se prefiriese para ello la asonancia, que es la que se presta mejor a semejante estructura, por la superior facilidad que ofrece al poeta. Si nació el asonante en los dialectos del pueblo, o si se le oyó por la primera vez en el latín de los claustreros, no se fácil decidirlo; pero me inclino a lo primero. Los versificadores monásticos me parecen no haber hecho otra cosa que injerir las formas ritmicas con que se deleitaban los oídos vulgares, en las medidas i cadencias de la versificación clásica.

(Asonantes en francés) exclamarán sin duda aquéllos que, en un momento de irreflexión, imaginen se trata del francés de nuestros días, que, constando de una multitud de sonidos vocales diferentes, pero egreantes unos a otros, i alterados, por decirlo así, en una escala de gradaciones casi imperceptibles, no admite esta manera de ritmo. Pero que la lengua francesa no ha sido siempre como la que hoy se habla, es una verdad de primera evidencia, pues, habiendo nacido de la latina, es necesario que, para llegar a su estado actual, haya atravesado muchos siglos de alteración i bastarden. Antes que *fragiles* i *graciles*, por ejemplo, se convirtiesen en *frêles* i *grêles*, era menester que pasasen por las formas intermedias *fragile* i *gratile*, pronunciadas como consonantes de nuestra voz bole. Alterno no se transformó de un golpe en autre (otr): hubo un tiempo en que los franceses prefirieron este diptongo au de la misma manera que lo hacen los

castellano en las veces ante i buve. En suma, la antigua pronunciación francesa no pudo salvo de asemejarse mucho a la italiana i castellana, disolviéndose todos los díptongos i profiriéndose las sílabas en, ta con los sonidos que conservan en las demás lenguas derivadas de la latina. Esto es cabalmente lo que vemos en las poesías francesas asonantadas, que todas son anteriores al siglo XIV; i lo vemos tanto mas, cuanto mas se acercan a los orígenes de aquella lengua. Por eso, alterada su pronunciación, cesó el uso del asonante, i aun se hizo necesario relocate muchos de los antiguos poemas asonantados, reduciéndolos a la rima completa, de donde procede la multitud de variantes que encontramos en ellos, según la edad de los códigos.

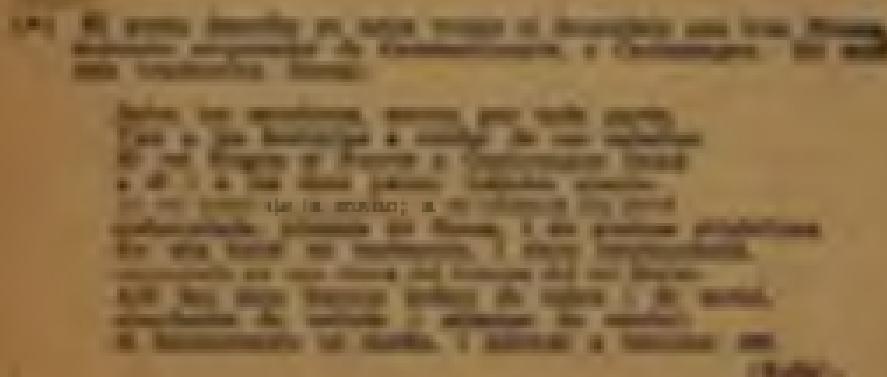
Enfado sería dar un catálogo de los poemas caballarescos que se conservan todavía integros, o en fragmentos de bastante extensión para que pueda juzgarse de su artefacto métrico, i en que aparece claramente la asonancia, sometida a las mismas reglas con que la usan al presente los castellanos. Basta dar una sola muestra, pero concluyente; i la sacaré de un poema antiquísimo, compuesto (según lo manifiestan el lenguaje i carácter) en los primeros tiempos de la lengua francesa. Refiérense en él un viaje fabuloso de Carlomagno, acompañado de los doce pares, a Jerusalén i Constantinopla. Existe manuscrito en el Museo Británico, (*) i el primero que lo dió a conocer fué M. de la Rue, (**) aunque lo que dice de su verificación me hace creer que no percibió el mecanismo del asonante: inadvertencia en que han incurrido respecto de otras obras los demás críticos franceses que se han dedicado a ilustrar las antigüedades poéticas de su lengua, i a que sin duda ha dado motivo la diferencia entre la pronunciación antigua i la moderna. M. de la Rue, anticuario justamente estimado, a quien

(*) Biblioth. Reg. 14 E. VIII. (Bella).

se deben muchas i esquinitas nötilas sobre los orígenes del idioma i literatura francesa, halla grande afinidad entre el lenguaje de esta composición i el de las leyes mandadas redactar por Guillermo el Conquistador, i el salterio traducido de órden de este príncipe. He aquí dos pasajes que yo he copiado del manuscrito que se conserva en el Museo Británico:

Bailent li escuier, current de tote part.
 Ils vunt au castel comtreer lor chevaus.
 Le reis Hugon li forz Carlesman apelat,
 lui et les duces peires; si s'trait a tote part.
 Le rei tint par la main; en es cambres les monst
 volitive, peinte a flors, e a perres de cristal.
 Une escarbunde i luist, et clair reflambant,
 confite en un estache del tens le rei Golic.
 Duces lits t a bona de cuivre et de metal,
 oreillers de velus et linens de cendal;
 le truchines en mi et taillez a cumpas, etc. (*)

Par ma foi, digit li reis, Carles ad fait folie,
 quand il gaba de moi par si grande legerie.
 Herberjai-les her-air en mes cambres perris.
 Si ne sont amphi li gab si cum il les dustreret,
 trancherais leur les testes od m'espée forbie.
 Il mandet de ses humes en avant de cent mila,
 li lor a comandet que aient vestu bruyas.



Il entreut al palais: entut lui s'assistrent.
 Carlos vint de mustre, quand la messe fu dite,
 il et li duzex paix, les feres cumpainnes.
 Devant vait le empereur, car il est li plus riche,
 et portet en sa main un ramiest de olive, etc. (*)

Es bien perceptible la semejanza entre estos versos i los del poema del Cid; i por unos i otros se ocha de ver que al principio se acostumbró asonantar todas las líneas, no solamente las parec, como se usa hoy en castellano. Aun cuando se componia en versos cortos, era continuo, no alternado, el asonante, de que es buena prueba el lai de *Aucassin e Nicolette*, compuesto en el siglo XII, i publicado en la colección de *fables* de Barbazañ, edición de 1808, única que merece leerse de esta poesía, monstruosamente alterada por los que, insensibles a las leyes métricas en que está escrita, han querido reducirla a la rima ordinaria.

Pero basta ya de resolver estas empolvadas antigüedades. Concluiré con dos o tres observaciones sobre la índole del asonante i sobre su uso moderno.

Esta rima, en sentir de algunos, tiene el defecto de ser demasiado fácil, i solo adecuada para el diálogo dramático, i para el estilo sencillo i casi familiar de los romances. Pero por fácil que fuese, nunca podría serlo tanto como el verso suelto. No convendrá, sin embargo, en que el asonante, perfeccionado por los poetas castellanos del siglo XVII, no exija grande habilidad en el poeta.



Disminuyen mucho la facilidad de las rimas la necesidad de repetir una misma muchas veces, la práctica moderna de evitar el consonante o rima completa, que en algunas terminaciones es frecuentísima, i la mayor correspondencia que debe haber entre las pausas de la versificación consonante : las del sentido. Además, baji asonantes sobre manera difíciles, i que solo un verificador capaz de aprovechar diestramente todos los recursos que ofrece el lenguaje, pudiera continuar largo tiempo.

De las tres especies de rima, que han estado en uso en las lenguas de Europa, la aliterativa, (*) la consonante i la asonante, la primera me parece que debe ser la menos agradable, según la observación justísima de Cicerón: *naturam maxima similitudinem in conquisitando.* De las otras dos, la consonante es preferible para las rimas pareadas, cruzadas, o de cualquier otro modo mezcladas; pero la asonante es, no solo la mas a propósito, sino la única que puede ofrir con gusto en largas estancias o en composiciones enteras memorísticas. El consonante es igualmente perceptible i agradable en todas las lenguas; pero así como la aliteración se aviene mejor con los dialectos germánicos, en que dominan las articulaciones, así el consonante es mas acorodado para las lenguas, que, como el castellano, abundan de vocales llenas i sonoras.

Una ventaja, al no me engaño, lleva el asonante a las demás especies de rima, i es que, sin caer en el inconvéniente del fastidio i monotonia, produce el efecto de dar a la composición cierto color particular, según las vocales de que consta; lo que quizás proviene de que cada vocal tiene cierto carácter que le es propio, demasiado

dábil para percibirse desde luego, pero que con la repetición toma cuerpo i se hace sensible. Yo no sé si me engaño; pero me parece que ciertos asonantes convienen mejor que otros a ciertos afectos; i si así algo de verdadero en los caractéres que los gramáticos han asignado a las vocales, i que deben sobreasistir particularmente en castellano por lo lleno i distinto de los sonidos de esta lengua, (*) no puede menos de ser así. Sin embargo, es factible que este o aquél sonido habla de un modo particular al espíritu de un individuo en virtud de asociaciones casuales, i por consiguiente erróneas. Lo que si creo clertísimo es que, cuanto mas difíciles los asonantes, otro tanto son mas agradables en sí, prescindiendo de la conexión que puedan tener con las ideas o afectos, ya sea que el placer producido en nosotros por cualquiera especie de metro o de ritmo guarde proporción con la dificultad vencida, o que el cíodo se pague mas de aquellos finales que le son menos familiares, sin serlo del todo paréginos, o sea finalmente que la repetición de estos mismos finales corrija i temple la superabundancia de otros en la lengua.

Me atreveré a aventurar otra observación, sometiéndola, como todas, al juicio de los intelectuales; i es que los poetas castellanos modernos no han aprovechado quanto pudieran estos diferentes colores i caractéres de la asonancia para dar a sus obras el sabor de la variedad, i que en el uso de ella se han impuesto leyes demasiado severas. Que se guarde un mismo asonante en los romances líricos, letanías i otras breves composiciones, está fundado en razón; pero ¿por qué se ha de hacer lo mismo en todo un romance de mil o más versos? ¿y en todo un acto de un drama, aunque conste de mil o más versos? Lejos de complacerse en ello el cíodo, es para él un ver-

(*) La aliteración consiste en la repetición de una misma consonante, o de sucesivas consonantes, tales que no se confundan.

— 202 —

ANDRÉS BELLO

dadero tormento ese perdurable martillo de una misma sencillez, en que no se percibe siquiera el mérito de la dificultad, pose la hal mucho mayor en una artificiosa sucesión de asonantes varios, que se mantienen eternamente uno milamo, apelando a ciertas terminaciones inagotables, de que jamás se atrevan a salir los observadores de esta monótona uniformidad. Ya que se quiso añadir al drama otra unidad más, sujetándolo a la del metro, no prescrita ni nada por los antiguos, pudo habérsele dejado siquiera la variedad de rimas que tanto deleita en las comedias de Lope de Vega i Calderón. ¡Qué razon hal para que no se pase de un asonante a otro, en los lances imprevistos, en las súbitas mutaciones de personajes, efectos i estilos! Esta cuarta unidad ha contribuido mucho a la languidez, pobres i falta de armonía, que, con pocísimas excepciones, caracterizan al teatro español moderno.

BELLO PERIODISTA

LAS REPUBLICAS HISPANO AMERICANAS

El aspecto de un dilatado continente que aparecía en el mundo político, emanelpado de sus antiguas dominadoras, i agregando de un golpe nuevos miembros a la gran sociedad de las naciones, excitó a la vez el entusiasmo de los amantes de los principios, el temor de los enemigos de la libertad, que velan el carácter distintivo de las instituciones que la América escogió, i la curiosidad de los hombres de estado. La Europa, recién convalecida del trastorno en que la revolución francesa puso casi todas las monarquías, encontró en la revolución de la América del Sur un espectáculo semejante al que poco antes de los tumultos de París había fijado sus ojos en la del Norte, pero más grandioso todavía, porque la emancipación de las colonias inglesas no fué, sino el principio del gran poder que iba a elevarse de este lado de los mares, i la de las colonias españolas debe considerarse como su complemento.

Un acontecimiento tan importante, i que fija una éra tan marcada en la historia del mundo político, ocupó la

ANDRÉS BELLO

atención de todos los gabinetes i los cálculos de todos los pensadores. No ha faltado quien crea que un considerable número de naciones colocadas en un vasto continente, e identificadas en instituciones i en crímen, i a excepción de los Estados Unidos, en costumbres i religión, formando con el tiempo un cuerpo respetable, que equilibre la política europea, i que por el aumento de riqueza i de población i por todos los bienes sociales que deben gozar a la sombra de sus leyes, dan también, con el ejemplo distinto curso a los principios gubernativos del antiguo continente. Mas pocos han dejado de prescibir que, para llegar a este término leonjero, teníamos que marchar por una senda erizada de espinas i regada de sangre; que nuestra inexperiencia en la ciencia de gobernar había de producir frecuentes oscilaciones en nuestros estados; i que mientras la sucesión de generaciones no hicieren olvidar los vicios i rasgos del coloniaje, no podríamos divisar los primeros rayos de prosperidad.

Otros, por el contrario, nos han negado hasta la posibilidad de adquirir una existencia propia a la sombra de instituciones libres que han creído enteramente opuestas a todos los elementos que pueden constituir los gobiernos hispanoamericanos. Segun ellos, los principios representativos, que tan feliz aplicación han tenido en los Estados Unidos, i que han hecho de los establecimientos ingleses una gran nación que aumenta diariamente en poder, en industria, en comercio i en población, no podían producir el mismo resultado en la América española. La situación de unos i otros pueblos al tiempo de adquirir su independencia era esencialmente distinta: los unos tenían las propiedades divididas, se puede decir, con igualdad; los otros veían la propiedad acumulada en pocas manos. Los unos estaban acostumbrados al ejercicio de grandes derechos políticos, al punto que los otros no los habían gozado, ni aun tenían idea de su importancia. Los unos pudieron dar a los principios liberales toda la latitud de que hol gozaron, i los otros, aunque emancipados de la

A N T O L O G I A

España, tenían en su seno una clase numerosa e influyente con cuyos intereses chocaban. Estos han sido los principales motivos, porque han afectado desesperadamente la consolidación de nuestros gobiernos los enemigos de nuestra independencia.

En efecto, formar constituciones políticas más o menos plausibles, equilibrar injerentemente los poderes, proclamar garantías, i hacer ostentaciones de principios liberales, son cosas bastante fáciles en el estado de adelantamiento a que ha llegado en nuestros tiempos la ciencia social. Pero conocer a fondo la fidelidad i las necesidades de los pueblos a quienes debe aplicarse la legislación, desconfiar de las seducciones de brillantes teorías, escuchar con atención i imparcialidad la voz de la experiencia, sacrificar al bien público opiniones queridas, no es lo más común en la infancia de las naciones, i en crisis en que una gran transición política, como la nuestra, inflama todos los espíritus. Instituciones que en la teoría parecen dignas de la más alta admiración, por hallarse en conformidad con los principios establecidos por los más ilustres publicistas, encuentran, para su observancia, obstáculos invencibles en la práctica; serán quizás las mejores que pueda dictar el estudio de la política en general, pero no, como las que Bolívar formó para Atímnas, las mejores que se pueden dar a un pueblo determinado. La ciencia de la legislación, poco estudiada entre nosotros, cuando no tenemos una parte activa en el gobierno de nuestros países, no podía adquirir desde el principio de nuestra emancipación todo el cultivo necesario, para que los legisladores americanos, hiciesen de ella medidas, justas i exactas aplicaciones, i adoptasen, para la formación de las nuevas constituciones, una norma más segura que la que pueden presentarnos máximas abstractas i reglas generales.

Estas ideas son plausibles; pero su exageración sería más funesta para nosotros, que el mismo frenesí revolu-

clionario. Esta politica asustadiza i pusillánime desdónde al gobernante, i su administración, i su oposición con aquella osadía jenerosa que le puso las armas en la mano, para engrimirlas contra la tiranía. Reconociendo la necesidad de adaptar las formas gubernativas a las localidades, costumbres i caractéres nacionales, no por eso debemos creer que nos es negado vivir bajo el amparo de instituciones libres, i naturalizar en nuestro suelo las salutables garantías que aseguran la libertad, patrimonio de toda sociedad humana, que mereza el nombre de tal. En América, el estado de desasosiego i vacilación que bñ ha podido asustar a los amigos de ~~campanazo tranquilo~~.

los tutelares, sin alterarse en la sustancia, recibirán en sus formas externas las modificaciones necesarias, para acomodarse a la posición peculiar de cada pueblo; i tendremos constituciones estables, que afiancen la libertad e independencia, al mismo tiempo que el orden i la tranquilidad, a cuya sombra podamos consolidarnos i engrandecernos. Por mucho que se exajere la oposición de nuestro estado social con algunas de las instituciones de los pueblos libres, jamás podrá nunca imaginarse un fenómeno mas raro que el que ofrecen los mismos Estados Unidos en la vasta libertad que constituye el fundamento de su sistema político, i en la esclavitud en que jimen casi dos millones de negros bajo el azote de crueles propietarios? i sin embargo, aquella nación está constituida i próspera.

Entre tanto, nada mas natural que sufrir las calamidades que sirven a los poderes en los procesos con-

pus de la guerra civil; mas visto también dentro de América desempeñar en el mundo el papel distinguido a que la llaman la grande extensión de su territorio, las preciosas i variadas producciones de su suelo, i tantos elementos de prosperidad que encierra.

Durante este periodo de transición, se verá dolorosamente insatisfactorio, para los habitantes de Chile, ver que se goza en esta parte de la América una época de paz, que ya se deba a nuestras instituciones, ya al espíritu de orden, que distingue el carácter nacional, ya a las lecciones de pasadas desgracias, ha alejado de nosotros las escenas de horror que han afligido a otras secciones del continente americano. En Chile, están armados los pueblos por la ley, pero hasta ahora no han hecho del todo mal uso, sino para sostener el orden, i el goce de los mas preciosos bienes sociales; i esta consoladora observación aumenta en importancia al fijar nuestra vista en las pre-
vistas elecciones, en que se elegirán los miembros de la cámara, para la próxima legislatura. Los temores que existían, que podían impedir estos sucesos políticos, no turban nuestra quietud; los oímos disuadir; las pasiones no se disputan el terreno, la circunspección i la prudencia acompañan al ejercicio de la parte mas interesante de los derechos políticos. Sin embargo, estas mismas consideraciones causan el desaliento i tal vez la desesperación de otros. Querrían que este acto fuese solemnizado con tumultos populares, que le presidiesen banderas de desorden, que se presentase en público el desfile i las mas vivas protestas. (1843) *«Vivame Ilegítima y vivifíqueme en Chile como deseo»*

LA DIFAMACION

Nada es mas pernicioso a la libertad, que la flaca; i nada perjudica en tanto grado a la libre discussión de las medidas i negocios públicos, como los ataques ilocionados a la reputación individual.

Nuevos en el goce de los derechos i garantias de un gobierno popular, no es extraño que nos dejemos extraviar en su aplicación i ejercicio, i que, no acertando a fijar la linea de demarcación entre lo que deben permitir las leyes i lo que deben vedar, creamos que se restrinja i autoriza al uno, cuando solo se reprime el abuso. Pero ¿qué son las leyes en toda clase de materias, sino trabas a las inclinaciones mas naturales, a los mas inconvenientes derechos, para darles una dirección conveniente a la felicidad general? ¡l es caso el buen nombre, una propiedad menos sagrada que la de los bienes materiales? ¡O son los golpes que se asentan a la reputación los que producen heridas mas dolorosas? Esta, pues, obligado al legislador a prevenir i reparar esta especie de injurias con no menos cuidado que las otras; i tanto olvidaría su misión dejando expuestas la buena opinión i la responsabilidad social de los ciudadanos a los ultrajes de la maledicencia, como dejando su vida i sus bienes a la merced de los ladrones i asaltantes.

ANTOLOGIA

Estas son verdades triviales, que nos avergonzarianos de inculcar, si no viéramos hasta qué punto se ignoran o olvidan. Pero, como en esta materia, el ejemplo de las naciones libres, suele hacernos más fuerte que las deducciones de principios abstractos, se nos permitirá mencionar aquí algunos del título *Ofensas que ofasten la reputación*, del Código Penal de la Leóniga, obra del celebre Livingston. Este código pasa por uno de los más liberales i filosóficos que se han compuesto; i su autor es un hombre del más alto concepto en los Estados Unidos por sus virtudes i talentos.

La multa que se impone por la difamación, cuando se impone un crimen, puede llegar hasta la cantidad de tres mil pesos, i ser acompañada de prisión en estrecho encierro por el espacio de un año. Cuando la difamación es por la prensa, el encierro bajo custodia es siempre una parte del castigo.

Para que haya difamación, no es menester que se impute un delito. Basta que se atribuya a una persona un acto o omisión que, aunque por su naturaleza no sea criminal, tienda a hacerla ediosa o menos digna de confianza en el trato social. Hací difamación siempre que la tendencia natural de las palabras, signos o representaciones que se emplean es a concitar la aversión, burla o desprecio del público hacia alguna persona.

Es libre, por supuesto, la discusión de todas las operaciones de los funcionarios del estado en su carácter ministerial; el examen severo de su conducta pública; la crítica de sus escritos, i en general, de las producciones literarias de toda especie. Pero los hechos que se alegan deben ser verdaderos; i si no se prueban, constituyen difamación.

Observaciones acerca de los actos oficiales de las personas públicas, i acerca de los motivos que las han inducido a ejecutarlos, son permitidas por la lei, aunque el

A N D R E S B E L L O

autor se equivocue en orden a la tendencia o los motivos de estos actos; pero, si se acusieren falsamente motivos criminales, habrá difamación.

La habrá también cuando se imputa a una persona ineptitud o falta de honestidad en el ejercicio de su profesión, industria u oficio, i no se prueba lo que se alega.

Todos los que hacen, publican o circulan un libelo, son reos de la ofensa de difamación, etc., etc.

Hé aquí disposiciones que quizás parecerán a algunos demasiado severas. Pero ellas dejan toda la libertad que se necesita para discutir los asuntos políticos, para dar a conocer la tendencia de los actos que se censuran, para denunciar al público la ineptitud o delincuencia de los empleados, para excitar la atención de la policía hacia los fraudes que puedan cometerse en las profesiones industriales; en una palabra para todos los objetos útiles. ¡Bajo qué aspecto es conveniente a la sociedad la circulación de sátiras i diatribas? ¡Y con qué pueden justificarse ante su propia conciencia los que se ejercitan en ella?

— 20 —

DERECHOS DE AUTORES

Ha llegado el tiempo en que los derechos de los autores sobre las producciones que dan a la prensa, originales, modificadas o traducidas, reclaman una seria atención del gobierno i de la legislatura.

Tenemos una lei, primer ensayo sobre esta materia difícil. Sus provisiones son bastante juiciosas i liberales; pero, para el estado presente, dejan algo que desear. La calificación de las obras que la imprenta chilena publique, i el privilegio mas o menos amplio de que hayan de gozar los escritores, segun los elementos de originalidad i trabajo que se hayan empleado en ellas, i los medios legales de hacer efectivo el privilegio, ofrecen cuestiones delicadas. Invocamos la atención de nuestros amigos a este asunto, qui personalmente les concierne, i que interesa no poco al fomento de nuestra literatura naciente. Nos proponemos indicar, en otro artículo, nuestro modo de pensar en orden a él. Por ahora, nos limitamos a dar idea de las reglas adoptadas en otras naciones, para que se examine lo que haya en ellas mas aplicable a la situación presente de Chile. Debemos advertir que nuestras noticias han sido sacadas de una revista británica del año de 1841, i por tanto no abrazan las disposiciones legislativas que posteriormente se hayan dictado en Europa i en los Estados Unidos de América.

A N D R E S S E L L O

En Inglaterra, después de una larga discusión, en que los más eminentes jurisconsultos pronunciaron opiniones contradictorias, la cámara de los peers declaró en 1774 que la ley no reconocía la perpetuidad del derecho de los autores. A excepción de dos naciones (Holanda i Prusia) en que era admitido este principio de perpetuidad, i que después lo abandonaron, en todas las otras del continente europeo, la protección del autor consistía en la concesión de una patente o privilegio específico. Este sistema fué después casi universalmente abolido.

Las reglas que hoy se observan en Inglaterra, son más favorables para los autores, que las de casi todas las otras grandes naciones de Europa. El privilegio concedido a los autores duraba quince años contados desde la publicación, i si a la expiración de este término vivían, se extendía a quince años más. Según el estatuto de 1814, la propiedad es absoluta por el espacio de veintiocho años; i abbreviando el autor a este período, revive el derecho en él, i dura por todo el tiempo de su vida.

En los Estados Unidos de América, se protege al autor por veintiocho años; i si al fin de este tiempo vive él o su viuda o descendientes herederos, se recueva el privilegio para él o para su viuda i herederos por entonces años más.

En Holanda i la Bélgica, se protege al autor durante su vida; i pasa el privilegio a sus herederos durante los veinte años subsiguientes a su fallecimiento.

En Prusia, la ley antigua reconocía la absoluta propiedad del autor por toda su vida, i le permitía que la dejase a sus herederos por testamento. A falta de manda expresa, el derecho de reimprimir la obra pasaba al público; pero con calidad de que, mientras viviese algún descendiente del autor, gozase una cierta porción de las utilidades de la venta. La ley actual (que es de 1837),

protege al autor durante su vida, i extiende la protección a sus herederos por treinta años después de su muerte.

En los diferentes estados de Sajonia i en el resto de la Alemania protestante, el privilegio subsiste por toda la vida del autor, i algún tiempo mas. El estado de Sajonia-Coburg-Gotha sigue en todo la regla de Prusia. En otros, el derecho de los herederos es por veinte, diez, seis años. Ademas, la lei general de la Confederación Germánica reconoce la propiedad absoluta del autor o de sus representantes en todos los territorios sujetos a la liga, por diez años contados desde la publicación.

Rusia i Austria presentan un contraste notable. En Austria, se privilegiado el autor hasta su muerte, pero sus herederos carecen de todo derecho, sino el que pueda conferírles la lei de la Confederación Germánica; mientras que en la Prusia dura el privilegio en favor de la familia del autor por los veinticinco años subsiguientes. I aun esto no es todo. Si la obra ha sido reimpresa en el último quinquenio de este período, subsiste el privilegio diez años mas. De manera que en la práctica la duración del privilegio de la familia se extiende hasta treinta i cinco años.

En Francia, el año de 1793, habiéndose abolido todas las antiguas corporaciones i privilejos, quedó privada de toda protección la propiedad literaria; pero las injusticias i daños que de ello resultaron fueron tan graves, que la legislatura expidió un decreto cancelando la propiedad de toda obra de ciencia o arte, en el autor por toda su vida, i en su familia por diez años, si dejaba alguna. Napoleón presidió a una prolongada discusion en el senado legislativo de 1810; de la que resultó confirmarse la lei de 1793, con ciertas modificaciones, todas favorables al autor. Esta lei subsiste todavía en vigor. Ella dispone que, si el autor deja viuda o descendientes, gocen de la propiedad por veinte años; si al viuda, ni descendencia, gocen de la propiedad los otros herederos

ANDRÉS BELLO

por diez años: se regla la subdivisión de los productos en estos dos períodos en una multitud de casos; pero, como suele suceder en los reglamentos, han ocurrido muchas más casos dudosos que los previstos.

El resultado es que en Inglaterra i en todos los países donde hai tal cual actividad en la producción de obras literarias i científicas, excepto solo en los Estados Unidos de América, la propiedad del autor es absoluta por toda su vida; que, si la lei americana se diferencia de la inglesa bajo este respecto, es probablemente en beneficio del autor; pero de todos modos es indudable que ambas son mucho menos favorable a este, que la de cualquier otro país de adelantada civilización, excepto solo el de Austria, ese poderoso imperio que no ha contribuido hasta ahora con un solo autor de gran mérito a la literatura de la Alemania.

El Código Napoleón es, pues, mucho mas ventajoso para el autor que la lei de Inglaterra; i con todo eso, en los últimos veinte años se han hecho reiterados esfuerzos para modificarlo de manera que la posición del autor mejore; i aunque el voto de la cámara de diputados para que el privilegio se extendiese hasta cincuenta años después de la muerte, se perdió en la cámara de los pares, fué por una pequeña mayoría, i cuando no estaba en el gobierno M. Guizot, que era uno de los que mas apoyaban el proyecto, para el cual se contaba también con la cooperación de M. Lamartine.

En los Estados Unidos, un gran número de publicaciones han reclamado, con bastante habilidad, la revisión de la lei, ya en favor de los autores nacionales, i ya en beneficio de los ingleses, que hasta ahora no han sacado utilidad alguna de la circulación de sus obras en aquel país. Se cree que el congreso no tardará en sancionar alguna medida, a lo menos para extender la protección de la literatura indígena.

ANTOLOGIA

Tal era el estado de cosas al año de 1841. Posteriormente, varió el Austria su legislación. En una lei del año de 1846, de que se dió un instructivo extracto en *El Mercurio de Valparaíso* de 26 de agosto del año pasado, se da la propiedad de toda producções literaria u obra de arte al autor o artista i a sus asignatarios; se da igual derecho de propiedad al traductor de una obra original, a menos que el autor haya declarado en el prólogo o carátula que él mismo ha de entender en la traducción; i en tal caso, toda traducción que aparezca dentro de un año sin el consentimiento del autor original, se tiene por contrabanda.

La reproducción de discursos parlamentares, cuyo manuscrito hayaedido el autor a un editor, sujeta a toda otra persona a la pena de falsificación.

La representación de una nueva obra dramática o la ejecución de una pieza musical, sin consentimiento del autor, hace incurrir en la misma pena.

El privilegio es vitalicio para el autor, i subsiste hasta treinta años después de su muerte, extendiéndose hasta cincuenta años después de la muerte el de las obras publicadas por toda corporación científica o artística reconocida por el gobierno. El privilegio para la representación dramática o la ejecución de piezas musicales no dura mas que diez años después de la muerte del autor.

Los falsificadores son castigados con la pérdida de todos los ejemplares, i de todos los útiles empleados en la impresión, i además con una multa de cincuenta a quinientos pesos, o en caso de insolvencia, con un número de días de prisión proporcionado a la multa.

La lei extiende igual protección a los autores de todos los estados de la Confederación Germánica. Con respecto a las obras publicadas en otras naciones, se establece el principio de reciprocidad.

Véase ahora sobre qué principios es conveniente que se fije entre nosotros el privilegio de los autores.

Primariamente, creemos que no debe ser igual i uno mismo para toda especie de trabajo literario. Atentémonos a lo que dice el sentido común, un tanto traducido por *El Lector Universal* a su comprensión de la misma manera que él que, aun vertiendo ideas ajena, se va precisando a tomarlas oír i allá, consultando diversos autores, i formando de todos ellos un cuerpo de doctrina, congruente i metódica. En esta segunda categoría, entran por lo menos los autores de obras elementales, especie de trabajo que importa mucho estimular en este país. A primera vista, parecerá que no hay necesidad de emprenderlas en Chile, porque podemos valernos de las publicadas en otros países, reimprimiéndolas o traduciéndolas. Pero, en primer lugar, casi no hay materia alguna de enseñanza en que los elementos adaptados para un colegio europeo, por ejemplo, no admitan étiles modificaciones i adiciones, si se trata de aplicarlos a nuestra localidad, instituciones i demás circunstancias. La de derecho canónico que da a los actualmente el reverendo obispo electo de Ancud, suministra actualmente el mayor de los ejemplos que podemos citar. Supongamos que se trate de un curso de historia universal. Puede haber consideraciones gravísimas para que una obra extranjera, excelente bajo muchos respectos, no pueda aceptarse en todas sus partes. Se haría tal vez con ella un presente funesto a la juventud estudiantil, traduciéndola literalmente; al punto que, separando cuidadosamente las ideas peligrosas o inadmisibles, se lograría proporcionar a los alumnos de historia un buen libro, superior a todos los otros conocidos, para este objeto especial. Haciendo: en los cursos de historia universal, cada autor de mas o menos extensión a una parte, según el país en que escriba. Un historiador francés desarrolla

ANTOLOGIA

con mas amplitud lo relativo a su nación, i pasa rápidamente sobre los hechos, los personajes i las instituciones de otras. La España i la América ocuparán allí un lugar subalterno. El adaptador americano deberá, pues, ensanchar en esta parte la escala del autor original, i agrandará las proporciones diminutivas en que éste presenta las materias que tienen para nosotros un interés superior. ¿Se trata de una obra elemental de botánica? A los ejemplos de plantas indígenas de Europa, habrá que sustituir los de aquellas especies que se hallen al alcance de los alumnos chilenos. Ni es esto todo. El profesor que adapta a sus propias naciones una obra extranjera, i que la da de este modo una estampa de individualidad, ensañará mejor con ella; cada cual tiene su modo peculiar de ver, i comunica con mas facilidad los pensamientos que ha digerido i moldeado, porque los expresa con claridad, con energía, con fe. Los que han tenido alguna práctica de enseñanza saben cuán cierto es esto.

El trabajo sobre ideas ajena encierra varias etapas i grados, que suponen mas o menos talento, mas o menos instrucción; i sería de desear que se graduase de la misma manera la recompensa; pero es manifestamente imposible. El lajilador tendría que hacer una clasificación minuciosa; i dado que la hiciera bien, su aplicación a los varios casos sería sumamente difícil. Creemos, sin embargo, que se de toda justicia i necesidad si establecer algunas diferencias a este respecto, i que pudieran sin inconveniente, designarse tres clases: la de simples traductores, la de aquéllos que adaptan una obra extranjera, introduciendo en ella alteraciones de alguna importancia; i la de aquéllos que, refundiendo en una la doctrina de muchas, producen otra que en la forma, en el método, en las aplicaciones a las circunstancias locales, tiene caracteres señalados de novedad i utilidad. La linea divisoria entre estos autores i los pragmáticos originales, es algo difícil de trazar; pero hal-

A N D R E S N E L L O

casos en que se manifiesta obviamente. Un poema, un discurso oratorio, un sistema nuevo, la historia de un país o de una época que no ha sido ántes escrita, ofrecerían poco motivo de vacilación; i en los casos dudosos, el juzgado calificador podría, sin inconveniente alguno, inclinar la balanza a la opinión mas favorable i liberal.

La lei de 10 de enero de 1884, excelente bajo muchos puntos de vista, pudo a nuestro juicio mejorarse, por medio de una clasificación de trabajos, en que se reconocieran las cuatro categorías de autores originales, autores de obras que recopilan i refundan la materia esparcida en otras varias, adaptadores de obras ajenas, que hagan en ellas alteraciones calculadas para las circunstancias de nuestro país, i meros traductores. El artículo 9 de la lei citada los iguala a todos.

Pero, ya quién tocará la calificación de las obras, i de la recompensa a que en consecuencia tengan derecho? Creemos que convendría sujetarla a las formalidades de un juzgamiento de peritos, que podría conferirse a una comisión de la facultad universitaria respectiva; con calidad de que, si se tratase de una obra de enseñanza, formassen parte de la comisión dos profesores de la misma.

El tercer punto que desearíamos se ventilase por la prensa, es la duración del privilegio de vender la obra. En este particular, nos parece poco meditada la disposición de la lei de 1884, que hace vitalicio el privilegio en el autor, i lo reduce a cinco años en los herederos, confiriendo al gobierno la facultad de prologarlo hasta diez. De esta manera, un escritor sexagenario que diese a luz una obra original, en que acaso habría consignado los estudios i observaciones de una larga vida, recibiría en recompensa un privilegio que en él i en sus herederos rara vez podría pasar de veinte años; i el que a la edad de veinte o treinta publicase una simple traducción gozaría de un privilegio que en él i en sus herederos pudiera extenderse hasta la duración de medio siglo o mas. ¿No es ésta una desigualdad, una iniquidad monstruosa?

A N T O L O G I A

El medio de evitarla es muy sencillo i obvio. Júntese el goce de los herederos al del autor. Sea, por ejemplo, de sesenta años, el privilegio de un escritor original, i de treinta el de un mero traductor; disfruten de él los herederos por el número de años que hubiere dejado de gozar la persona a quien representan. Sesenta i treinta podrían ser los términos máximo i mínimo de la escala de duración; i el jurado de peritos, atendiendo a las cuatro categorías que antes hemos indicado, tendría la facultad de asignar las duraciones intermedias. Segun se elevara el trabajo literario sobre el de una simple traducción, i se aproximase al de la genuina originalidad, asi el número de años del privilegio se acercaría gradualmente al máximo. Por último, a los que no quisieren sujetar sus producciones literarias a la calificación del jurado de peritos, les quedaría siempre el derecho a gozar del privilegio exclusivo por el espacio de treinta años.

Parécesca tambien que el artículo 16 de la lei citada, en el que se impone la pena a los usurpadores de una propiedad literaria, no es suficientemente explícito. Serán castigados, dice, con arreglo a las leyes vigentes sobre usurpación de la propiedad ajena. ¿Propiedad de qué especie? La mueble probablemente. Es decir que la pena de los que contravienen a la lei, violando la propiedad literaria, sería la misma que la legislación vigente impone al hurto. Pero esto es todavía demasiado vago. La lei, a nuestro juicio, debiera proponerse, a la par que la vindicta pública, la indemnización de la persona perjudicada. Debería, por consiguiente, dar reglas para la valuación del daño.

La materia de que hemos tratado en estos dos artículos, nos parece digna de examinarse i meditarse, poniendo la mira en el estímulo de que necesitan entre nosotros las tareas literarias, proponiendo los mejores medios de hacerlo efectivo, i estableciendo reglas sencillas i de fácil aplicación. Invitamos a nuestros colegas a ilustrarla.

NOTAS

(A) *El Anuro*, *Elegía*, y *A la victoria de Bello* son poemas de juventud, imprecisamente datados, pero, con todo, compuestos en Caracas antes de 1810, aunque publicados mucho después. Para el estudio de la poesía de Bello en conjunto, pueden consultarse los siguientes trabajos —la mayor parte de ellos de carácter general sobre la personalidad de Bello—: Miguel Luis Aranístegui, *Vida de don Andrés Bello*, Santiago de Chile, 1882; id., *Prólogo al vol. III de O. C.*; Marcellino Menéndez Pelayo, *Antología de poetas hispano-americanos*, Madrid, 1893, II, pp. civii-cviii; Miguel Antonio Caro, *Prefacio a Poesías de Andrés Bello*, Madrid, 1882, o en Caro, *Obras Completas*, vol. III; Edoardo Crema, *El drama artístico de Bello*, en *Revista Nacional de Cultura*, Caracas, nn. 1, 19, 22, 23 y 24; id. *El valor efectivo de Bello*, en *Cultura Venezolana*, año XIV, 114; Aristides Rojas, *El poeta virgiliano* (i. e. *Infancia y juventud de Bello*), en *Estudios históricos*, II, Caracas, 1927, o en *Humboldtinas*, eds. de Caracas 1924 y 1942; Rufino Blanco Fombona, *Introducción a Literatura austrolatina*, de A. Bello, pp. i-lxxvi; Rafael Caldera, *Andrés Bello*, Caracas, 1935, reeditado con ampliaciones en A. Bello, *Principios de Derecho Internacional*, Buenos Aires, 1946; Gabriel Márquez

PEDRO GRASES

Plancarta, Estudio preliminar a Bello, México, 1943. Para el soneto *A la victoria de Baillif*, Cf. mi estudio *La singular historia de un drama y de un soneto de Andrés Bello*, Caracas, 1948 (o en *Andrés Bello, primer humanista de América*, Buenos Aires, 1948). NOTA A LA PAGINA 26.

- (B) *La Alborotada a la possess y la aliva A la agricultura de la Zona Tórrida*, poemas publicados en Londres (el primero en *Biblioteca Americana*, 1823, t. I, pp. 1-11, y t. II, pp. 1-12; y el segundo, en *Reportero Americano*, 1826, t. I, pp. 7-19) son considerados justamente como el comienzo y proclamación de la literatura americanista en el Continente americano. NOTA A LA PAGINA 22.
- (C) *La Oración por todos*, publicada primariamente en *El Crepusculo*, Santiago de Chile, 1 de octubre de 1843, pp. 245 y ss. Cf. William H. Roehrig, *Andrés Bello's Imitations of Victor Hugo*, en *Hispanic Review*, January 1945, pp. 60-67. NOTA A LA PAGINA 71.
- (D) *La Cometa*, poema de dos redacciones; la primera, publicada el 6 de diciembre de 1838, la segunda, el 26 de julio de 1848. Cf. Hugh F. Chapman jr., *La Cometa a political fable by Andrés Bello*, en *Hispanic Review*, October 1944, pp. 338-344. NOTA A LA PAGINA 73.
- (E) *Miserere*, publicada en 1861. NOTA A LA PAGINA 76.
- (F) *El Prescrito*, poema publicado después de la muerte de Bello. Algunos fragmentos se imprimieron con el título *El Campo*. Es obra de 1844 ó 1845, inacabada, (Cf. Araníbar, Prólogo a O. C. III, p. lxxxi y su *Vida de Andrés Bello*, pp. 612 y ss.) NOTA A LA PAGINA 80.
- (G) Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de Chile..., publicado en *El Araucano*,

NOTAS

ctubre de 1848. Ha sido reimpresso reiteradamente. Con motivo del Centenario de la Universidad de Chile (1843-1842) se ha reeditado en Chile y en Venezuela. Cf. Santiago Key-Ayala, *Discurso pronunciado en la Universidad de Caracas con motivo del Centenario de la Universidad de Chile*, en *Revista Nacional de Cultura*, V, 86, 1942, pp. 17-34. NOTA A LA PÁGINA 180.

- (H) *Filosofía del entendimiento*, publicóse en parte y en forma de artículos, en *El Croquisito de Santiago de Chile*, en 1843, t. I, pp. 3 y ss. 61, 115, 147, 223, 259, 285 y ss.; y 1844, t. I, pp. 345 y ss. 379, 421, 461 y ss.; y t. II, pp. 1 y ss. y 43 y ss. NOTA A LA PÁGINA 120.
- (I) *Resumen de la Historia de Venezuela*. Creo que es texto escrito en 1809-1810. Por consiguiente la más antigua prosa que conservamos de Bello. Cf. mi libro *El "Resumen de la Historia de Venezuela"* de Andrés Bello, Caracas, 1946. Para estudiar el carácter de Bello como historiador, véase Domingo Armentegui Solar, *Don Andrés Bello muestra a los chilenos a narrar la historia nacional*, Santiago de Chile, 1939. NOTA A LA PÁGINA 132.
- (J) *Gramática de la lengua castellana. Prólogo*. Encabeza la edición —centenaria— de 1847, hecha en Santiago de Chile, en el mes de abril. Para estudiar a Bello, como Gramático, hay que acudir, en primer lugar, a las notas de Cuervo que acompañan cualquier edición desde 1874. Véanse: Marcos Fidel Suárez, *Introducción a Obras Filológicas de Bello*, Madrid, 1886; Rodolfo Oros, *Bibliografía Filológica Chilena*, en *Boletín de la Academia Chilena*, cuadernos XXV y XXVI, pp. 61-198; id. Andrés Bello como filólogo, en *Atenea*, año 7, 14, 70, 1930, pp. 794-807; Guibermo Rojas Carrasco, *Fi-*

PEDEO GRASES

leología Chilena, Santiago, 1840; *Conde de la Vizcaya, Biblioteca Histórica de la Filología castellana*, Madrid, 1893. NOTA A LA PÁGINA 142.

- (X) *Advertencias sobre el uso...* Publicado en forma de artículos periodísticos en *El Araucano*, 13 y 20 de diciembre de 1833, y 8 y 17 de enero de 1834. Es indispensable consultar la reedición en la *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*, vol. VI, Buenos Aires, 1940, pp. 49-77, con notas de Rodolfo Oroz y Yolando Pinto Saavedra. NOTA A LA PÁGINA 169.
- (L) *Prólogo al Código Civil*. Fechado en Santiago, 1856, como mensaje del Ministro de Justicia al presentar al Congreso el proyecto de Código Civil. Consultese: Miguel Luis Amunátegui Reyes, *Don Andrés Bello y el Código Civil*, Santiago de Chile, 1885; *Jurisprudencia de la Cancillería Chilena hasta 1885*, Santiago de Chile, 1885, prólogo; Pedro Lira Urquieta, *La influencia de Bello y de su clasicismo en el Código Civil*, Santiago, 1935; id. *José Joaquín y Bello*, Santiago de Chile, 1944. NOTA A LA PÁGINA 184.
- (LL) *Principios de Derecho Internacional*. Se publicó primeramente con el título de *Principios de Derecho de Juntas*, Santiago, 1822. Después ha tenido gran número de reediciones como *Principios de Derecho Internacional*. De interés para conocer la elaboración de la obra la carta-prólogo de Antonio José de Irisarri a la edición de Caracas, 1847, del Almácén de J. M. Rojas. NOTA A LA PÁGINA 191.
- (M) *Uso antiguo de la rima asonante...* Publicado en Londres, en el *Reportorio Americano*, II, pp. 21-33. Es un sorprendente estudio de sólida e intensa erudición, en su tiempo, que forma parte de la obra inconclusa acerca de la literatura medieval

NOTAS

europeas. Cf. mi estudio *Don Andrés Bello y el Periodismo del Cid*, Caracas, 1941. NOTA A LA PÁGINA 204.

- (N) *Las Repúblicas Hispano-Americanas*, publicado en *El Arzobispo*, Santiago, 1838. *La Difusión*, id. 1839. *Derechos de Autor*, id. 1840. De la copiosa labor periodística de Bello, he seleccionado estos tres artículos como representativos de la altura con que siempre dirigió la comunicación constante a un público amplio. Consultese: Miguel Luis Amunátegui Reyes, *Nuevos estudios sobre Andrés Bello*, Santiago, 1902, en donde se analiza especialmente la obra periodística de Bello, y se transcriben, a maneda, los artículos de *El Arzobispo*, no incluidos en esa O. C. Véanse también: Ricardo Donoso, *Desarrollo político y social de Chile desde la constitución de 1833*, Santiago, 1943, esp. pp. 24 y ss.; y M. Silva Villegas, *Andrés Bello en Chile*, en *Cultura Venezolana*, año XIII, n. 99, 1929, pp. 298-307. NOTA A LA PÁGINA 231.

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	9
<i>Poesía</i>	11
I. <i>Poesía</i>	11
El Ansuzo	18
Egloga	21
A la victoria de Ballén	26
Alocución a la poesía	27
La agricultura de la Zona Tárrida	52
La oración por todos	63
La cometa	72
Miscerere	74
El proscrito (fragmento)	77
II. <i>Poesía</i>	81
1. <i>Maestro</i> . Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de Chile, el día 17 de setiembre de 1843	83
2. <i>Filósofo</i> . Filosofía del entendimiento (fragmento)	101

3. <i>Historiador</i> . Resumen de la Historia de Venezuela	121
4. <i>Gramático</i> . Gramática de la lengua castellana. Prólogo	188
Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela	142
5. <i>Legislador</i> . Prefámbulo al Código Civil.	164
6. <i>Internacionalista</i> . Principios de Derecho Internacional (fragmento)	186
7. <i>Critico</i> . Uso antiguo de la rima asonante en la poesía latina de la Edad Media, y en la francesa; y observaciones sobre su uso moderno	192
8. <i>Periodista</i> . Las Repúblicas Hispano-Americanas	205
La difamación	210
Derechos de autores	213